



Academia Colombiana de Historia Policial

“Cuaderno Histórico”

Número 8

Academia Colombiana de Historia Policial

Cuaderno Histórico

Número 8

Fundado en 1993

Presidente Honorario
General Luís Ernesto Gilibert Vargas

Presidente
Mayor General Carlos Alberto Pulido Barrantes

Asesor Ejecutivo
Especialista Jaime Arturo Meneses Martínez

Bogotá, D.C., mayo de 2002

Junta Directiva

Presidente

Mayor General Carlos Alberto Pulido Barrantes

Vicepresidente

Coronel (H) Bernardo Echeverri Ossa

Secretario - Tesorero

Mayor Jorge Iván Toro Carmona

Revisor Fiscal

Doctor Gustavo Gómez Porras

Vocales Titulares

Brigadier General Fabio Arturo Londoño Cárdenas

Brigadier General Guillermo León Diettes Pérez

Teniente Coronel Lino Arturo Girón Trujillo

Vocales Suplentes

Brigadier General Edgard Peña Velásquez

Coronel Ramiro Efraín Rincón Rincón

Doctor Darío Vera Jiménez

EDITORIAL

LA HISTORIA PARA EL FUTURO

El tiempo sigue su marcha y el “Cuaderno Histórico” continúa publicándose, superando inconvenientes naturales que suelen atravesarse a toda empresa periodística, especialmente como a esta, que tiene por único campo de acción, hacer conocer la historia de la Policía Nacional.

En nuestra policía, si algo abunda es el amor por las grandes causas de la libertad y de la seguridad, manifestado en formas y deseos diferentes que exaltan las glorias de la Institución, suscritas por hombres y mujeres en competencia heroica por dar cada uno lo mejor de su pensamiento, de su acción y de su vida, al imperio de la ley y al bien de nuestros ciudadanos.

Las páginas del Cuaderno están justamente destinadas a que nunca caiga en el olvido o en la solemnidad de los actos institucionales; las ejecutorias de su proyección, inscritas en obras de orgullo nacional, el martirio de sus memorias, el péndulo incesante entre los amargos instantes del dolor y la euforia de las mejores horas, que marcan inexorablemente el ritmo constante de la existencia humana. Recomendamos pues su lectura, porque en tiempos de saudade, nada más regocijante que evocar recuerdos y en momentos de incertidumbre nada mejor que buscar en el pasado, la clave de provenir. Este Cuaderno no sólo se debe leer, sino conservar y compartir.

El propósito que anunciamos tantas veces demostrado debe convocar el reconocimiento de quienes sienten pasión por la historia y despertar al mismo tiempo por ella, con el apoyo que sostenga e impulse esta obra, cuya meta como queda dicho, es que se conozca la historia para crear un magnífico futuro institucional. Sólo pues auguramos que el contenido que se ha versado y se seguirá escribiendo en estas páginas, sirva de reflexión por el recuerdo y a quienes ya han cumplido su labor policiva, de estímulo; y estudio a quienes tienen por delante el compromiso sagrado de cumplirle a nuestra Policía y a la patria, el juramento que jamás se puede traicionar y que por el contrario, se debe exaltar día a día, con actos que garanticen la fuerza de la ley y magnifiquen los destellos inmortales, a la Institución que también hicimos y que nunca será ajena a nuestro afecto y a nuestros más sinceros deseos por su bienandanza y consolidados triunfos.

Coronel (H) Bernardo Echeverri Ossa
Vicepresidente Academia Colombiana de Historia Policial

Academia Colombiana de Historia Policial

Miembros Honorarios

- Dr. Arenas Parra Luis Elmer*
M.G. Bedoya Bedoya Aldemar
Dr. Cacia Prada Antonio
B.G. Castro Castro Jorge Daniel
Dr. Chávez Cuevas José Ignacio
Cr. Chávez Ocaña Guillermo Julio
Gr. Delgado Mallarino Víctor Alberto
M.G. Durán Quintanilla Tobías
Gr. Durán Pombo Jaime
Cr. García Guzmán Héctor
Gr. Gilibert Vargas Luis Ernesto
Gr. Gómez Padilla Miguel Antonio
Mr. Jarro Tobo Álvaro Raúl
B.G. Linares Méndez Jorge Enrique
Gr. Naranjo Franco Francisco José
Dr. Navas Talero Carlos Germán
B.G. Páez Guerra Víctor Manuel
Dr. Posada Díaz Jaime
Gr. Rosas Guarín Pablo Alfonso
My. Rodríguez Camargo Emiliano
Mr. Rubiano Sáenz Pedro
M.G. Salgado Méndez Alfredo
Gr. Serrano Cadena Rosso José
B.G. Socha Salamanca Gustavo
Dr. Urdaneta Holguín Roberto
M.G. Trujillo Polanco Ismael
Gr. Valderrama Núñez Luis Humberto
Gr. Vargas Silva Octavio
Gr. Valencia Tovar Álvaro
Dr. Velandia Rodríguez Roberto

Miembros de Número

- Cr. Alfonso Cepeda Hugo*
Cr. Álvarez Mendoza Héctor
My. Aparicio Navia Humberto
Gr. Camacho Leyva Bernardo
Dr. Dorado Daza Audberto Flavio
BG. Diettes Pérez Guillermo León
Cr. Echeverri Ossa Bernardo
Cr. Estupiñán Chaustre Luis Andrés
TC. Galeano Gómez Jorge Alfonso
TC. Girón Trujillo Lino Arturo
Dr. Gómez Porras Gustavo
Dr. González Parra Jaime
Te. Lara Neira Armando
BG. Londoño Cárdenas Fabio Arturo
BG. Murcia Florián José Domingo
BG. Peña Velásquez Édgard
MG. Pulido Barrantes Carlos Alberto
Cr. Rincón Rincón Ramiro Efraín

Miembros Correspondientes

- Cr. Fernández Castro Gilberto Antonio*
EM. Giraldo Rojas Javier
Dr. Rivero Ángel Guillermo
My. Toro Carmona Jorge Iván
Dr. Vera Jiménez Darío

Contenido

Editorial

Himno de la Policía Nacional.....	10
Estatutos de la Academia Colombiana de Historia Policial.....	11
La Escuela Nacional de Policía General Santander en aprendizaje permanente <i>Coronel Javier Martínez Orive</i>	19
General Saulo Gil Ramírez Sendoya, ilustre personaje <i>Doctor Guillermo Rivero Ángel</i>	25
In Memoriam - General Saulo Gil Ramírez Sendoya <i>Mayor general Carlos Alberto Pulido Barrantes</i>	29
Septuagésimo octavo aniversario, fallecimiento del Comisario Excepcional Juan María Marcelino Gilibert <i>Teniente (H) Armando Lara Neira</i>	33
Presencia de la Iglesia Católica en la vida castrense de Colombia <i>Monseñor Javier Giraldo Rojas</i>	42
Gratitud a la Iglesia Católica en la Policía Nacional <i>Mayor general Carlos Alberto Pulido Barrantes</i>	53
Policía Nacional de Colombia, 110 años de historia <i>Mayor general Alfredo Salgado Méndez</i>	54
Sinopsis histórica de las Agregadurías de Policía en Colombia <i>Mayor Joaquín Fernando Buitrago Rueda</i>	61
La Policía de Caldas, un pasado de honor ante la historia <i>Coronel Mauricio Gómez Guzmán</i>	75
Crónica histórica sobre la creación del Departamento de Policía Risaralda <i>Teniente coronel Luis Eduardo Altamar Valdivia</i>	80
Reminiscencias vallecaucanas y cien años de historia policial <i>Teniente coronel Hernando Grisales Ramírez</i>	92
Creación capítulos de historia policial <i>Mayor general Carlos Alberto Pulido Barrantes</i>	101

Himno de la Policía Nacional

I

*Adelante guardianes del orden
con hombría, valor, dignidad;
vigilad que el derecho del hombre
sea con orden gozar libertad. (bis)*

II

*Si a obrar os obliga el deber,
la prudencia y saber demostrad;
de balanza justicia sed fiel,
ciudadano ante ley es igual.*

III

*Del hogar los derechos sagrados,
como padres debéis custodiar;
y que Dios y la Patria os los Premien,
defensores del orden social. (bis)*

Letra y música:
Maestro Luis María Carvajal

ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL

E S T A T U T O S

PREÁMBULO

Los suscritos miembros de la Academia Colombiana de Historia Policial, organismo que naciera como Círculo de historia de la Policía Nacional, según carta de fecha 24 de mayo de 1990 y que fuera elevado posteriormente a la categoría de Academia Colombiana de Historia Policial por decisión de la asamblea en pleno, del 30 de julio de 1992, reunidos en asamblea general e interpretando el sentir de la comunidad policial, motivados por la necesidad de indagar y divulgar los acontecimientos históricos de la Institución en su papel protagónico nacional e internacional, e invocando las luces del Ser Supremo para dinamizar los postulados de nuestro vivificante ideario, a partir del pasado glorioso de construcción, preservación y permanente esfuerzo del intelecto como instrumento de cultura, libertad, verdad, convivencia, justicia y paz, procedemos a aprobar como en efecto se aprueban, los siguientes estatutos de la asociación:

CAPÍTULO I NATURALEZA Y DOMICILIO

Artículo 1. Razón Social. Adoptase como razón social la de “Academia Colombiana de Historia Policial”, corporación autónoma de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica, patrimonio propio y de duración indefinida.

Artículo 2. Domicilio. La Academia Colombiana de Historia Policial tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá, D.C., y podrá, previo concepto de la junta directiva, autorizar la organización y funcionamiento de diferentes capítulos en el territorio nacional, los que se registrarán por este estatuto.

CAPÍTULO II OBJETIVOS

Artículo 3. Objetivos. La Academia Colombiana de Historia Policial persigue los siguientes objetivos:

- a. Investigar, escribir, difundir y promover la historia de las instituciones policiales, registrando y exaltando los hechos relevantes protagonizados o sufridos por sus miembros;
- b. Colaborar con la conservación del patrimonio histórico de la Policía;
- c. Atender las consultas de carácter histórico policial que se le formulen;
- d. Conmemorar las fiestas patrias, las efemérides y hechos que glorifiquen, exalten y honren a la Policía Nacional;

- e. Propender por el levantamiento de monumentos, estatuas, bustos, placas, etc. que perpetúen la memoria de los grandes servidores de la Institución Policial y de sus acontecimientos;
- f. Contribuir a la formación y conservación de archivos y bibliotecas en las dependencias de la Policía.
- g. Publicar revistas, periódicos y libros sobre la historia de la Policía.
- h. Promover cursos sobre archivo documental histórico y la preparación técnica del personal que atienda esta labor; y
- i. Crear, organizar y codificar su propia biblioteca y las de los diferentes capítulos.

CAPÍTULO III MIEMBROS

Artículo 4. Categorías. La Academia estará constituida por un máximo de 30 miembros de número, 100 miembros correspondientes y 30 miembros honorarios.

Artículo 5. Miembros Correspondientes. Los candidatos a miembros correspondientes y honorarios serán propuestos por un mínimo de dos miembros de número y/o correspondiente, deberán ser personas con amplia trayectoria en el estudio de la historia y con vocación de servicio a la Institución Policial. Su candidatura deberá ser presentada en sesión ordinaria, mediante proposición que pasará al estudio de una comisión designada por la Presidencia y que presentará una ponencia para someter a votación en la siguiente sesión.

Artículo 6. Miembros de Número. Los candidatos a miembros de número deberán ser académicos correspondientes, con especial vocación por la historia y que hayan elaborado trabajos propios de las labores de la Academia.

Para su reconocimiento como tales, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el artículo anterior.

Artículo 7. Miembros Honorarios. Los miembros honorarios deberán ser postulados en la misma forma establecida en los artículos anteriores y serán personas destacadas en el panorama nacional o internacional por sus méritos intelectuales o por sus ejecutorias, así como por sus servicios prestados a la Academia o a la Policía Nacional.

Parágrafo: Los Miembros Honorarios no necesitan tomar posesión, sólo se les expedirá el diploma y la medalla que los acredita como tales mediante acto especial.

Artículo 8. Posesión. Los miembros de la Academia tomarán posesión de sus dignidades mediante la promesa de rigor y la presentación de un trabajo original sobre un tema histórico policial. Su calidad se acreditará mediante un diploma firmado por el Presidente y el Secretario de la corporación.

Artículo 9. Elección. La elección de los miembros de la Academia se hará por mayoría de votos en sesión ordinaria.

Artículo 10. Sesiones solemnes o extraordinarias. La Presidencia podrá convocar sesiones solemnes o extraordinarias para la conmemoración de determinados acontecimientos o para tratar temas especiales. En ellas no se tratarán temas correspondientes a sesiones ordinarias.

Artículo 11. Derechos de los Miembros. Los miembros de la Academia tendrán derecho a voz y voto en la asamblea general y en las sesiones ordinarias.

Artículo 12. Declaración de vacantes. Son causales para declarar la vacante de un miembro de la Academia:

- a. La declinación de la postulación, explícita o implícita a juicio de la Academia;
- b. La renuncia.
- c. La inasistencia a sesiones ordinarias por más de un año, sin causa justificada;
- d. La observancia de mala conducta, establecida por mayoría de votos de la Academia; y,
- e. La muerte.

Artículo 13. Presidente Honorario. El Director General de la Policía Nacional será Presidente Honorario de la Academia y en los capítulos lo será el comandante del Departamento de Policía o Director de Escuela de Formación.

CAPÍTULO IV CARGOS DIRECTIVOS

Artículo 14. Estructura. El Gobierno de la Academia se ejercerá por la asamblea general y por una junta directiva integrada por los siguientes miembros: El Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, el Tesorero, el Revisor fiscal y tres vocales con sus respectivos suplentes elegidos todos por mayoría de votos de los asistentes a la sesión convocada para tal fin. Los miembros de número y correspondientes, tendrán voz y voto para elegir y ser elegidos.

Artículo 15. Períodos. Los miembros de la Junta Directiva se elegirán para un período de dos años, a partir de la fecha de posesión que será durante el mes de mayo en que se celebre el aniversario de la Corporación.

Artículo 16. Comisión de Admisiones. La Presidencia designará, en cada caso, comisiones de tres miembros de número y/o correspondientes encargados de estudiar y emitir concepto sobre la postulación de aspirantes a la Academia.

CAPÍTULO V FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Artículo 17. Funciones de la Asamblea General. Son funciones de la Asamblea General:

- a. Reunirse anualmente en la fecha que ella misma determine;
- b. Elegir la Junta Directiva;
- c. Estudiar y aprobar el balance general anual;
- d. Estudiar y aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos;
- e. Establecer el monto de los gastos que pueda autorizar la junta directiva.
- f. Nombrar las comisiones que considere necesarias;
- g. Reformar los estatutos, de acuerdo con las necesidades de la Corporación;
- h. Velar por el cumplimiento de los objetivos prescritos en estos estatutos.

Artículo 18. Junta Directiva. La máxima autoridad de la junta directiva será el Presidente, quien actuará como su representante legal para todos los efectos.

Artículo 19. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. Presidente. Son funciones del Presidente de la Academia:

- a. Dirigir la Corporación y representarla protocolaria y legalmente;
- b. Presidir las sesiones e instalar la asamblea general;
- c. Presentar informes periódicos a la junta directiva y a la asamblea general sobre la marcha de la Corporación;

Artículo 20. Vicepresidente. Corresponde al Vicepresidente reemplazar al presidente en sus ausencias temporales o absolutas y, en este último caso, convocar la asamblea general para la elección del nuevo titular.

Artículo 21. Secretario. Son funciones del Secretario:

- a. Hacer la convocatoria a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b. Elaborar las actas y demás correspondencia;
- c. Presentar el informe de secretaría en cada sesión.

- d. Dar cuenta de la correspondencia recibida;
- e. Responder por el archivo y elementos puestos bajo su cuidado;
- f. Preparar el orden del día para las distintas sesiones;

Artículo 22. Tesorero. Son funciones del Tesorero:

- a. Presentar en la primera sesión del año, el proyecto de presupuesto para aprobación de la asamblea;
- b. Recaudar los ingresos;
- c. Hacer las erogaciones ordenadas por la Junta Directiva;
- d. Presentar al fiscal las cuentas, libros e informes que solicite.

Artículo 23. Vocales. Los Vocales son los voceros de la Academia y velarán en todo momento por el cumplimiento de los fines de la Corporación. Para ello tendrán derecho a voz y voto.

Artículo 24. Revisor Fiscal. Corresponde al Revisor Fiscal de la Academia ejercer la vigilancia administrativa y velar por la rectitud en el ejercicio de las distintas operaciones y administración de los recursos.

CAPÍTULO VI DEBERES Y DERECHOS DE LOS ASOCIADOS

Artículo 25. Deberes. Los miembros de la Academia tienen la obligación de observar los estatutos y cumplir con los trabajos y las responsabilidades académicas que les sean impuestos. Igualmente, deberán cancelar oportunamente las cuotas de afiliación y sostenimiento.

Artículo 26. Derechos. Los afiliados tienen el derecho de asistir a las sesiones y actos organizados por la Corporación, a participar en sus decisiones, a presentar ponencias, a conocer los estados financieros y a representarla en actos culturales, previa autorización de la Junta Directiva.

Artículo 27. Prohibiciones. A los miembros de la Academia les está prohibido utilizar el nombre de la Corporación para fines que no tengan relación con el ejercicio de sus funciones.

Artículo 28. Faltas. Son aquellas actitudes, hechos o manifestaciones que afectan el buen nombre o el funcionamiento de la Academia. Para establecerlas la Presidencia designará una comisión que investigue los hechos y rinda un informe

que será sometido a consideración de la Academia, la que decidirá en el acto y por mayoría de votos.

CAPÍTULO VII ASAMBLEA GENERAL

Artículo 29. Reuniones. Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias o extraordinarias. Las primeras se llevarán a cabo para el debate de los temas habituales y las extraordinarias para la decisión de asuntos urgentes o de especial importancia.

Artículo 30. Quórum. La Academia podrá sesionar con cualquier número de miembros, pero para tomar decisiones que comprometan a la Corporación, se requerirá un quórum de la mitad más uno.

Las proposiciones se aprobarán por la mitad más uno de los asistentes.

CAPÍTULO VIII PATRIMONIO

Artículo 31. Patrimonio. El patrimonio de la Academia Colombiana de Historia Policial estará constituido por:

- a. Los bienes que adquiera a cualquier título;
- b. Las cuotas periódicas, ordinarias o extraordinarias de los afiliados;
- c. Las donaciones, legados, auxilios o ingresos que perciba en razón de su actividad o por contratación de servicios; y
- d. Las rentas que pueda derivar de los bienes de su propiedad.

Artículo 32. Caja menor. El Tesorero dispondrá de una caja menor en cuantía que fije la Junta Directiva y de cuyo manejo rendirá cuenta, cuando la Junta Directiva o la asamblea se lo soliciten.

Artículo 33. Manejo de fondos. La administración del patrimonio estará a cargo de la asamblea general, la cual delegará en la Junta Directiva o en el Tesorero la responsabilidad de su manejo. Sus fondos se depositarán en una entidad crediticia y se destinarán exclusivamente al cumplimiento de sus fines.

CAPÍTULO XIX DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 34. Temas vedados. A los miembros de la Academia les es prohibido discutir en las sesiones, asuntos personales, religiosos, de política partidista y otros que puedan afectar, censurar o lesionar intereses de las personas o instituciones.

Artículo 35. Reforma de Estatutos. Para reformar los presentes estatutos se procederá mediante proposición presentada por cuatro miembros de número y/o correspondientes, la cual, si fuere admitida, pasará a una comisión de tres miembros, designados por el Presidente para estudiarla y emitir concepto en la reunión en que se surta el debate. Se requerirá mayoría de votos para aprobar las modificaciones propuestas.

Artículo 36. Bandera, Escudo, Venera. La Academia podrá aprobar sus propios símbolos como bandera, himno, escudo y venera.

Artículo 37. Disolución. La propuesta de disolución de la Academia requiere aprobación en dos asambleas consecutivas, mediante proposiciones de las dos terceras partes de los miembros de número y/o correspondientes.

Artículo 38. Liquidación. Decretada la disolución, se procederá a liquidar la Corporación para lo cual se designarán tres miembros de número y/o correspondientes por el Presidente. La Comisión rendirá un informe que se debatirá en la asamblea general.

Si quedaren bienes, una vez liquidado el pasivo, estos se traspasarán a una de las entidades de asistencia social o cultural de la Policía Nacional, mediante elección por mayoría de votos de los miembros de número.

Los presentes estatutos fueron aprobados por la mayoría de los asistentes según consta en el **acta No.004 del 15 de marzo de 2001**.

Mayor General **CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES**
Presidente

Mayor **HERNANDO CANO CASTAÑO**
Secretario (E)

LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA GENERAL SANTANDER EN APRENDIZAJE PERMANENTE

Discurso de orden pronunciado por el señor coronel Javier Martínez Orive, Vicerrector académico, en la sesión solemne conmemorativa del sexagésimo segundo aniversario de creación de la Escuela Nacional de Policía "General Santander", acto realizado en el teatro del Instituto docente el día viernes 22 de mayo de 2001.

Con inmenso orgullo como policía y como Vicerrector académico de la Escuela Nacional de Policía "General Santander", atiendo esta invitación, para compartir con ustedes una trayectoria institucional al servicio de la formación de profesionales que satisfacen las necesidades de seguridad y tranquilidad públicas, mediante la prestación de un efectivo servicio, que coadyuva a la prevención, investigación y control de delitos, en pro de la generación de una cultura de solidaridad, que permita a los habitantes de nuestra patria convivir en paz.

La historia de la actual Escuela Nacional, se remonta al año de 1912, cuando se abre la posibilidad de establecer una escuela de policía y que se concreta hasta 1937 en el gobierno del doctor Alfonso López Pumarejo al decretarse su creación, para atender a la formación de los oficiales, suboficiales y agentes al servicio de la República.

Esa decisión, permitió disponer fondos de la Caja de Auxilios de la Policía, para adquirir un lote de la hacienda "La Laguna", situada al sur de la ciudad, para adelantar aquí una construcción, que se pensó de arquitectura inglesa, con colores vivos, para que se insertara en "esa parte un poco triste de la sabana, de alrededores áridos y atmósfera gris, color motivado tal vez por la vecindad del horizonte siempre nublado de los páramos de Cruz Verde".

Tres años después, con 18 edificios terminados y un área construida cercana a los 15.000 mts cuadrados, el doctor Eduardo Santos, nuevo Presidente de la República, promulgó el decreto reorgánico de la Policía, en el que estableció el departamento docente y en su desarrollo, proporcionó a la escuela la estructura orgánica requerida: designó un director, un prefecto de estudios, un secretario y demás funcionarios para su administración, así como los docentes y profesionales de sanidad.

Inició sus labores académicas el 16 de mayo de 1940, con 58 muchachos que desarrollarían un pénsum integrado por cuatro clases de disciplinas: Cultura intelectual (36%), cultura práctica profesional (20%), cultura física (20%) y cultura militar (18%).

Los docentes para esa época fueron escogidos entre un grupo de alumnos de selección, de la Universidad Nacional, por encontrarse dispuestos a ofrecer un año de sus vidas para ponerlo al servicio de la idea y por su capacidad para ayudar en lo que se consideraba una difícil tarea.

Por primera vez, el 22 de noviembre de 1940, egresó una promoción integrada por 39 entusiastas oficiales, que se constituyeron en la primera de las 81, que hasta la fecha se han formado en nuestro claustro.

Más adelante, en 1943, se establece en dos años la formación de los oficiales y suboficiales; en un año la de aspirantes a agentes, y en tres meses, la que corresponde a los cursos de perfeccionamiento para ascenso en los diferentes grados.

1944 fue un año de profundas transformaciones, al reorganizarse el departamento docente y considerar a la escuela como la “columna vertebral de la policía del presente y sobre todo de la policía del futuro”, haciéndola responsable de modelar las nuevas mentalidades, para servir al pueblo colombiano como agentes de seguridad del estado, dentro del marco riguroso del derecho.

Ya para 1946, se exigía el diploma de bachiller como uno de los requisitos para ser teniente segundo y el derrotero organizativo y curricular, siguió respondiendo a una marcada instrucción jurídica, técnica, física y militar (ésta última, como auxiliar de lo específicamente policial).

El lapso comprendido entre 1948 y 1950, marcó un período de interrupción en las actividades académicas del instituto, el cual correspondió a la crisis que como resultado de los hechos violentos del 9 de abril, obligó a la reorganización de la Policía Nacional, reorganización que se adelantó gracias a la contratación de una misión inglesa, dirigida por Sir Archibald Douglas Gordon, que entre otras realizaciones elaboró un pénsum completo para cadetes, oficiales y agentes y definió pautas para su formación, las cuales incluyeron entre muchos aspectos, el fomento de la investigación criminal.

Con base en tales ejecutorias, el gobierno nacional posibilitó que la escuela “General Santander” reiniciara sus labores en enero de 1950, encargándole de manera exclusiva, la formación de los oficiales para la Policía Nacional, que se requerían, con más profesionalismo y capacidad de prestar un servicio eficaz.

En 1956, se establecen los dos últimos años del bachillerato, como una medida para aumentar el personal y formar la vocación desde temprana edad, y en 1957 se incluyen en el plan de estudios para cadetes y oficiales, todas las materias que se cursaban en una facultad de derecho, con especial énfasis en el estudio del derecho civil, penal y administrativo, complementado con seminarios de derecho laboral, derecho internacional y criminología, contenidos que vinieron a reforzar aquellos propios de la formación del policía en lo técnico y procedimental.

La llegada al país en 1958 de una misión chilena, integrada por tres oficiales seleccionados entre los más destacados del cuerpo de carabineros, permitió la preparación de instructores y maestros de equitación, que en ese arte han orientado a las generaciones de oficiales y han tecnificado el servicio de carabineros que se presta actualmente en nuestros pueblos y ciudades.

La década del 60, registra la creación de la Academia Superior de Policía, como una oportunidad y un ámbito académico propicio para continuar la formación de los oficiales en el grado de mayor, preparándolos para asumir los cargos directivos y de comando en la institución, academia a la que se suman desde esa época oficiales de países hermanos como Honduras, Panamá, Venezuela, Costa Rica, Perú, Ecuador y Bolivia y que han contribuido a afianzar el prestigio de la Policía de Colombia en América Latina.

1976 es registrado en los anales históricos del alma máter, por la obtención del reconocimiento por parte del Icfes, como institución de educación superior y la autorización para expedir los títulos de “Licenciatura en estudios policiales” y “Administración policial”, hechos que marcaron el interesante proceso de desarrollo organizacional y académico que hoy podemos presentar ante la comunidad nacional e internacional.

El ingreso de profesionales de las diferentes disciplinas preparados como oficiales del cuerpo administrativo, la vinculación y formación de mujeres para la vigilancia, la modificación, ajuste permanente y creación de nuevos programas que den respuesta a la profesionalización del ejercicio de la actividad policial, el proceso de transformación cultural de la Policía y la reciente fusión de la Dirección docente con la Escuela de Cadetes de Policía “General Santander”, son algunos de los hechos que nos permiten mostrar hoy, una Escuela Nacional muy consolidada, que tiene su sede en Bogotá y cuenta con 17 seccionales en todo el país, que le permiten ofrecer los planes y programas que en los campos de la técnica, la tecnología, la formación universitaria y la formación avanzada requieren tanto los oficiales, como los suboficiales y el personal de la nueva carrera del nivel ejecutivo, para responder a las demandas de un nuevo tipo de sociedad, generadora de nuevas modalidades de interacción y prácticas delictivas, las cuales exigen cada día, identificar necesidades y adecuar la oferta de sus programas, en un sistema abierto a la innovación y al cambio permanente, conscientes de que en ello, radica la vigencia de su misión.

Para los oficiales, en ese gran marco de organización universitaria, se ofrecen en la actualidad dos programas de pregrado: En “Administración policial” y “Criminalística” y tres especializaciones en seguridad, investigación criminal y servicio de policía para integrantes del nivel ejecutivo y técnico en servicio de policía y tecnólogo en estudios policiales, para integrantes del nivel ejecutivo los cuales son direccionados desde las facultades correspondientes y en su planeación académica y curricular, responden a los lineamientos de la ley 30 de 1992, sobre educación superior.

El desarrollo de los programas de pregrado se cumple al término de 8 semestres, en los que paralelamente al ejercicio académico conducente al título de idoneidad profesional, se fundamenta la carrera policial para alcanzar los grados y dignidades que permiten a los bachilleres que ingresan, consolidar su proyecto de vida a 30 ó 35 años a través de los rangos como cadetes, alféreces, subtenientes, tenientes, capitanes, mayores, tenientes coroneles, coroneles y generales en sus tres niveles.

El plan de estudios, por su intensidad y contenidos previstos para los 3 años de escuela, se organiza en tres etapas, las cuales nos permiten apreciar las características de la comunidad estudiantil que hace tránsito por nuestras aulas:

- La primera de adaptación. Posibilita al estudiante tener un conocimiento básico sobre la institución policial y la información que fundamente el servicio de policía a partir de su marco constitucional y definición teórica.
- La segunda de identificación. Permite el desarrollo del sentido de pertenencia, el espíritu de cuerpo, que se fortalezca la vocación y se profundice en el aprendizaje policial, y.
- La tercera de proyección. A través de la cual el futuro oficial vislumbra con posterioridad al egreso, su ubicación en el contexto organizacional y laboral de la Policía, lo que le permite no sólo identificar y concretar las actividades profesionales que va a desempeñar, sino precisar también, los rumbos que su disciplina le ofrece y que le garantizan un porvenir promisorio.

Al término de ellas, además de optar al título como administrador policial o criminalístico, nuestro egresado es distinguido como subteniente y se le vincula al servicio, con todas las garantías salariales, prestacionales y de bienestar que brinda una entidad, que, como la Policía, está considerada como la más grande empresa del país.

Dado que la escuela entiende su compromiso educativo en el marco de la formación integral, parte en su gestión de la necesidad de admitir para adelantar los programas ofrecidos, a personas abiertas a la innovación, creativas, capaces de analizar y enfrentarse a eventos complejos, desarrollar nuevas habilidades, generar relaciones y administrar procesos de comunicación y participación colectiva, que contribuyan a agregar valor al servicio policial. Por ello, la Escuela General Santander prepara a sus profesionales para que crezcan continuamente en sus dimensiones intelectuales, socio-afectiva, físicas y espirituales.

Esa formación integral, exige el desarrollo permanente de acciones pedagógicas, que posibiliten a cada persona fortalecer y desarrollar sus valores y principios éticos, su liderazgo, responsabilidad social, familiar y laboral, habilidades de comunicación y gestión, capacidad para trabajar en equipo, solidaridad, tolerancia e innovación, entre muchos valores y virtudes, por la seguridad que anima este proceso de formación profesional de que nuestro egresado debe ser un ciudadano ejemplar, que pueda cumplir su labor con autoridad moral.

Lograrlo, ha llevado a mejorar todos y cada uno de los procesos que como entidad de educación superior le corresponden a la escuela para el cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.

Espero haber acertado en la síntesis que durante esta sesión he realizado sobre la Escuela Nacional de Policía "General Santander", a fin de que ustedes hayan logrado conocer el valor y el significado que para la vida democrática de Colombia representa esta casa de estudios, que tiene un sueño y continuará trabajando por lograrlo: Llegar al año 2010 como una universidad competitiva, con alta exigencia académica, reconocida y posicionada por la calidad de sus egresados que lideran el servicio policial y que han construido con el apoyo de la comunidad, una verdadera cultura de la seguridad ciudadana, que permite que todos los habitantes convivan en armonía.

Muchas gracias

GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA

Ilustre personaje policial

Discurso de orden pronunciado por el doctor Guillermo Rivero Ángel, para tomar posesión como Miembro Correspondiente de la Academia Colombiana de Historia Policial, en sesión solemne realizada en el auditorio del Centro de Estudios Superiores de Policía "SESPO" el día jueves 14 de agosto de 2001.

El señor general, Presidente de la noble Academia Colombiana de Historia Policial, ha tenido a bien designarme, con la anuencia de su Junta Directiva, para llevar la palabra hoy, en un día de profesional recordación y de rendido homenaje, para destacar, aún más, si ello fuere posible y necesario, la enhiesta y nobilísima figura de un Director de nuestra querida institución que apenas hace un año estaba entre nosotros. El general Saulo Gil Ramírez Sendoya.

Anteladamente presento disculpas por la simplicidad de mis palabras nacidas de la comprensión íntima, del afecto que me ha unido a estas aulas santanderinas y a la Institución, en donde serví como profesor de asignaturas jurídicas por más de cuatro años, y a la Policía Nacional por casi el mismo tiempo, en muy importante misión jurídico- administrativa.

Ya han pasado varios años desde el momento en que este ilustre varón, oficial superior y general de tantos hombres, ha dejado de ejercer la Dirección General de la Policía y la Gerencia de la Caja de los Sueldos de Retiro.

Promediándose el año de 1958, tuve el privilegio de llegar al servicio de esta Institución nobilísima, a la que hallé, tanto por sus fines específicos, como por las realizaciones al servicio del derecho y de la comunidad, con la transparencia de un cristal de roca, o la de un nuevo manantial de agua viva, abierto en la peña de la alta montaña o de la eterna llanura, en donde no debe ocultarse jamás la democracia.

Venía yo, de servir en los tribunales y en la Procuraduría General de la Nación. Por ello no fui extraño a los programas de respeto a la ley que la Institución ha sostenido en todos los campos de la paz pública y del derecho y del respeto de las condiciones de todos los ciudadanos.

En los largos años desempeñándome como su Secretario General, conocí al hombre que hoy exaltamos; cumplí sus instrucciones, oí sus pareceres y a mi turno le presente formalmente mis opiniones, que fueron recibidas con bondad y alguna vez, comentamos juntos los mandamientos de las leyes. Con ese Director General de la Policía Nacional aprendí, además a redactar, en su misma sindéresis, en sus mismos términos, proyectos escritos para regular alguna parte de su ingente labor.

Muchísimos e ingeniosos apuntes anecdóticos pueden referirse al señor general Ramírez Sendoya sobre su personalidad y su manera de ser; pero el principal de todos, el que da la sensación del conocimiento sobre la realidad de la persona humana, él lo tenía como jefe.

Poseía conceptos muy claros y él mismo fue ejemplo reverente de la dignidad institucional que deberían tener quienes ejercieran la Dirección General y todos los mandos.

Era un individuo humano como el que más en todos los actos del servicio, sin altanerías, sin gritos estentóreos, sin indignidades; de allí nació paradójicamente, un tratamiento familiar que nos llegó a todos, por su simplicidad, tamaño y a la vez, grandeza, dadas por sabidas, desde la boca misma de los discretos agentes de policía; para ellos, el hombre que hoy tratamos de exaltar en su memoria no era el señor general Saulo Gil Ramírez Sendoya. Para los agentes de entonces, sus esposas e hijos, el Director General de la Policía, era simplemente "SAULO GIL".

Así, a secas: SAULO GIL... era ese el nombre, para todos nosotros, los subalternos, de quien comandaba, digo mejor, de quien dirigía muchos miles de hombres comulgantes en la filosofía de la fuerza al servicio del derecho y de la consideración debida al valor moral de quien lo hacía según las leyes de Dios y de los hombres.

Por ello y por muchos otros motivos exaltamos la memoria de ese distinguido caballero de noble espada y bastón de mando, quien se preciaba entre otras cosas de ser un hombre de campo que gustaba de cuidar sus semovientes y de arar personalmente la tierra, conduciendo un tractor con sus propias manos, durante sus vacaciones.

El señor general Ramírez Sendoya, como hombre de leyes y de armas, era de ánimo fuerte y sostenible. Pero varias veces lo notamos compungido en algún grado, como cuando dispuso ropa y uniformes de abrigo para los policías que custodiaban la planta de la estación de T. V. en el nevado del Ruiz, o en la Navidad en que, como un moderno espigado san Nicolás, fue a repartir regalitos para los niños de 15 agentes de policía trasladados en emergencia a orden público. Las madres recibieron, cada una, un generoso inventario de víveres, para suplir en ese aspecto la ausencia de los jefes de hogar, en cumplimiento de su misión.

Estamos hablando sobre un hombre, un hombre público en verdad, pero un hombre sencillo. Un hombre que aprendió el arte de las armas en el mar y las leyes de la paz en la tierra firme. Para él, no fueron extraños los grandes horizontes, no conoció secretos en lontananza, mar afuera, en el cenit, bajo las delgadas nubes, pero encontró sensibles a su sentido social, la vida de las gentes que habitan en las altas montañas, en las laderas de las cordilleras, en las sabanas y en los llanos eternos, para la democracia.

Así lo confirmaron los primeros directores abogados de esta noble escuela, los doctores Miguel Lleras Pizarro y Roberto Pineda Castillo, hoy reconocidos como preclaros ciudadanos, y eximios policías sin uniforme, que le dieron lustre al claustro de esta Escuela de Paz y sembraron semillas de plantas democráticas, que los sucesores en la Dirección General de la Institución policial han venido cultivando con honor e hidalguía.

Estas noches sabatinas enriquecían notablemente el haber jurídico de unos y de otros. Al agente guiador, quien aprendía a mandar; a los alféreces, la rutina del servicio y a nosotros nos enseñaba a oír, juzgar y decidir.

Posteriormente, ambos ilustres maestros nos distinguieron con una inmejorable amistad. Nuestro afecto por la Institución nació desde entonces; allí se consagró, una vez más el pensamiento de Vidoc, el comisario delegado de la Policía francesa, quien decía, “Policía un día, policía toda la vida” y los hombres que han servido en ella, lo confirman: odian el mal y quieren hacer **siempre el bien**.

Con las iniciativas y apoyo del señor Presidente Lleras Camargo, la Policía vino a más.

Luego, de los estudios de Estado Mayor con el general Bernardo Camacho Leyva, con un equipo de brillantes oficiales de ejemplar civilidad y preparación intelectual, se crearon y actualizaron, entre otros, los estatutos de carrera de sus servidores, el nacimiento de la escuelas de formación de las seccionales, para agentes y suboficiales en los departamentos para que esos insomnes servidores fueran oriundos del lugar.

Desde entonces nacieron toda suerte de estatutos reglamentarios que el Estado Mayor elaboraba; allí se aquilataron normas como el Estatuto Orgánico, y las diversas normas de procedimientos, al igual que tantas otras disposiciones que han venido consolidando el basamento legal de nuestra querida institución policial.

La admiramos también, aún más, hoy, cuando llegan los frecuentes aciertos en la lucha contra el crimen, cuando los hombres de uniforme defienden la soberanía en cada centímetro del territorio, buscando preservar el orden público interno con un heroísmo, ejemplo de América... Pero cómo sentimos en el alma, el gotear la sangre de sus mártires.

Por razones naturales, estamos registrando también hoy, con el viaje sin regreso del señor general Ramírez, la desaparición de otros seres muy nuestros, que fueron ilustres oficiales, suboficiales y agentes de quienes lamentamos su desaparición, no sin antes invocar el recuerdo imborrable de sus méritos morales y profesionales.

Ellos cumplieron bien. Sí, lo hicieron bien. Esas son las palabras calificativas del Evangelio para las obras buenas, de los hombres de bien.

El general Ramírez Sendoya, también lo hizo bien; sólo que la bala asesina de que hablaba Julio Arboleda, vino a señalarlo para morir, como “cualquier bala”, cuando apenas iniciaba el disfrute de una elegante ancianidad, en pleno honor de caballero y de brillante policía.

He dicho.

-IN MEMORIAM- **GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA**

Intervención del señor mayor general Carlos Alberto Pulido Barrantes, Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, en la sesión solemne en homenaje al extintoseñor general Saulo Gil Ramírez Sendoya, acto realizado en el auditorio de la Seccional de Estudios Superiores de Policía "Sespo", el día 14 de agosto de 2001.

Hablar del general Saulo Gil Ramírez Sendoya es hablar de uno de los grandes personajes que hicieron la reciente historia en la Policía Nacional y qué mejor oportunidad que esta, cuando se cumple un año de su fallecimiento, para exaltar su vida y su obra.

La Dirección General de la Policía y la Academia de Historia Policial, coincidieron en que era la ocasión propicia para realizar un acto solemne y con él, honrar la memoria de este ilustre policía que con altura, inteligencia y carácter dirigió la Policía en una de las épocas más críticas de la Nación.

La Junta Militar de Gobierno, mediante Decreto 0809 de 1958, de fecha 8 de mayo, designó al coronel Saulo Gil Ramírez Sendoya como Comandante de las Fuerzas de Policía, recién pasados los angustiosos hechos del 2 de mayo, en que se produjo el intento del golpe contra la junta militar de gobierno por parte del comandante de la Policía Militar, el coronel Hernando Forero Gómez y pasadas las elecciones presidenciales que se realizaron el 4 de mayo del mismo año, para dar inicio al gobierno del Frente Nacional, con una duración de 16 años, cuyo primer presidente fue el doctor Alberto Lleras Camargo.

Gracias a la visión de gran estadista que poseía el doctor Lleras Camargo y al dinamismo y capacidad del comandante Ramírez Sendoya, la Policía tomó el derrotero profesional y democrático propio de la filosofía policial. De gran valor histórico fue la sabia decisión de nacionalizar la Policía, con la expedición de la ley 193 de 1959, perdiendo validez jurídica los entes departamentales y municipales que funcionaban como ruedas sueltas y al capricho político, pasando a depender la Policía directamente del Ministerio de Guerra, tomando la denominación de Dirección General de la Policía Nacional. Posteriormente, en 1960, se dio la estructura orgánica acorde con la nueva reglamentación cuya transición y aplicación presentó dificultades e inconvenientes por las circunstancias especiales que vivía el país y que como Director General superó con firmeza, e inteligencia.

Saulo Gil Ramírez Sendoya ingresó a la Policía en el año 1950 como Comandante de Policía del departamento de Bolívar y en 1958, asumió el cargo como primer Director General uniformado, con grado policial, no sin antes haber servido con fervor al Ejército Nacional y la Infantería de Marina. Durante los siete años que rigió los destinos de la Institución realizó una extraordinaria labor digna de admiración y encomio.

Una de sus grandes preocupaciones fue la educación y el establecimiento de una cultura policial, por lo cual adoptó el lema "Educación sin pausa"; entre sus grandes ejecutorias se encuentra la creación de las Escuelas de formación Pedro de Heredia, en Turbaco; Eduardo Cuevas en Villavicencio y Carlos Holguín en Medellín; dio especial impulso a las especialidades de ferrocarriles, turismo, policía rural y seccional Gorgona; fundó los departamentos de Policía Tolima, Llanos Orientales y Chocó; impulsó las comunicaciones con la División de Transmisiones; en el campo del bienestar social inició la construcción de colegios para los hijos de los policías y los clubes de agentes y oficiales, así como la clínica materno infantil en Ibagué.

Su permanente preocupación por el bienestar de la Policía lo llevó a desarrollar un extraordinario plan de vivienda en todo el país, para lo cual logró que el Instituto de Crédito Territorial autorizara para la Policía Nacional, el 10% de los planes de vivienda a nivel nacional, igualmente obtuvo financiación especial del Banco Central Hipotecario, Popular y otros más. Con cuotas iniciales bajas y con los recursos de los ahorros, cesantías y vacaciones, los funcionarios uniformados y civiles de la Institución pudieron acceder a su vivienda. El capitán Lino Arturo Girón Trujillo, encargado del desarrollo de los programas de vivienda en la Caja de Vivienda Militar recuerda cómo en la época entre 1962 a 1966, se entregaron viviendas en Santa Marta, Barranquilla, Cartagena, Ibagué, Pasto, Popayán, Cúcuta, Neiva, Bucaramanga y Jumbo; en Bogotá, en el barrio Kennedy y cercanías de la Escuela General Santander, especialmente. Esta política permitió reducir los tiempos mínimos de servicio para adquirir vivienda pasando de 14 años a menos de 10 y en muchos casos de a 5 años para agentes y civiles; a esta importante obra contribuyó enormemente el entonces coronel Bernardo Camacho Leyva, Subdirector de la Policía.

Durante su dirección se expidieron normas que estructuraron definitivamente la Policía Nacional como el estatuto orgánico y los reglamentos internos. Se definió el fuero penal militar para la Policía Nacional, se creó la Academia Superior de Policía y se contrató una misión policial norteamericana.

Su elocuencia, la firmeza de carácter, sus modales finos y su talento policial caracterizan su paso por la Institución que forjó con sabiduría, entusiasmo y patriotismo.

El día 31 de marzo de 1965, siendo mayor general, entregó la Dirección General al señor brigadier general Bernardo Camacho Leyva, lleno de orgullo y de inmensa satisfacción personal e institucional.

Como reconocimiento a sus eximias ejecutorias y como merecimiento a su permanente entrega, constante trabajo y la dignidad con que desempeñó su cargo, el Gobierno Nacional, a petición de la Dirección General de la Policía Nacional, le otorgó el grado de general, insignias que le impuso el señor Presidente de la

República Andrés Pastrana, en ceremonia especial realizada en el alma máter de la Institución, el día 16 de mayo de 1999.

Como homenaje póstumo a su fecunda vida y a sus calidades policiales, el curso No. 076 de oficiales con inmenso orgullo bautizó su promoción con su nombre, y la Policía Nacional, para destacar su brillante paso por la Institución le colocó su ilustre nombre al auditorio de la Seccional de Estudios Superiores de la Policía Nacional, en el que hoy nos encontramos.

Otro interesante capítulo de su notable presencia en la vida nacional, fue su paso como gerente de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (mayo 1971 a abril 1975), en la que puso todo su empeño y capacidad reorganizando la estructura y planta de personal, logrando a su vez la terminación y puesta en marcha de la primera torre, Hotel Hilton, como propósito fundamental de su administración; su dinamismo y su don de gentes dejaron una honda huella en este Instituto que lo recuerda con gratitud. En reconocimiento a su obra la Dirección General de CASUR el 24 de febrero de 1999, le impuso la Condecoración "CASUR" categoría Extraordinaria.

Con este breve recuento de su vida, quiero invitar a los académicos y a toda la Policía Nacional a que profundicemos sobre su vida, obra, y ejecutorias porque se trata de un personaje excepcional que le ha dado lustre y brillo a nuestra Institución y que sirvió con sacrificio y devoción a la Patria.

Que las generaciones policiales honren su memoria y sigan su diáfano ejemplo, recordando con gratitud su ponderada obra.

Muchas Gracias

SEPTUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO FALLECIMIENTO DEL COMISARIO EXCEPCIONAL JUAN MARÍA MARCELINO GILIBERT LAFORGUE

Discurso de orden pronunciado por el señor teniente (H) Armando Lara Neira, Miembro Correspondiente de la Academia Colombiana de Historia Policial, en la sesión solemne conmemorativa realizada en el teatro de la Escuela Nacional de Policía "General Santander" el día 11 de septiembre de 2001.

Permítame la respetable concurrencia recordar el motivo por el cual interviene cada año en esta ocasión, la décima promoción de oficiales, afectuosamente apellidada de "Los Marcelinos".

A principios de julio de 1958, los tenientes de la décima promoción Miguel Díaz Pérez y Francisco de Paula Guerrero, a la sazón ayudantes de personal y de la Subdirección General, en su orden, resolviendo escudriñar la vida, méritos y actividades del comisario Gilibert. Las brillantes actuaciones arrancadas a la Historia despertaron sorpresa y admiración y naturalmente fueron consideradas dignas de publicarse y destacarse ante la comunidad policial. Recibida la autorización superior, los entonces tenientes Díaz y Guerrero elaboraron las resoluciones 02811 y 02812, que el 5 de septiembre de 1958, fueron firmadas por el Director General, en la época teniente coronel Saulo Gil Ramírez Sendoya.

La primera disposición de las anteriormente mencionadas estableció para toda la Policía la orden de conmemorar cada año, el 11 de septiembre, el fallecimiento del gran Comisario, con la mayor solemnidad posible y bautizar con su nombre la avenida principal de la Escuela de Cadetes de Policía, con la placa de rigor. Con la segunda resolución se creó la galería de mosaicos de las diferentes promociones de oficiales, para su permanente exhibición en el casino principal del Alma Mater.

Muy solemne resultó la primera celebración en ese 11 de septiembre de 1958, que marcó el 35 aniversario de la muerte de Gilibert. A la presencia natural de los altos mandos policiales, con asistencia de representaciones de las unidades de Bogotá, se agregaron los comandantes de las Fuerzas Militares y el Embajador de Francia, con sus funcionarios más importantes.

Las palabras de rigor estuvieron a cargo del entonces capitán Nicolás Ríos Mesa, hoy gozando de la visión de Dios, con el grado de brigadier general.

Aconteció en aquella fecha un evento, que hoy toma gran relieve: por primera vez apareció dentro de la Escuela General Santander, acompañado de su señora madre, el bachiller Luis Ernesto Gilibert Vargas, que varios días antes había sido descubierto en un colegio de la capital, por la inquietud e iniciativa de los "Marcelinos", a la sazón tenientes Francisco de Paula Guerrero Guerrero y Lino Arturo Girón Trujillo. El joven Luis Ernesto, nieto en línea directa del gran Gilibert,

a través de su padre Luis Juan Pablo Marcelino, es el hoy general de tres estrellas y Director de la Policía Nacional.

Para conocer mejor a nuestro insigne personaje, traigamos a la memoria sus orígenes. Fue su padre don Juan Gilibert, nacido el primero de junio de 1809 en Fustignac, ciudad asentada al sur de Francia, en el departamento de “El Alto Garona”, con habitantes en su mayoría dedicados a las faenas del campo, descollando el cultivo de extensos viñedos.

En esta pequeña ciudad, de profundas raigambres católicas, se mantuvo la cuna de sus seis hijos, concebidos con su esposa doña Guillermina Laforgue, quien había visto la luz primera el 31 de marzo de 1807. Con el nombre de Luisa fue bautizada la hija mayor, nacida el 6 de junio de 1837, posteriormente contrajo nupcias con su primo paterno Marcelino Gilibert, no tuvieron descendencia. Juan María Marcelino, nuestro personaje, segundo hijo, llegó al mundo el 24 de febrero de 1839.

El tercer lugar lo ocupó Juana el 13 de junio de 1841. Con su nacimiento el 16 de octubre de 1843, María Francisca, fue la cuarta. Como no hay quinto malo, José Celestino, alegró el hogar el 18 de septiembre de 1845. En el año de 1852, cerró el listado filial Luis Marcelino, quien largo tiempo después viajó a los Estados Unidos, consiguiendo trabajo en las plantaciones de algodón, cercanas a la ciudad de Nueva Orleans, donde se unió en matrimonio con una norteamericana, cuyo nombre desapareció en las páginas del olvido.

El 20 de noviembre de 1880, siendo ya comisario de policía, Juan María Marcelino Gilibert Laforgue, recibió la bendición nupcial con la institutriz Paulina Duchain. Ella había nacido el 21 de marzo de 1852 en la ciudad de Pointis Inard, situada en las inmediaciones de Fustignac. El único fruto del amor de esta unión sacramental estuvo personificado en Luis Juan Pablo Marcelino, que, conforme dejamos antes anotado, fue el padre de nuestro actual Director General.

Juan María Marcelino Gilibert, adelantó los estudios de primaria en Fustignac y la secundaria en la ciudad de Tolosa, en cuyas aulas universitarias de la facultad de leyes, estuvo absorbiendo los conocimientos de los primeros años de derecho, a partir de 1852. Aprovechando la cercanía con la añeja Iberia se interesó por la lengua española y en poco tiempo la dominó. Esta circunstancia, sumada a las demás capacidades y al bagaje de conocimientos y méritos, se constituyó en una de las principales, entre las decisivas, para asignarle a nuestro comisario, la importante misión en la lejana Bogotá.

El propio Gilibert, interrumpió los estudios universitarios, que, en sus ideales en un futuro, lo habrían podido diplomar como abogado, ante el llamado de la Patria, la cual para él primaba por encima de cualquier otra aspiración. Así, a los 26 años de edad, el 13 de agosto de 1865, inició su carrera militar en África, en el regimiento 34 de línea 13, para más tarde ingresar al tercer regimiento de tiradores argelinos, en la ciudad de Constantina. En escala ascendente recibió los siguientes grados

militares: cabo el 19 de febrero de 1868; sargento el 2 de enero de 1869 y sargento Mayor el primero de julio de 1871.

En la campaña de África se revistió de felicitaciones y de merecidos elogios, por sus actuaciones de gran valentía y sobresaliente espíritu militar. La preocupación por los subalternos lo impuso por varias veces a adentrarse en el desierto del Sahara, desafiando sus traicioneros simunes, para recuperar soldados perdidos en las peligrosas dunas y para salvar a otros seriamente afectados por el cólera.

En el año de 1870, las tonalidades de los clarines militares invadieron nuevamente los aires de Francia por todo su entorno, llamando a sus hijos a aprestarse para defender los derechos nacionales, conculcados por el agresor extranjero. La guerra franco-prusiana había iniciado y el sargento Gilibert estuvo entre los primeros en asumir posiciones de defensa, con sus soldados en las líneas de combate.

Sufrió su primera herida y fue hecho prisionero en la avanzada hacia la ciudad alemana fronteriza de Reischoffen, tras duro enfrentamiento. Merced a su malicia, a su experiencia, a sus argucias y a la firme convicción de sus principios, una vez recuperado de su dolencia, logró escapar de sus captores, para volver nuevamente a las filas de su ejército y continuar combatiendo hasta el final del conflicto. Por segunda y tercera veces brindó su sangre a Francia, en las batallas de Sedán, el primero de septiembre de 1870 y el 4 de diciembre del mismo año, en la batalla de Orleans.

El valor, el arrojo, el comportamiento militar, la conducción y el trato de los soldados a él encomendados, el éxito en las misiones difíciles y de gran peligro, la oportuna aplicación de su experiencia y de sus conocimientos tácticos, le merecieron que en su guerrera se agregaran “La medalla Colonial”, la de “Honor de Caballero” y la “Medalla Militar”. Años más tarde, ya en la ciudad de Bogotá, el primero de agosto de 1901, el gobierno francés, por intermedio de su Embajador, le ratificó el reconocimiento de sus méritos con “La Cruz de la Legión de Honor”.

Licenciado de los tráfigos de la milicia, buscó refugio y descanso de los agotadores trajines de las armas, en la paz y tranquilo amor de su hogar y de su querido terruño, ambos tan añorados por su mente, en las ausencias prolongadas, por entregarse totalmente al servicio y a la defensa de su idolatrada Francia.

La dedicación de Juan María Marcelino a atender las obligaciones de su círculo familiar y de su ciudad natal, se desvaneció con el tiempo ante el nuevo llamado de la Patria, que, conocedora de sus capacidades, lo requería para el servicio policial en otras comunidades, necesitadas de sus conocimientos.

Fue así como, envuelto en su prestigio y pertrechado del deseo invencible de dar de sí mismo todo lo posible para mejorar los ambientes, reinantes en las diferentes capas sociales, infectadas muchas de ellas del descontento, de malestares, de

malos manejos y alimentadas por doctrinas foráneas de rebeldía y desorden, aceptó sin pensarlo dos veces, asumir el cargo de Comisario Especial de Quinta Clase, en la Policía de su país.

Quiero solamente mencionar algunas de las principales ciudades, que se disputaron y se beneficiaron de sus admirables capacidades de rector de los servicios integrales de policía, dejando siempre sembrados para muchos años, los recuerdos de sus actuaciones, excelentemente productivas.

En el año de 1878, Brioude y Torre del Pino alternaron su presencia; Mende lo tuvo en 1879; Isoure en 1880; en 1881, por dos ocasiones lo albergó Flers, Castres lo disfrutó en 1889 y ya ostentaba los distintivos de Comisario Jefe de Primera Categoría. El máximo grado de la Policía francesa de la época, el de comisario excepcional, le fue conferido por el gobierno de su patria, estando ya en Bogotá, al parecer en 1906, al cumplir quince años de permanencia continua en Colombia.

El gran patricio chocoano, don Carlos Holguín Mallarino, con su obsesión por contribuir a la paz y a la convivencia entre los colombianos, en una época gravemente conturbada por las frecuentes guerras intestinas, propiciadas por los partidos políticos en formación, saturados de sentimientos egoístas con aspiraciones únicas de poder, fue él, el señor Holguín Mallarino el pilar definitivo en la expedición de la Ley 38 de 1880, en la cual se autorizó al Ejecutivo, crear y organizar la Policía en Bogotá. Sin embargo, la carencia de medios económicos dio al traste con tan importante disposición.

Por fortuna y gracias a la tesonera labor de don Rafael Núñez, entró en vigencia la nueva Constitución de la República en 1886, en cuyo artículo 167, se incluyó para el Gobierno Nacional la obligación de organizar el cuerpo de policía, servicio éste que estaba diseminado por los anteriores estados federativos, con legislaciones propias, adecuadas a las costumbres y a los modus vi-vendi regionales. Este nuevo mandato constitucional conformó los anhelos del presidente Holguín, para lanzarse a la organización y mantenimiento de un cuerpo policial, con futuros alcances nacionales, conforme ya lo habían contemplado los artículos 3 y 4 de la Ley 23 de 1890.

Estas normas legales mencionadas abrieron definitivamente al presidente Holguín, el camino de sus viejas obsesiones. Después de analizar las numerosas propuestas entre instituciones policiales de varios países europeos, con sus ministros y funcionarios más allegados y conocedores de asuntos tan importantes, se decidió por la Policía francesa, cuya reestructuración brillante de cien años antes, la situaba a la cabeza de todas las demás.

Satisfechas por los canales diplomáticos todas las diligencias requeridas, merced a las actividades adelantadas, principalmente por el Ministro de Gobierno, don Antonio Roldán, se tuvo noticia que el seleccionado para cumplir la misión prevista era el comisario de primera clase, don Juan María Marcelino Gilibert Laforgue.

Para escoger al comisario Gilibert, el gobierno francés tuvo en cuenta sus sólidos conocimientos policiales, basados en estudios y experiencia, su recio carácter y personalidad bien definida, los años universitarios cursados en la facultad de leyes y su dominio del idioma español.

El 26 de agosto de 1891, Gilibert aceptó el cargo y seis días después salió de París hacia el puerto de San Nazario. Allí, donde las aguas del río Loira rinden su tributo a las del Océano Atlántico, tomó pasaje hacia la Colombia, descrita en su imaginación como un país pintado en las novelas de Emilio Salgari. Allí también entregó a los aires, en un instinto de confianza, sus besos y abrazos, para que los vientos complacientes los depositaran en su amada Paulina y en su querido y único retoño de apenas 17 meses Luis Juan Pablo Marcelino. Allí, por primera vez postrimera, clavó su mirada triste en su amartelada Francia, lejos de imaginarse que jamás retornaría a ella.

Las escasas crónicas que acompañan la vida de Gilibert, no se han puesto de acuerdo para determinar si el arribo al continente sudamericano se hizo por la morena y retrechera Cartagena de Indias o por la incipiente y arenosa Barranquilla, el 28 de septiembre de 1891. Pero el sentido común acude a nuestra ayuda, para insinuarnos que tuvo que haber sido por la segunda de las villas costeñas ya que en las Bocas de Ceniza zarpaban los vapores aguas arriba del río de La Magdalena, para dejar en el puerto de Honda, los pasajeros con destino a la capital colombiana. Lo cierto fue que nuestro comisario hizo entrada a Bogotá, el 14 de octubre de 1891.

En ese largo recorrido, por las agrestes comarcas, que separan el litoral norteño de la esmeraldina sabana bogotana, descubrió Gilibert un país joven en su democracia representativa y en ese lapso, gozó de mucho tiempo y oportunidades para compartir e intercambiar ideas, para conocer las gentes criollas, con sus costumbres y sus dichos y para aprender a enamorarse de esta nación, que lo aceptaba con los brazos abiertos, en amplia generosidad y justificada esperanza.

La inquietud de Gilibert, para comenzar labores en la organización de la Policía y emprender en forma rápida la misión encomendada, se tradujo dos días más tarde, en la apertura de oficinas en el “Hotel del Universo”, situado en la actual calle décima con carrera once. Dichas circunstancias aceleraron el nacimiento del Decreto 1000, el 5 de noviembre de 1891, ideado por el Presidente Carlos Holguín Mallarino. Así se constituyeron de manera clara y taxativa, las actividades tendientes a la organización institucional.

Ardua fue la tarea para preparar estatutos, reglamentos y material de instrucción y de estudio y normas y perfiles para la selección de candidatos a llenar los cargos en los diferentes niveles de la nueva organización, con caracteres tan exigentes, que se reflejaran en el cumplimiento cabal de las funciones, en el trato con el público, en el comportamiento profesional intachable, en el servicio a la comunidad y en el ejemplo real para la ciudadanía.

Para Gilibert, no hubo obstáculos ni cortapisas, que interrumpieran ni detuvieran su marcha acelerada hacia la meta propuesta.

De esta manera, con su esfuerzo y capacidad de trabajo, en corto tiempo, exactamente el domingo 10 de enero de 1892, hizo una demostración, ante el Gobierno Nacional y la población bogotana, de un grandioso y memorable desfile de 4.450 policías, disciplinados e instruidos, vistiendo uniformes de gala, al estilo y semejanza de la policía francesa. Fue esta la mejor comprobación de la extraordinaria capacidad como organizador de Juan María Marcelino Gilibert Laforgue.

Lejos de equivocarnos, estamos seguros al afirmar que fue ese histórico hecho, donde se fincó la decisión gubernamental para nombrar a Gilibert, por vez primera, Director de la Policía. Tal cargo lo desempeñó con brillantez, en otras cuatro ocasiones posteriores, hasta la finalización de su misión hacia el año de 1910.

Juan María Marcelino, se dedicó no solamente a formar profesionales de Policía, sino que además organizó grupos comunitarios, con instalaciones y dotaciones completas, para que sus integrantes pudieran laborar dentro de las mejores comodidades y así ofrecer un servicio apreciable a la sociedad.

Pero no todo se reflejó en glorias y satisfacciones. Hubo también acontecimientos que marcaron angustias y tristezas en el cumplimiento del deber. El 15 de enero de 1893, los artesanos capitalinos se sintieron ofendidos por una publicación periodística, cuyo contenido estaba lejos de su agrado. Por tal motivo, se dirigieron a la residencia del autor del artículo, manifestando su inconformidad, con extrema violencia. En igual forma lo hicieron con el Ministerio de Gobierno, con la Alcaldía Municipal y con las instalaciones de la Policía.

En el clímax de la asonada y con los disparos de los acometedores de ambos bandos, se produjo lamentablemente la muerte de un ciudadano, cuyo cadáver en poder de los revoltosos, fue paseado por las calles, aumentando la agresividad del populacho. Durante dos días más se prolongaron los disturbios, con graves consecuencias para su comercio. Hasta tanto llegaron los desafueros y actuaciones violentas de los artesanos, unidos a la plebe, que hubo necesidad de que el Ejército entrara a ayudar a la Policía, caso muy raro en aquella época.

Al final de la contienda, muy tristes y caros fueron los resultados de la imposición de la Ley: aparecieron muchos heridos entre la Fuerza Pública y entre los civiles, y varios muertos, entre estos últimos, además de un agente de Policía. La sociedad capitalina se afectó seriamente, atemorizada en alto grado por tales manifestaciones de violencia.

La fecha marcó un hito para la Institución naciente, ya que se conocieron la lealtad, valentía y disciplina de los hombres formados por el comisario Gilibert, quien por segunda vez ejercía como Director General de la Institución.

Consciente el Gobierno de la exitosa actuación, no sólo elogió el comportamiento policial en todos sus rangos, sino que, por medio del decreto del 18 de enero de ese año, dispuso aumentar los efectivos institucionales, de 500 a 1000 agentes.

Después de un arduo trabajo y esfuerzo constante, que eran innatos en él, y frisando los 71 años, el comisario excepcional se retira, en 1910, de las actividades policiales, colmado de honores justos y con la satisfacción de haber cumplido a conciencia, la misión encomendada. Se refugia entonces en su finca sabanera de “La Gascaña”, nombre que a cada momento le recuerda los años ya distantes, vividos en su país natal. Allí al lado de su amada Paulina y de su querido hijo Luis Juan Pablo Marcelino y de sus numerosos amigos campesinos, busca recuperarse de sus dolencias, repartiendo el tiempo entre livianas tareas del campo y las atracciones hogareñas, favorecido en gran modo por la pureza y bondad de los aires. La placidez y la tranquilidad familiares transcurren felizmente por algunos años, hasta que fueron dolorosamente truncadas con la muerte de su amada Paulina.

Agobiado por la tristeza y resentida de manera grave su salud, muy pronto sigue a su consorte, falleciendo Gilibert el 11 de septiembre de 1923, a las 12 y 20 del día en la ciudad de Bogotá, a los 84 años de edad.

En la vida de Gilibert, se contabilizaron 38 años, 4 meses y 9 días como funcionario Público, de los cuales correspondieron 9 años, un mes y 18 días en el Ejército francés y 18 años, 9 meses y 22 días en la Policía colombiana, solamente interrumpidos por el lapso de la Guerra de los Mil Días, en la transición del siglo, en que, por su calidad de extranjero, se comportó simplemente como asesor eventual ad honorem.

Gilibert, murió con la paz que genera la satisfacción del deber cumplido, dejando en la historia y en la mente policial, la impronta de sus magníficas enseñanzas, para toda la bella Colombia, que aprendió a amar como su segunda Patria. Por eso podemos decir a plana voz: aquel comisario excepcional, que se entregó con alma y corazón, para organizar nuestra Policía, en bien de un orden público integral y del bienestar completo de la sociedad, ha sido por siempre acogido como hijo auténtico de nuestra Colombia.

Los que en nuestra décima promoción sobrevivimos, por bondad de Dios, a los 74 subtenientes, que nos graduamos el primero de octubre de 1952, en la Escuela de Cadetes General Santander, nos hemos impuesto año tras año, revivir las glorias y méritos de Juan María Marcelino Gilibert Laforgue. Orgullosos nos sentimos de ser llamados “Marcelinos”, no sólo porque revivimos los recuerdo del gran comisario excepcional, sino porque nos trae a la memoria, nuestras actuaciones sobresalientes en la actividad policial, las cuales honrosamente fueron resumidas en expresión lapidaria del señor general Saulo Gil Ramírez Sendoya, cuando siendo Director institucional, improvisó esta frase lapidaria en histórica fecha: “El curso Marcelino se ha constituido en la columna vertebral de la Policía Nacional”.

Compañeros policías, señoras, señores: Juan María Marcelino Gilibert Laforgue, mira hoy complacido y satisfecho, desde las etéreas mansiones celestiales, cómo se ha desarrollado en gigantescas proporciones, la semilla que él sembró en 1891. Sus esfuerzos, renunciamientos, celo, entusiasmo, desvelos y admirable voluntad y consagración sin igual a sus labores se ven compensadas con grandeza, ante el progreso ganado por nuestra Institución policial y sus proyectos, ideas e ilusiones de abarcar todo el territorio nacional, fueron cumplidas desde hace muchas décadas con las diversas especialidades profesionales, cuyo germen él también implantó.

Seguros estamos, que el espíritu del gran Gilibert permanece solícito contribuyendo a que la Policía Nacional, con ayuda de todos sus hombres, obtenga los mejores resultados en su difícil actividad y resurja con mayores bríos cuando el infortunio la hiera.

Permitamos que el pasado nos enseñe; que aprendamos de la Historia y que las solas letras se escriban, reflejen sin alterar, la memoria de nuestra Gran Institución

Muchas Gracias.

PRESENCIA DE LA IGLESIA CATÓLICA EN LA VIDA CASTRENSE DE COLOMBIA

Discurso de orden pronunciado por el coronel ilustrísimo monseñor Javier Giraldo Rojas, Vicario General del Vicariato castrense, en la sesión solemne prevista para tomar posesión como Miembro Correspondiente de la Academia Colombiana de Historia Policial, acto realizado en la sede de la Corporación el 3 de octubre de 2001.

Qué honor tan grande me concede la Academia Colombiana de Historia Policial, al recibirme como miembro correspondiente, honor que considero, no tanto personal, como reconocimiento al Obispado Castrense de Colombia y al clero diocesano y religioso que a través de la historia ha hecho presente el amor de Dios en Cristo entre nosotros, ha defendido la libertad y ha tutelado los derechos fundamentales, sembrando en el corazón de nuestros hombres la semilla del Evangelio, mensaje de amor. Un vistazo a la Historia empezando por nuestra madre patria.

España, nos hará comprender y apreciar una Iglesia, madre y maestra, que solícita acompaña a todos sus hijos en la situación que se encuentren y cuya obra no puede ser cuestionada ni minimizada por quienes nunca estuvieron presentes en las horas decisivas, ni han convivido ni compartido con los hombres en armas. Veamos entonces este bosquejo histórico que arrancando del siglo XIX nos lleve al servicio religioso en nuestra Policía Nacional, como integrantes del Obispado Castrense de Colombia.

ORGANIZACIÓN DE LA PASTORAL CASTRENSE AL INICIARSE EL SIGLO XIX.

Con excepción de las plazas fuertes de Cartagena, Portobelo o Puerto Cabello, que tuvieron ejércitos regulares para defenderse de los piratas, la organización de cuerpos fijos de infantería y caballería no tendrá lugar sino en el último cuarto del siglo XVIII, época en la que aparecieron los primeros movimientos de insurrección como el de Túpac Amaru en el Perú y el de los Comuneros en el Virreinato de Santa Fe.

Sin embargo, tengamos en cuenta que desde el siglo XVI se organizaban por iniciativa de los vecinos y autoridades locales, milicias voluntarias, que eran disueltas una vez pasaba la circunstancia que las había motivado y que por tanto no constituían cuerpos permanentes, ni menos veteranos, por lo cual nunca fueron considerados cuerpos regulares del Ejército. Sólo en la segunda mitad del siglo XVIII merecieron atención y reglamentación necesarias.

Los ejércitos regulares de la época se regían por las “Ordenanzas dadas por el señor don Carlos III, para el régimen, disciplina, subordinación y servicio el 22 de octubre de 1768”. - En el Tratado 2 – título 23 de estas ordenanzas se trataba de los Capellanes, la forma y requisitos para su nombramiento y remoción, sus obligaciones, etc.

El Servicio Castrense en los reinos de España:

Antes de que existieran los ejércitos permanentes, sacerdotes, diocesanos y religiosos acompañaban a las tropas para asistirlos espiritualmente. En 1532 cuando se organizan los tercios españoles, el capellán entra a formar parte de la unidad militar a la que sigue a todas partes, pero sujeto a la autoridad del obispo del territorio en el cual se encontraba la tropa.

El servicio religioso castrense se inicia formalmente en España con el breve "*Cum sicut Majestatis tuae*" del Papa Inocencio X del 26 de septiembre de 1645 por petición de Felipe IV y por el cual se crea una jurisdicción eclesiástica especial para los capellanes militares, bajo la dependencia del capellán mayor de su majestad el rey y sin dependencia del ordinario del lugar, pero sólo durante el tiempo de las hostilidades, cesada la guerra y en tiempo de paz la atención espiritual a las tropas correspondía a los respectivos obispos y preladados de los lugares donde se encontraba la sede del ejército.

Desde 1610, a solicitud de Felipe III, el Papa Pablo V había unido a la dignidad de Patriarca de las Indias, título creado el 8 de junio de 1524, hasta entonces exclusivamente honorífico, las funciones de capellán mayor.

Entronizada la dinastía borbónica a principios del siglo XVIII, se inicia una reorganización administrativa en todos los estamentos del Estado. A ella obedece el breve: "*Quoniam in exercitibus*" del Papa Clemente XII del 4 de febrero de 1736, por el cual se renueva y amplía el de Inocencio X y se ordena que, tanto en tiempos de guerra como de paz, el capellán mayor posee la jurisdicción delegada castrense, la cual puede subdelegar. Esta concesión se da por siete años y se renueva periódicamente.

El 10 de marzo de 1762, a petición de Carlos III, el Papa Clemente XIII por otro Breve "*Quoniam in exercitibus*", une los cargos de vicario general del Ejército y la Armada en uno solo y expresamente asigna al oficio de vicario general de los reales ejércitos, al capellán mayor y patriarca de las Indias.

El 6 de octubre de 1775 el Papa Pío VI autoriza al patriarca de las Indias a "declarar sin ningún escrúpulo y con toda seguridad de conciencia, cuáles personas deben gozar de la indicada jurisdicción castrense". En uso de esta prerrogativa, el 3 de febrero de 1779 el Patriarca declara detalladamente quienes quedan comprendidos dentro del servicio religioso castrense, y excluye formalmente de su jurisdicción a las milicias voluntarias. Así lo comunica por decreto del 22 de febrero a los arzobispos y obispos de las dos Américas e Islas Filipinas.

El Vicariato Castrense en las Indias:

En virtud del breve del Papa Clemente XIII, el patriarca, a quien le estaba expresamente prohibido pasar a Indias, podía nombrar subdelegados apostólicos para el ejercicio ministerial en el vicariato castrense, tanto en las provincias españolas como en las posesiones ultramarinas.

El 21 de marzo de 1782 se publica una relación de tenientes vicarios o subdelegados en la que figuran los arzobispos de México, Lima, Santa Fe y Manila y los Obispos de Cartagena, Santa Marta, Puebla de los Ángeles, Oaxaca, Quito y Buenos Aires. En la misma fecha se promulgan las instrucciones por las cuales se han de regir los subdelegados en el ejercicio de su jurisdicción castrense. En 1807 se subdelega también el de Mérida de Maracaibo.

El 5 de septiembre de 1786 por circular del Marqués de Sonora se comunicó a los virreyes, gobernadores, arzobispos y obispos de Indias la decisión del rey de asimilar a los ejércitos de España a todos los cuerpos veteranos de Indias e Islas de Barlovento y Filipinas “que se denominan fijas” cuya lista taxativa se pasó al patriarca de Indias en respuesta a una consulta de éste. En atención a la decisión real, el patriarca los declara “verdaderos súbditos nuestros y les concedemos las mismas exenciones, prerrogativas, gracias y privilegios, en virtud de las facultades que los sumos pontífices nos franquean por sus breves apostólicos”.

Los Breves: *Cum exercitibus* de Pío VI – 21 de enero de 1783. *Cum in reonibus Hispaniarum* – 16 de noviembre de 1806 y “*Compertum est nobis*” de Pío VII – serán los que regirán los servicios religiosos castrenses en los nuevos estados americanos, hasta que sus gobiernos empiecen a legislar sobre la materia en fechas muy posteriores a las del periodo de las guerras e independencia.

Nombramiento y remoción de los capellanes:

Desde que aparecen los capellanes en los tercios españoles en el siglo XVI, su nombramiento y remoción corresponden a las autoridades reales y militares, pues forman parte de la plana mayor de las unidades. El 29 de agosto de 1630, Felipe III, por orden real manda a los generales de sus ejércitos que nombren capellanes y los puedan remover a su voluntad y pide a los obispos que los examinen y les concedan las licencias ministeriales sin necesidad de presentarlos al virrey o gobernador general como se hacía con los doctrineros.

El Rey Carlos III establece el 3 de agosto de 1768 que sean los coroneles comandantes de los ejércitos los que nombren los capellanes, pero en conformidad con las instrucciones del patriarca- vicario general. Pero el 4 de noviembre de 1783, el rey, en vista de los inconvenientes que se han presentado, ordena que en adelante el nombramiento lo haga el patriarca o sus subdelegados, previa oposición y concurso, lo que se hace extensivo a los capellanes de la armada el 25 de febrero de 1784.

La misión del capellán era: doctrinal, moral y ministerial, pero además comprendía funciones asistenciales a los heridos, enfermos, etc.

Al producirse los movimientos de independencia, las nuevas autoridades republicanas, siguiendo los modelos del regalismo borbónico se declararon en ejercicio del patronato regio, que no consideran como una concesión pontificia sino como un derecho inherente e inalienable de la monarquía, y en tal virtud actuaban en lo eclesiástico como legítimos sucesores de los monarcas españoles.

JERARQUÍA Y CLERO EN LA INDEPENDENCIA.

Al iniciarse en 1809 en la Plata y en Quito el primer movimiento independentista, la situación de la Iglesia en los países bolivarianos era la siguiente: existían las arquidiócesis de Lima, Santa Fe de Bogotá, La Plata y Caracas y las diócesis de Panamá, Santa Marta, Cartagena, Cuzco, Popayán, Quito, La Paz, Santa Cruz de la Sierra, Arequipa, Huamanga, Trujillo, Cuenca, Mérida de Maracaibo, Guayana, Maynas y Santa Fe de Antioquia.

De estas 20 Iglesias locales, 3 estaban vacantes: las de Popayán, Guayana y Santa Fe de Antioquia. En los 17 restantes, cinco tenían obispos criollos (Panamá, Cuzco, Quito, Santa Cruz de la Sierra y Huamanga) en los 12 restantes los obispos eran peninsulares.

El clero en la Independencia:

El juramento de fidelidad que los obispos tenían que hacer al ser nombrados, explica el fervor realista de los prelados al iniciarse los movimientos de independencia. La intransigencia de muchos de ellos que prefirieron abandonar sus diócesis antes de transigir con el nuevo orden político y las actitudes beligerantes de algunos, obligaron a su expulsión. Por ello es tanto más de admirar la conducta de quienes apoyaron desde el primer momento la causa patriota, como don José Cuero y Caicedo, obispo de Quito y otros que lograron superar sus convicciones y sentimientos monárquicos para servir leal y fielmente como pastores y ciudadanos a los nuevos estados como el Obispo de Popayán, don Salvador Jiménez de Enciso y Cobos de Padilla.

En cuanto al clero diocesano y religioso hay que tener en cuenta que dignidades y canonjías, así como beneficios eclesiásticos eran provistos por las autoridades reales y estaban sujetos al juramento de fidelidad, pero la gran mayoría del clero diocesano y religioso era criollo; de entre ellos surgirán los eclesiásticos patriotas, que pusieron todo el peso de su autoridad moral y su preparación intelectual al servicio de la causa patriota.

Las sublevaciones de Túpac Amaru en el Perú y de los Comuneros en el Nuevo Reino de Granada, contaron con la simpatía y aun con el apoyo de clérigos y religiosos.

¿Cómo apoyó el clero a la Independencia?

Aporte ideológico: Está representado en lo notable, por el número y por la calidad de las personas. Participación del clero diocesano y regular en las juntas supremas, en las asambleas constituyentes, en la redacción de actas y constituciones. Más influyentes y decisivas para la ideología patriota, fueron los numerosos escritos que produjeron clérigos y religiosos para justificar la causa de la emancipación. Basta citar los sermones y normas patrióticas, que utilizaron la religiosidad popular para sembrar y animar las nuevas ideas.

Aporte económico: A la par con la propaganda ideológica, estuvo la contribución material a la causa de la independencia: sueldos, rentas, colectas, alhajas, semovientes, provisiones, eran facilitados generosamente por curas, beneficiados y religiosos para contribuir a los gastos de la independencia. Basta recordar la generosidad del Prior de Chiquinquirá Fr. Mariano Garnica y Orjuela quien, ante la petición del Tribuno del Pueblo José Acevedo y Gómez, pone a disposición del gobierno cuantos haberes poseían en común y en particular; dinero, alhajas de oro y plata, haciendas del convento y las alhajas del cuadro milagroso de Nuestra Señora de Chiquinquirá. Cosa semejante hizo en 1819 el provisor del Arzobispado de Bogotá.

Servicios personales: En dos formas prestaron sus servicios personales a los ejércitos de la república los clérigos diocesanos y religiosos; como Capellanes o como militares.

Capellanes militares: Al organizarse las primeras tropas patriotas no podía dejar de contemplarse en su plana mayor el cargo de capellán, cuya presencia era indispensable dada la profunda religiosidad de la oficialidad y miembros de la tropa.

En 1812 cuando se organiza la expedición militar de Santa Fe contra el gobierno federal de Tunja, figuran como capellanes los presbíteros don Ignacio Torres y Fr. Francisco Florido, franciscano, quien vuelve a figurar como capellán militar el 20 de julio de 1813. Más tarde fue capellán de las tropas de Nariño y figura como número 20 en la lista de clérigos procesados por el pacificador Pablo Morillo. Entre los procesados por Morillo en 1816 podemos recordar como capellanes militares Francisco Javier Serrano Gómez, José María Neira, Fr. Ignacio Mariño, Juan Nepomuceno Martínez, Antonio García, Juan Nepomuceno Escobar, Francisco Javier Torres, Fr. José Scarpeta, Francisco Holguín, Manuel Borrero y Fr. Vicente Heredia. Algunos de ellos tenían grados militares.

1887. A comienzos de este periodo el movimiento de la “*Regeneración*” encabezado e inspirado por el doctor Rafael Núñez, llega al poder. Consciente de la importancia y necesidad de darle una solución adecuada al problema religioso, el doctor Núñez busca un entendimiento con la Iglesia y como fruto de este acuerdo, se firma el Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede. Como consecuencia de este entendimiento se institucionaliza la asistencia espiritual de la Iglesia Católica a los Ejércitos de la República. Entiéndase que sólo se habla del Ejército porque la Policía aún no había sido creada como tal.

El Concordato fue firmado el 31 de diciembre de 1887. En 1888 el legislador lo convirtió en ley de la República; luego será renovado en 1928, 1953 y 1973, conservando en todos los artículos de la asistencia religiosa a la Fuerza Pública, y dice así: “*Artículo XVII. La atención espiritual y pastoral de los miembros de las Fuerzas Armadas se ejercerá por medio de la Vicaría Castrense, según normas y reglamentos dictados al efecto por la Santa Sede, de acuerdo con el Gobierno*”.

Entre los años 1899 y 1902, se desata una lucha sangrienta entre los colombianos, llamada la *Guerra de los mil días* que anegó en sangre los campos de la patria y en el cual hubo grandes atropellos contra la Iglesia y se cometieron sacrilegios y actos de barbarie. En esta guerra estuvo presente la acción pastoral de la Iglesia. En el combate de Palonegro, nos dice la historia, estuvo la Iglesia con 40 hermanas de la caridad y un buen número de capellanes. En Santander murió el canónigo Rudesindo Arenas, capellán del Ejército que defendía la legitimidad.

A principios del siglo XX como muestra de entendimiento, el arzobispo de Bogotá, monseñor Bernardo Herrera Restrepo, entrega sus bienes al gobierno con destino a la creación de la Escuela Militar de Cadetes.

En el conflicto con el Perú por los años treinta se destaca el joven sacerdote reverendo Pedro Pablo Galindo, quien obtuvo el grado de brigadier general honorario, capellán del Ejército y quien más tarde, organizara bajo la dirección del arzobispo de Bogotá, el grupo de sacerdotes que conformarían el clero castrense para la atención pastoral de las Fuerzas Armadas del país.

En 1949 se crea el Vicariato Castrense de Colombia, siendo su primer vicario, el hoy siervo de Dios, monseñor Ismael Perdomo, arzobispo de Bogotá. Lo sucedieron los eminentísimos cardenales Crisanto Duque, Luis Concha Córdoba, Aníbal Muñoz Duque y Mario Revollo Bravo.

El decreto magno estudio de la Santa Sede de 25 de marzo de 1985, separa el Vicariato Castrense del Arzobispado de Bogotá, y establece que el obispo de las Fuerzas Armadas, sea un obispo propio, miembro de la conferencia episcopal, con jurisdicción sobre todo el personal de las Fuerzas Armadas- uniformados y civiles, sus familias, los institutos descentralizados y quienes asisten a los centros asistenciales. En los estatutos, la Santa Sede concede a Colombia que en adelante se llame el Obispado Castrense de Colombia y con fecha 12 de junio de 1985, nombra como primer obispo a monseñor Víctor Manuel López Forero, lo

sucedan monseñor Álvaro Raúl Jarro Tobo y desde este año monseñor Fabio Suescún Mutis.

LA ATENCIÓN ESPIRITUAL A LA POLICÍA NACIONAL

Fundada la Policía Nacional en 1891, es de suponer que en esos primeros años no se tuviera en cuenta la asistencia espiritual, dado lo exiguo del personal y el periodo organizativo que cobijó esos primeros años.

Pero el 4 de marzo de 1912, Gabriel González López, Director excepcional de la Policía Nacional, ordena que en la formación de los policías se enseñe la religión y moral. Estamos seguros de que Clérigos de esa época en Santa Fe de Bogotá asumieron la tarea.

El presidente Marco Fidel Suárez en 1921 ordenó la enseñanza de la religión en todos los cuarteles de policía.

No podemos dejar pasar por alto que, desde la creación de los serenos, quienes por años tutelaron la tranquilidad de los ciudadanos, y luego cuando la Policía se iba extendiendo a lo largo y ancho de la Patria, los celosos párrocos de entonces atendían de manera especial a sus policías del pueblo, que con el alcalde y él eran autoridad del lugar y velaban por la tranquilidad, la paz, la moralidad y el castigo de las faltas.

El decreto 645 de 1924 crea el servicio médico para la Policía y se entrega este servicio a los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios.

Así transcurría el devenir de una Policía muy al estilo español que prestaba sus servicios, pero vivía en sus hogares y asistía a todos los actos religiosos a sus respectivas parroquias.

A medida que se fueron creando las divisiones de policía, como Antioquia, Santander, Cundinamarca, etc., el gobernador respectivo nombraba el personal civil de su policía departamental. Entre los capellanes que fuimos de las policías departamentales podemos citar a Evaristo Uribe, Hugo Zolaque, Antonio Ramírez Sendoya, Jorge Pérez Gómez, Mario Montoya, Carlos Alberto Martínez y el suscrito, quienes, al ser nacionalizada la Policía en 1961, pasamos en junio del mismo año a la Policía Nacional.

Dado el crecimiento de la Institución, monseñor Pedro Pablo Galindo, de acuerdo con el arzobispo de Bogotá, dotó de capellanes militares las principales unidades de policía, especialmente la Escuela de Cadetes General Santander; entre sus capellanes citemos al coronel Luis Carlos Tejeiro, al coronel Ernesto Hernández, y al padre Carlos Nieto, luego ya capellanes de la Policía dirigieron esa capellanía como el padre Gerardo Higueta, el padre José María Menestrey.

En 1968, el vicario castrense de Colombia, eminentísimo señor cardenal Luis Concha Córdoba, crea por decreto y previa aceptación del Director General, la Capellanía General de la Policía Nacional y nombra como primer Capellán al señor mayor del Ejército, Octavio Echeverri. Empieza entonces una nueva y más eficaz atención espiritual a las capellanías de departamento, a las escuelas de formación y a las estaciones del departamento de policía de Bogotá. El padre Echeverri dirigió el servicio religioso en la Policía hasta septiembre de 1971, cuando se retiró por salud. Desde marzo de 1972 el suscrito teniente Luis Javier Giraldo Rojas hasta febrero de 1998. El padre Adolfo Villamil González hasta el año 2000 y del 2000 hasta ahora, el señor coronel Lorenzo Bottía González. Preocupación constante ha sido el dotar todas las capellanías de capellanes eficaces y buenos sacerdotes.

En 1971 se realizó el primer curso de oficiales de los servicios y en dicha promoción se escalafonaron el padre Germán Arturo Rosero y el suscrito. En 1974 se escalafonaron el hoy coronel Luis Gonzalo Riaño y el padre Francisco Alvarado en 1995, el padre José Miller Mora, y en el año 2000 los padres Wilson Santana, Freddy Osuna, Santiago Rivas, Uriel Aranda Díaz, Jesús María Cañizares. Pertenece también al clero castrense el capitán padre Silverio Suárez, total 11 sacerdotes escalafonados hasta hoy.

Las Escuelas de formación han sido preocupación de la Iglesia, porque en ella se forman en los valores cristianos, oficiales, suboficiales, agentes y patrulleros. Hoy se cubren la Escuela General Santander, la Seccional Jiménez de Quesada, el Centro de Estudios Superiores, las Seccionales de Sumapaz, Gabriel González, Alejandro Gutiérrez, Carlos E. Restrepo, Simón Bolívar y la Seccional Eduardo Cuevas.

EL BIENESTAR SOCIAL

Debemos anotar en primer lugar que cuando los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios, dejaron el servicio de sanidad, se hicieron cargo de las Hermanas de la Caridad o Presentación, quienes con celo y amor atendieron a los enfermos hasta hace pocos años en la Clínica de la Caracas. Allí fue nombrada en 1953 como Directora la Madre María de San Luis. Inquieta y preocupada por las necesidades de sus policías, propuso al coronel Francisco Rojas Scarpeta, la creación de un servicio de asistencia social. Su anhelo se cristalizó cuando salió la resolución 001863 del 2 de julio de 1953 que creaba el hoy Bienestar Social de la Policía. En noviembre de 1953 fue inaugurado con la presencia del entonces presidente teniente general Gustavo Rojas Pinilla. Su primera Directora fue la Madre María San Luis y su primer capellán el padre Flabio Ochoa; así empezó una obra social que en poco tiempo cubriría la geografía patria y en cada bienestar de departamento se nombraba una hermana de la presentación como directora. Sólo Cesar y Cauca tuvieron una terciaria dominica y una laurita respectivamente.

Merecen mención especial la madre Eumelia en Medellín, la hermana Helena en Santander, la madre Teresa Genoveva en Santa Marta. Hoy lamentablemente ninguna religiosa dirige el Bienestar Social que tuvo su origen, desarrollo y progreso en religiosas de la Iglesia. Sus colegios de preescolar, primaria, bachillerato, enfermería, se extienden a lo largo y ancho del país y podemos decir que los alumnos superan los 20.000.

SERVICIOS

Vigilancia de Policía remunerada –Resolución Ministerio de Defensa 4066 - 28 mayo 1987.

Auxilio mutuo por muerte – Resolución de la Dirección 2111 – 27 de mayo 1989.

Fondo nacional de ayuda – Resolución de la Dirección 5785 – 10 septiembre. 1985.

Fondo de calamidades – Resolución de la Dirección 5785 – 10 septiembre. 1985.

Préstamos al personal – Resolución de la Dirección 6107 – 1º septiembre. 1987.

Transporte equipajes y enseres – Resolución de la Dirección 011 – 22 enero 1988.

Educación a familiares – Resolución de la Dirección 6219 – 23 octubre 1986.

Centro capacitación esposas personal – Resolución Dirección 6219 – 23 octubre. 1986.

Guarderías – Resolución Dirección 420 – 30 noviembre 1987.

Recreación del personal – Decreto 183 de 1975.

Colonias vacacionales – Resolución de la Dirección – 24 abril de 1983.

Promoción social – Resolución 6768 – 4 diciembre 1984.

Esto y mucho más para ver la obra que un día soñara la madre María San Luis y que la Policía ha cuidado fomentado y agrandado. Todos los bienestares son atendidos espiritualmente por los capellanes del departamento – excepto Bogotá, Medellín, Cartagena y Barranquilla, que tienen capellán propio.

No menos importante ha sido la atención espiritual y religiosa a la otra Clínica y hoy Hospital Central de la Policía. Allí sacerdotes capellanes abnegados y buenos han dedicado años de su vida a atender, animar y acompañar en sus últimos momentos a muchos miembros de la Institución en actividad o retirados y sus familias. Citemos al padre Luis Celonia Allara, capellán 20 años, el padre Luis José Esteban y el padre Hugo Coy Torres, entre otros.

Policía Antinarcóticos, en Bogotá y los lugares donde se encuentran los integrantes de esta especialidad, reciben el apoyo espiritual de un capellán exclusivamente dedicado a ellos.

Antes de terminar es bueno que sepamos que el servicio religioso en la Policía Nacional, tiene su fundamento legal en la creación del Vicariato Castrense el 13 de octubre de 1949 por su Santidad el Papa Pío XII, quien la incluyó en los fieles del Vicariato Castrense a la Policía Nacional de Colombia.

En 1987 el Papa Juan Pablo II en la *Spirituali Militum Curae*, Constitución Apostólica que rige actualmente en el Obispado Castrense, incluye a la Policía y el estatuto firmado por canje de notas entre la Santa Sede y el Gobierno de Colombia señala a los miembros de la Policía como fieles del obispado con todas las prerrogativas.

Con los serenos de antaño, con los agentes, con nuestros suboficiales y oficiales, con los patrulleros, con los civiles que trabajan en la Fuerza y con sus familias la Iglesia y sus capellanes continúan la marcha hacia la casa de nuestro Padre Dios.

Muchas gracias.

BIBLIOGRAFÍA

NOTAS:

- 1) SUÁREZ Santiago Gerardo. Las milicias, instituciones militares hispanoamericanas.
- 2) Monseñor MUÑOYERRO Luis Alfonso. Jurisdicción Castrense.
- 3) SUÁREZ Santiago Gerardo. Ordenamiento militar en Indias.
- 4) Monseñor ROMERO Mario Germán. Participación del clero en la lucha por la Independencia.
- 5) Historia de la Policía.
- 6) Estatutos del Obispado Castrense.
- 7) Constitución. *Spirituali Militum Curae*.

GRATITUD A LA IGLESIA CATÓLICA EN LA POLICÍA NACIONAL

Palabras del señor mayor general Carlos Alberto Pulido Barrantes, Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, en la sesión académica en homenaje a la Iglesia Católica, acto realizado en la sede de la corporación el día miércoles 3 de octubre de 2001.

La historia es la maestra de la vida. En la historia se reflejan todas las realizaciones, éxitos y frustraciones del género humano y de las instituciones. Con la historia entendemos la evolución de la humanidad, de sus experiencias, evitamos incurrir en errores y podemos planificar el futuro.

La Academia de Historia de la Policía Nacional es la encargada de estudiar y analizar la historia institucional y de revivir los acontecimientos en que la Policía Nacional fue protagonista y de rendir homenaje a los personajes que hicieron posible su estabilidad y progreso, así como de rendir culto de admiración y gratitud a los héroes y mártires que ofrendaron su vida, derramaron su sangre y perdieron su libertad en aras de la justicia, la democracia y la paz.

Esta especial sesión académica la hemos programado para rendir tributo de admiración y reconocimiento a la Iglesia católica y en ella a otros *policías con sotana*, quienes con fe y devoción se han puesto al servicio de Dios y de la patria como lo reza el lema de la Policía Nacional.

A capellanes y párrocos, quienes con sapiencia y humildad han acompañado a la Institución, brindándole el apoyo espiritual y moral que tanto necesitan, dando todo de sí para afianzar los valores y la ética policial. Reconocimiento a ellos, que han sido soporte fundamental del policial en cumplimiento del sagrado deber de servir a los colombianos.

Empeñados en conocer el nacimiento y desenvolvimiento histórico de la Iglesia Católica en la Policía Nacional, hemos tenido la feliz idea de invitar al señor coronel y excelentísimo monseñor Luis Javier Giraldo Rojas, vicario general del Obispado Castrense, uno de los más connotados servidores policiales que con inteligencia y sabiduría han orientado los destinos de la iglesia en nuestra Institución, siendo ejemplo de entrega y de mística al servicio de Dios y de la Policía Nacional.

Muchas gracias

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA 110 AÑOS DE HISTORIA

Discurso de orden pronunciado por el señor mayor general Alfredo Salgado Méndez, Subdirector General de la Institución, en la sesión solemne conmemorativa del centésimo décimo aniversario de fundación de la Policía Nacional, acto realizado en el auditorio "General Santander" el día 24 de octubre de 2001.

Hacer referencia a la historia que nos pertenece en unos cuantos renglones, no es tarea fácil; para iniciar recordemos las palabras del Libertador Simón Bolívar:

“La policía es orden, respeto a los derechos, equilibrio indispensable y guía educadora de los pueblos. Es formar, propagar y conservar la moral pública”

Durante el virreinato de la Nueva Granada se dio un inadecuado manejo a los problemas surgidos en la protesta masiva de comuneros, sustituyendo así el verdadero sentido de policía donde imperaron la fuerza y la brutalidad. La apacible convivencia de villas y ciudades, cuando fueron exterminados los últimos reductos guerreros en el Nuevo Reino de Granada, tan solo era perturbada por infracciones menores, hurtos ocasionales e infrecuentes casos de sangre que no ameritaron, a juicio de los gobernantes del siglo XVII y XVIII, un verdadero servicio de policía, reducido a unos pocos alguaciles al servicio del ayuntamiento o de alcaldes y corregidores.

Fue así como surgió el sereno o vigilante nocturno que recorría las calles como prevención contra cualquier tipo de infracción y tenía la obligación de dar la alarma en caso de incendio, a la vez que anunciaba la hora y el estado del tiempo.

La Junta Suprema de Gobierno aclamada por el pueblo en la famosa reyerta del florero, organizó seis ministerios, entre los cuales cabe destacar el de policía y comercio, el que refleja la importancia que el régimen naciente le atribuyó a la función policial. Posteriormente, se sustituyeron estas labores dándose aquellas funciones tradicionales a los cabildos, que dictaron normas de policía especial, para mantener la tranquilidad y promover el ornato público.

El general Francisco de Paula Santander, reglamentó algunas funciones de policía e hizo énfasis en el control de la vagancia y mendicidad, aunque continuaron siendo obligaciones de los cabildos y de los alcaldes, todos los aspectos relacionados con la policía local. Al regresar el Libertador a Bogotá, dictó una serie de normas para conservar el orden público interno.

Posteriormente, el general José María Obando, dispuso que correspondía al presidente la conservación del orden público, la tranquilidad interior y preservar al Estado de todo ataque exterior.

El general Pedro Alcántara Herrán, logró del Congreso la expedición de la ley 8 del 18 de mayo de 1841, la cual desarrolló la materia policial técnicamente.

La Policía sufre una reforma durante el gobierno de Mariano Ospina Rodríguez, a raíz de la sustitución de Nueva Granada por Confederación Granadina.

El general Tomás Cipriano de Mosquera, cabeza de la única revolución triunfante del siglo XIX, dio el nombre de Estados Unidos de Colombia a la confederación. Se continuó confundiendo lo relacionado con la Policía al darle la denominación de Milicia Nacional, de cuya organización se encargó a cada Estado.

La Constitución Nacional de 1886, estableció que al Presidente le corresponde “Conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado”, el doctor Carlos Holguín, encargado de la presidencia de la República, sancionó la ley 90 del 7 de noviembre de 1888, por medio de la cual, se creó un cuerpo de carácter policial, con la denominación de Gendarmería.

Con fundamento en la ley 23 de 1890, el Gobierno dictó el decreto 1000 del 5 de noviembre de 1891 y se contrató al técnico francés Juan María Marcelino Gilibert, quien asumió la dirección y mando de la Policía, para que, a partir del 1 de enero de 1892, comenzara a prestar sus servicios.

Durante el gobierno del doctor Miguel Antonio Caro, la reciente policía sufrió su primera gran crisis a raíz de la agudización de los problemas políticos con el surgimiento de un movimiento revolucionario; pasó a depender del Ministerio de Guerra y sus integrantes entraron a recibir una formación militar.

Con el devenir de los años la Policía fue objeto de diferentes reformas administrativas, mediante normas transitorias y confusas, fue anexada a la guardia civil en el gobierno del general Reyes, denominándose Gendarmería Nacional. En diferentes fechas pasó a depender del Ministerio de Guerra, para reintegrarse al de Gobierno.

En la administración de Carlos E. Restrepo se creó la revista de la Policía Nacional, la Escuela de preparación para agentes y la escuela de detectives.

Durante la presidencia del señor José Vicente Concha, la Policía contó con instructores españoles.

Se contrató una misión francesa bajo el mandato del señor Marco Fidel Suárez, y en el período de gobierno correspondiente al señor Pedro Nel Ospina, se construyó el palacio de la Policía, donde actualmente funciona el museo histórico.

Con Miguel Abadía Méndez, surge una nueva tesis proveniente de la jurisprudencia norteamericana, que estableció en el país la noción de poder de policía y se creó una sección de policía para atender las relaciones internacionales, medida que se constituyó en preludeo de la creación de la Interpol.

Posteriormente, en 1930, durante el gobierno del doctor Enrique Olaya Herrera, se reafirmó la prohibición de deliberar por parte de la Fuerza Armada. El período presidencial finalizó dejando una policía integrada casi exclusivamente por personal de filiación correspondiente al partido de gobierno.

Con Alfonso López Pumarejo la Policía fortaleció la capacitación de sus hombres, a través de la implementación de técnicas chilenas y españolas los cuales contribuyeron al desarrollo de la investigación criminal y se fundó la Escuela General Santander, alma máter de la Institución.

Siendo presidente el doctor Eduardo Santos se contrató una misión estadounidense para instruir sobre investigación y defensa personal.

En el año de 1944, la Policía atravesó por una gran crisis motivada por el asesinato de “Mamatoco”, este hecho significó para la Institución su militarización.

Con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, se produjo el “Bogotazo” el 9 de abril de 1948. La furia de los amotinados arremetió contra el edificio de la Policía, entre ellos había policías; allí muere el cadete Moncayo. Restablecido el orden y sometidos los revoltosos, la Policía Nacional, al menos en la ciudad de Bogotá no existía. Así empezó para Colombia una nueva etapa de su historia.

Ante la crítica situación le fue confiada entonces al Ejército la seguridad se conformó así una Policía Militar. Se produce una decisión desconcertante, el licenciamiento de todos los cuerpos de la Policía Nacional, se contrató entonces una misión inglesa para integrar una nueva policía.

En 1953 el señor general Gustavo Rojas Pinilla asumió el gobierno; la Policía vivió un gran auge durante este período, iniciándose en firme la profesionalización de la Policía, entre otras ejecutorias destacan la creación del Bienestar Social, la reestructuración de la Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas de Policía, la Policía Vial y centros de instrucción hoy escuelas de formación.

La mujer ingresó a las filas de la Institución, y se dispuso que los delitos que cometieran los miembros de las Fuerzas de Policía en servicio activo fueran conocidos por la justicia penal militar.

Los sucesivos gobiernos merecen reconocimiento por su gestión, al haber estructurado una Institución ajena a los embates del sectarismo, nacionalizándola y reafirmando su carácter eminentemente civil.

En 1958, tras un intento de golpe de estado, el Gobierno Nacional determinó entregar la dirección de la Policía Nacional a sus mandos naturales designando para ello al teniente coronel Saulo Gil Ramírez Sendoya.

Durante el gobierno del doctor Alberto Lleras Camargo, se reorganizó el Ministerio de Guerra y se define la Policía Nacional como una “Institución de carácter civil, con régimen y disciplina especiales”.

El señor presidente Guillermo León Valencia, brindó un amplio respaldo a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional para combatir a los malhechores que infestaban los campos y las ciudades, lo cual se alcanzó con éxito; no obstante un reducto de facinerosos sobrevivió a la acción.

Fortaleció la capacitación y dotación de la Policía con la llegada de una misión norteamericana la cual realizó el primer curso de granaderos; se creó la Policía de Turismo y se dio vida a la Academia Superior de Policía.

En el año de 1966 asume la presidencia el doctor Carlos Lleras Restrepo, quien impulsó la Policía, entendiendo que la base del progreso de los pueblos es su seguridad, convencido de que la delincuencia no golpea a un país aislado, sino que sus acciones repercuten en la comunidad internacional.

Se creó la Procuraduría Delegada para la Policía, que consolidó el juzgamiento de los miembros de la Institución por la Justicia Penal Militar.

Debido a que la carrera de los oficiales de la Policía llegaba únicamente hasta mayor general, se instituyó el grado de General.

Asimismo, se expidió el Código Nacional de Policía y se intensificaron las acciones de acercamiento con la comunidad.

El doctor Misael Pastrana Barrero, ocupó el solio de Bolívar en 1970; bajo su mandato se expidió el estatuto reorgánico de la Policía Nacional. Trascendentes e innovadoras medidas de seguridad ciudadana son desarrolladas en este importante periodo de la historia policial.

Durante la presidencia del doctor Belisario Betancur Cuartas, igualmente se implementa el Centro Automático de Despacho (CAD), se introdujeron importantes modificaciones al Código de Tránsito y Transporte Terrestre y se asciende por primera vez a un oficial al grado de general de la Policía, honor que le correspondió al señor mayor general Víctor Alberto Delgado Mallarino. Se crea el Servicio Aéreo de policía y la Escuela de Aviación Policial.

Durante el gobierno del doctor Virgilio Barco Vargas, las organizaciones del narcotráfico arremetieron contra la Policía. En Medellín, es el caso mencionar murieron más de 300 miembros de la Institución a manos de sicarios del narcotráfico.

En 1991, con ocasión de la nueva Constitución y siendo primer mandatario de la República el doctor César Gaviria Trujillo, la Policía Nacional recibió significativo reconocimiento constitucional al determinarse como elemento constitutivo de la Fuerza Pública con definición, misión e identidad propia.

Circunstancias imponderables aconsejaron en 1993 asumir un proceso de reforma, con la conformación de dos comisiones: una interna y otra externa, denominada por el gobierno, comisión consultiva, integrada por notables personalidades a fin de

identificar y analizar la problemática institucional y aportar al gobierno los elementos necesarios para emprender la modernización de la Policía.

El doctor Ernesto Samper Pizano, facilitó los elementos necesarios para operar en forma directa contra el narcotráfico, alcanzando los mayores éxitos en la lucha contra este flagelo.

Facultades especiales se otorgan al Director General de la Policía Nacional para hacer uso de la discrecionalidad, que lo facultaba para prescindir de los funcionarios de la Policía que no llenaban los requisitos para ejercer la profesión.

Ante el desafío del nuevo milenio, la Policía Nacional asume el reto de transformar su cultura construida durante más de un siglo de tradiciones, ritos y creencias. Este proceso se centró en un cambio en el pensar, sentir y actuar del hombre policía, utilizando herramientas como la consulta ciudadana.

En el año 1995, se estructuró e implementó el Plan de Transformación Cultural y Mejoramiento Institucional para dar solución a los problemas más críticos, desarrollando en su fase inicial la definición de la visión, la misión y los valores corporativos, se definieron los cinco grandes proyectos con sus correspondientes programas y procesos así: búsqueda de la vocación y el talento humano, potenciación del conocimiento, nueva cultura del trabajo, desarrollo gerencial y la participación ciudadana para el cambio, cuya descripción hace parte de los planes de acción que se desarrollan en las diferentes direcciones y unidades policiales del país.

Asegurar el ingreso a la Institución de personas con vocación de servicio, valores, actitudes y aptitudes, fue el objetivo.

El propósito primordial de la Institución para el nuevo milenio es trabajar hombro a hombro con la comunidad; obtener resultados exitosos no solo en la parte operativa, sino hacer que la comunidad se sienta respaldada por la Policía Nacional abriendo espacios de concertación y compromiso que beneficien los intereses de los colombianos.

El decreto 2158 del 01 de septiembre de 1997 fija una “nueva estructura”, pasando de una rígida, piramidal y jerarquizada a una moderna, plana y flexible donde las áreas y grupos de trabajo se articulan en procura de obtener resultados exitosos.

La Institución en su plan estratégico señala los retos de la Policía con el ciudadano, facilita el monitoreo de cada uno de los procesos que constituyen el plan de acción de las diversas direcciones, áreas y grupos de la Institución.

Actualmente y con base en la Estrategia Nacional para la Convivencia y Seguridad Ciudadana diseñada por el gobierno bajo el mandato del doctor Andrés Pastrana Arango, la Policía Nacional ha estructurado el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, enmarcado en cinco estrategias, Escuelas de Seguridad Ciudadana y Frentes de Seguridad Local, Policía Comunitaria, Comandos de Atención Inmediata– CAI, Grupos Especiales y Desarrollo Tecnológico.

El plan busca precisamente confluir en estrategias integrales que interactúen en un solo propósito para mejorar el servicio con el apoyo permanente de la comunidad. En el país se han desarrollado 1.400 escuelas y se han creado más de 18.000 frentes de seguridad.

Se busca así descentralizar y acercar el servicio de policía a la comunidad, con el fin de reducir el tiempo de respuesta a los requerimientos de la comunidad

Cabe finalmente y como celebración del centésimo décimo aniversario, exaltar la gestión y gloria de quienes en un ayer glorioso orientaran los destinos de nuestra institución policial, reconocer el trabajo ingente y abnegado de nuestros hombres y mujeres proyectadas siempre hacia los máximos valores patrios.

Policía Nacional de Colombia – Dios y Patria

SINOPSIS HISTÓRICA DE LAS AGREGADURÍAS DE POLICÍA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Discurso de orden pronunciado por el señor mayor Joaquín Fernando Buitrago Rueda, en la sesión solemne realizada en homenaje a los agregados de policía acreditados en Colombia, acto realizado en la sede de la corporación, el día jueves 15 de noviembre de 2001.

Por encargo directo del señor mayor general (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes, Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, he tenido el honor esta tarde de hacer una sinopsis sobre el tema que nos ocupa, recopilando la información de lo que ha sido el desarrollo de las oficinas encargadas de manejar los asuntos policiales de diferentes naciones acreditadas en nuestro país.

Debo señalar que no tengo la fortuna de tener ese don precioso para escribir o siquiera relatar la crónica de los acontecimientos, y por supuesto hacerlo sobre tan importante tema. Pero esta es una oportunidad que amerita el esfuerzo de traerles hoy la información que algunos de los presentes tuvieron a bien enviar a la oficina de Asuntos Internacionales de la Policía Nacional. De igual manera, relatarles algunos apartes de amplios trabajos escritos, que sobre el tema de nuestra historia han elaborado ilustres policías y ciudadanos colombianos quienes han querido perpetuar la crónica de nuestra Institución por más de un siglo, y que ustedes conocen.

Para comenzar, quisiera recordar que el gobierno colombiano de finales del siglo XIX contrató a un legendario comisario francés llamado Juan María Marcelino Gilibert, a quien se le encomendó la tarea de organizar un cuerpo de policía que se ajustara a las necesidades de la época. Tal vez sea este acontecimiento, el punto de partida de lo que sería la cooperación internacional que ha vivido nuestra Institución hasta nuestros días. Posteriormente, en los comienzos y mediados del siglo pasado vendrían algunas “misiones extranjeras” que marcaron importantes hitos en la estructura de la Policía Nacional, a tal punto me atrevo a decir, que esto nos hizo tener una cultura de apertura a la presencia de colegas extranjeros al interior de la fuerza. Esta presencia no se limitó sólo al carácter de asesoramiento sino también al desarrollo de investigaciones especiales muy puntuales, pese a que el crimen por aquellos tiempos no tuviera el carácter de transnacional como lo fue después de la segunda guerra mundial.

Y es precisamente en la lucha contra el crimen transnacional, con énfasis en el campo de la investigación, pilar fundamental en el cumplimiento del deber policial, que actualmente tenemos la presencia de más de 30 agencias policiales, aduaneras y de inteligencia que trabajan con nuestros hombres en el combate a las diversas manifestaciones del delito, que se convierte en una de las mayores amenazas que tiene el mundo actual.

En un paréntesis, propongo desde este importante escenario, con el auspicio de la Academia de Historia de la Policía Nacional y de ustedes señores agregados y oficiales de enlace, conocer el desarrollo histórico de lo que ha sido el crimen transnacional en el mundo, pues debe ser a través de la historia que podamos conseguir algunas respuestas a la etiología del crimen transnacional para poder enfrentar esta grave amenaza.

El reto que tienen las diferentes instituciones policiales y agencias encargadas de la seguridad interna de todos nuestros países, debe motivar a los organismos multilaterales como Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, en apoyar cada vez más la cooperación policial eliminando paradigmas y barreras que nos permitan darle un sentido más realista y oportuno a la labor policial de las diferentes agencias del mundo, al menos repito, a nivel continental o hemisférico como ya existe en otras partes del mundo.

Las agregadurías extranjeras de policía en nuestro país eran muy pocas a mediados de los años setenta; el incremento de la apertura de las mismas y la aparición de los oficiales de enlaces policiales, aduaneros y de inteligencia, tuvo su auge a raíz del delito del narcotráfico. Pero es en el marco de la Convención de Viena contra el tráfico ilícito de drogas de las Naciones Unidas de 1988, que los diferentes gobiernos con los cuales nuestro país sostiene relaciones diplomáticas incrementan la presencia de oficiales de policía en sus sedes diplomáticas, buscando de esta manera incrementar la cooperación policial.

Sin más preámbulos, me permitiré describir históricamente la presencia de las diferentes misiones policiales extranjeras que han pasado por nuestro país, en estricto orden alfabético de acuerdo con protocolo diplomático.

ALEMANIA

El gobierno de Alemania dispuso desde 1992 la apertura de una oficina de enlace a través de la Agencia Criminal Federal BKA, por sus siglas en alemán, quienes tienen la responsabilidad de las funciones policiales en el país germano.

Con Alemania mantenemos un acuerdo de cooperación judicial y a través de la Convención de Viena contra las drogas tenemos intercambio permanente de expertos para la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos.

La señora Martina Zapata y el señor Herman Loch, miembros activos de la BKA son los actuales oficiales de enlace.

ARGENTINA

A comienzos de 1998 el gobierno argentino decide abrir una oficina de enlace en inteligencia policial en la embajada con el fin de incrementar el intercambio de información entre la Policía Nacional, DAS y Fiscalía. En 1993 hay presencia de

personal adscrito a la gendarmería, pero su misión es únicamente para la seguridad interna de la sede diplomática y del embajador.

El señor Enrique Medina Artola, oficial de la Policía Federal Argentina, fue contratado por el gobierno colombiano en junio de 1928 con el fin de implantar un sistema dactiloscópico el cual reemplazó la identificación antropométrica francesa. Esta en sí ha sido la única misión argentina.

Sin embargo, en los años ochenta varios oficiales de la Policía Nacional realizaron cursos de criminalística en Buenos Aires, Argentina. El señor Héctor Ramón Silva, Ministro Consejero, y Lucio Strazza, consejero, están al frente de la oficina de Enlace argentina en nuestro país.

AUSTRALIA

En 1998 la Policía Federal de Australia nombra un oficial de enlace itinerante para asuntos policiales en Colombia. La sede de este oficial se encontraba en Caracas, Venezuela. Debido al incremento del narcotráfico y delitos conexos entre los dos países, el gobierno australiano decide trasladar definitivamente al oficial de enlace a Bogotá a partir del presente año, pese a tener la embajada para Colombia en la vecina hermana República bolivariana de Venezuela, la Policía Federal Australiana abrió una oficina para tal fin en Bogotá. La oficina de enlace es responsabilidad del Jefe Superintendente, coronel, Garay O'Neill.

BÉLGICA

La agregaduría policial de Bélgica abrió sus oficinas en la ciudad de Bogotá en 1993, con competencia para actuar en los países de la región Andina y Centroamérica, excluyendo México. Por disposición del gobierno belga, la Policía sufrió una transformación ya que se convirtió en una sola institución actuando en los dos niveles: federal y local. Dentro de dicha estructura traslado su sede a la ciudad de Caracas donde actualmente opera para la región. El agregado de Policía es el señor coronel Frans Jennes.

BRASIL

La representación policial está a cargo de la Policía Federal de Brasil desde 1999, sin embargo, se han realizado varias operaciones con la Policía Nacional en el desmantelamiento de las redes de narcotraficantes que operan en la región fronteriza desde 1990. El oficial de enlace de la Policía Federal es el señor delegado Antonio César Fernández Núñez.

BOLIVIA

A través de la ley orgánica de la Policía Nacional promulgada en abril de 1985, comienza el intercambio de representantes policiales en misiones diplomáticas en el marco del principio internacional de reciprocidad y de acuerdo con las

necesidades del país. En 1999 se abre la agregaduría en Colombia en donde ha cumplido un papel destacado en el intercambio docente y de doctrina entre las dos instituciones. Recientemente nos visitó su Director, el señor comandante general Walter Osinaga Zambrano, quien manifestó su voluntad de suscribir un acuerdo de cooperación interinstitucional con la Policía Nacional de Colombia para el año 2002. Su actual agregado es el señor Coronel Edwin Vargas Flores.

CANADÁ

El primer oficial de enlace de la Real Policía Montada del Canadá fue el señor Raymond Boisvert en 1975. Desde ese entonces Canadá ha estado enviando oficiales de enlace cada dos o tres años periódicamente. Para la Real Policía Montada del Canadá es importante el tiempo de la comisión, ya que es política de la institución que el oficial pueda interactuar con la Policía de cada país de una manera eficiente y logre acomodarse a las costumbres y cultura de cada país. La Real Policía Montada estableció el servicio de oficiales de enlace desde 1975. Estos oficiales son seleccionados por una junta de oficiales de alto rango que analizan las siguientes aptitudes: experiencia operacional en diferentes campos y la capacidad del lenguaje. Para Colombia los oficiales deben tener amplia experiencia en el combate al delito del narcotráfico y conexos. La oficina de la Real Policía Montada de Canadá en Bogotá atiende los diferentes casos en los siguientes países: Bolivia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Panamá y Perú.

Los oficiales de enlace son los señores Jaime Sebastián y Gustavo Álvarez, oficiales de la Real Policía Montada del Canadá.

CHILE

Carabineros de Chile tiene la oficina del agregado desde 1994. Esta noble institución, mediante contrato celebrado en 1936 por el término de dos años, realizó cursos de perfeccionamiento en diferentes áreas, asesoraron el plan general sobre los servicios de policía en el territorio nacional, redactaron reglamentos y reorganizaron la policía rural montada, entre otros. Esta primera misión estuvo conformada por el coronel Armando Romo Boza, capitán Belarmino Torres y teniente Emilio Oelckers Hollstein, de grata recordación. En 1958 comenzó la segunda misión chilena, siendo esta valiosa en su aporte a la preparación y formación del personal de nuestra institución en todos sus grados. Hicieron parte de esta el mayor Jorge Aranda Parra, capitán Braulio Saavedra Morales y capitán Eduardo Gordon Cañas, quienes permanecieron en Colombia por cerca de cuatro años.

Existe un acuerdo de cooperación vigente entre Carabineros de Chile y la Policía Nacional de Colombia suscrito en Bogotá en 1999.

Hoy día la agregaduría está bajo la responsabilidad del señor coronel de carabineros Lorenzo González Cabezas.

COREA

El gobierno de Corea dispuso la apertura de una oficina de enlace en asuntos de seguridad y de inteligencia policial a partir del año 1994. Su primer oficial de enlace fue el señor Boeng Seink Lee quien estrechó los lazos de cooperación e intercambio de información entre la policía y el servicio de seguridad e inteligencia del ministerio de relaciones exteriores de Corea. Su actual oficial de enlace es el señor Hae Rho Kwon, consejero y Agregado de Seguridad.

ECUADOR

El señor coronel de Policía, estado mayor, Humberto León Polo, en 1977 se convirtió en el primer agregado de policía del Ecuador en nuestro país. Desde ese entonces han ocupado este cargo 22 oficiales más, algunos de ellos alcanzaron la dirección de la Institución La agregaduría de policía del Ecuador, ha cumplido un papel destacado desde su inicio, especialmente en lo referente a cursos de capacitación en diferentes áreas del saber policial. En la pasada década se incrementó la cooperación mediante la realización de varias operaciones conjuntas contra la delincuencia organizada que opera entre los dos países. Con la Policía del Ecuador hay vigente un acuerdo de cooperación policial suscrito en Quito en 1979. Su actual Comandante General, señor general inspector ingeniero Jorge Molina Núñez, durante su reciente visita manifestó su deseo de renovar el acuerdo entre las dos instituciones para el próximo año. El actual agregado de policía es el señor coronel licenciado Ángel Bolívar Cisneros Galarza y el adjunto es el señor mayor Bolívar Ruiz Llerena.

ESPAÑA

Inicialmente el reino de España estableció una agregaduría con el envío de un representante de la Guardia Civil Española, la cual funcionó hasta hace pocos años. El Ministerio del Interior autorizó al Cuerpo Nacional de Policía de España para desplazar un oficial de enlace para ocuparse de los temas relativos al combate del crimen transnacional desde 1995. Debemos remontarnos al año de 1916 cuando el gobierno de turno contrató los servicios de dos instructores de la guardia civil, el comandante José Agudo Pintado y el capitán Osuna y Pineda, quienes implantaron un sistema de identificación mediante dactiloscopia monodactilar. Al capitán Osuna y Pineda, se le extendió su contrato hasta 1930, organizando las secciones de policía Boyacá, Cundinamarca y Tolima.

La segunda misión española fue contratada por el gobierno en 1935, llegando al país el doctor Manuel Vera Arambari quien introdujo modificaciones al sistema de identificación establecido durante la primera misión. Durante este tiempo la Policía Nacional tenía un excelente gabinete central de identificación que lamentablemente se perdió durante los trágicos acontecimientos del 9 de abril de 1948.

Actualmente se tiene un acuerdo de cooperación entre el Cuerpo Nacional de Policía de España y la Policía Nacional de Colombia, firmado en Madrid en diciembre de 1998, el cual ha permitido el incremento de la instrucción en diferentes aspectos policiales los cuales han sido un importante soporte en las operaciones coordinadas que realizan las dos instituciones. La oficina de enlace del Ministerio del Interior del Reino de España está conformada por el agregado señor José Luis Flores Gil y como adjunto el señor Santos Lázaro Martín.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

En 1939 llegó al país el señor Edgar Thompson, miembro del FBI quien se dedicó a la instrucción directa del personal de detectives y a la organización del Departamento Nacional de Seguridad. El señor Thompson pereció en un lamentable accidente aéreo en Honda.

En 1963 se da inicio a la segunda misión norteamericana y la integraban los señores John Doney, Salvador Romero, Dale Callier y Mark Redlin, cuyo propósito era el de asesorar el desarrollo técnico de la Institución, especialmente en lo referente a la policía judicial y criminalista.

Hacia 1972 prácticamente comienza la tercera misión norteamericana, con el auspicio de la misión diplomática acreditada en nuestro país, la cual estuvo enfocada al establecimiento de la oficina de la Agencia Central Antidrogas, DEA. Posteriormente comienza el apoyo logístico en la lucha contra el narcotráfico, en lo referente a la erradicación e interdicción de los cultivos de marihuana y coca por parte del departamento de Estado mediante la oficina para el control de narcóticos, NAS, por sus siglas en inglés.

Esta ayuda dio impulso a la creación de la Dirección Antinarcóticos y de la aviación policial, especialmente en instrucción en operaciones policiales urbanas y rurales, inteligencia, pilotaje y técnicos en aviación. Hoy día el gobierno de los Estados Unidos tiene oficiales de enlace que hacen parte de las diferentes agencias dedicadas a combatir el crimen, especialmente el delito del narcotráfico, terrorismo y crimen transnacional en general. Entre ellas se encuentra el FBI, DEA, CIA, el servicio de guardacostas, servicio secreto, ATF (Agencia para el control de armas, explosivos, alcohol y tabaco), el servicio de aduana y la agregaduría de defensa.

Con los Estados Unidos de América se encuentra vigente un convenio entre los dos gobiernos y el cual establece la cooperación y control al narcotráfico y otros delitos, entre las diferentes agencias con la Policía Nacional, firmado en 1997.

Desde 1993, se determinó que la agregaduría de policía estuviera representada por el oficial del servicio de guardacostas. Actualmente es el señor capitán de fragata Douglas Eames.

FRANCIA

La primera misión francesa fue la de nuestro actual fundador, el comisario excepcional Juan María Marcelino Gilibert, quien en ese entonces es contratado por el gobierno de Carlos Holguín para la organización del primer cuerpo de policía. Durante 19 años, Marcelino Gilibert estableció el servicio y la normatividad interna de la naciente Institución.

En 1920 se da inicio a lo que sería la segunda misión francesa debido al éxito de la primera de ellas. Estaba compuesta por los instructores Albert Bringe y George Drout, quienes implantaron nuevos métodos disciplinarios, de vigilancia y servicio. También sobre enseñanza técnica y práctica de la antropometría, medios de investigación criminal, organización de un servicio central de policía en la capital y regulación a la admisión de extranjeros en el territorio de la república.

Desde inicios de la década de los setenta la representación policial estaba bajo la responsabilidad de la gendarmería francesa. Durante la década de los ochenta se realizaron algunos cursos de adiestramiento por parte de la gendarmería y la Policía francesa para oficiales colombianos en diferentes áreas. Pero fue en 1989 durante la visita a Colombia del presidente de la República francesa François Mitterrand, que se decidió de común acuerdo reforzar la cooperación bilateral con la instalación en 1990 de una delegación del SCTIP (Servicio de Cooperación Técnica Internacional de la Policía Francesa), encargada de implementar los intercambios técnicos entre las instituciones competentes entre los dos países.

De igual manera, en 1998 se establecen dos oficiales de enlace para la cooperación e intercambio de información en la lucha antinarcóticos y delitos conexos.

Actualmente la oficina de Enlace de la Policía Nacional francesa tiene la misión de continuar con el apoyo en diferentes áreas a la Policía Nacional, bajo el liderazgo del señor prefecto Serge Antony.

Capítulo especial merece también la cooperación establecida entre la Policía Nacional y la aduana francesa. Desde 1992 el gobierno francés decidió establecer una oficina de enlace aduanero en Bogotá, debido a que esta institución tiene bajo su cargo el control de todas las mercancías que ingresan al país galo. Su apoyo vital a las operaciones antinarcóticos ha sido esencial en los resultados presentados en la última década por parte de la Institución. De igual manera apoya en forma permanente un programa de instrucción para unidades caninas en la escuela francesa de La Rochelle, en lo referente al control del narcotráfico en puertos y aeropuertos. Su oficial de enlace desde 1996 es el señor Eric Wiart.

GRAN BRETANA

El gobierno inglés ha dado una importancia especial a la cooperación con la Policía Nacional en la lucha contra las diferentes modalidades delictivas, en especial el control al narcotráfico. A mediados de 1948 llegaron a Bogotá 14 técnicos ingleses

bajo la dirección del coronel Douglas Gordon, meritorio jefe que había ocupado diferentes cargos en su país y que participó en la organización de la policía en India. Esta misión se encargó de la restauración de la Policía, difundir los fundamentos y normas procedimentales de los servicios policiales y diseñar nuevos métodos de vigilancia. Fruto de esta misión fue el Estatuto Orgánico de la Policía, que prevaleció por cerca de dos décadas.

En 1989 con la llegada de una delegación del servicio especial SAS (por sus siglas en inglés) se dio inicio a lo que sería la segunda misión inglesa, enfocada hacia la preparación de unidades antinarcóticos en la lucha contra el narcotráfico en la selva. Dicha instrucción apuntaba a la búsqueda y control de laboratorios para el procesamiento de droga en la selva, operaciones tipo comando, fluviales y de supervivencia.

Posteriormente también abarcaría la instrucción en inteligencia, comunicaciones y radiogoniometría. A este entrenamiento se le denominó Curso Jungla, el cual continúa hasta la fecha. También el gobierno de su majestad incrementó la cooperación con el envío de oficiales aduaneros y de inteligencia con el fin de acrecentar más la cooperación con la Policía Nacional, Dirección Antinarcóticos mediante el nombramiento de oficiales de enlace aduaneros y de inteligencia para el combate al delito de narcotráfico, crimen transnacional y terrorismo.

Con el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda se tiene un acuerdo de asistencia penal firmado en Bogotá en 1997 y un memorando de entendimiento para asistencia en entrenamiento para la Policía Nacional firmado por los dos gobiernos en Bogotá en septiembre de 1998.

Actualmente se tiene una oficina de Enlace que está bajo la dirección del señor Reginald James. La agregaduría de defensa bajo el comando del coronel Robert Griffith y el capitán Jim Muth.

HOLANDA

La Real Policía del Reino de los Países Bajos y Luxemburgo, instaló en su embajada de Bogotá, una oficina de enlace desde 1991, con el fin de cooperar en la lucha contra el narcotráfico entre los dos países. Durante este tiempo se han desarrollado múltiples operaciones internacionales con excelentes resultados.

Debido a lo anterior se suscribió un acuerdo de voluntades en seguridad portuaria el cual fue firmado en Bogotá en 1997, el cual ha permitido el incremento en entrenamiento de las unidades antinarcóticos en el puerto de Róterdam, particularmente en inspecciones subacuáticas, registro de naves por parte de unidades caninas. En visita reciente del Director de la Policía holandesa, señor Beuvin se actualizó este acuerdo de cooperación.

Hoy día, la oficina de enlace está bajo la dirección del señor Joost van Slobbe y los adjuntos Harry van Haaren y Guus de Weille, todos ellos oficiales activos de la Policía holandesa.

ISRAEL

Debido al incremento del consumo de drogas y narcotráfico proveniente de Suramérica en Israel, el ministerio del Interior decide en 1996 crear un oficial de la oficina de Enlace de la Policía de Israel en Miami. Posteriormente se traslada la oficina a Bogotá en 1999. Mediante esta oficina se impulsaron las visitas de los directores de ambas instituciones a los respectivos países. La Policía israelí sólo tiene ocho oficinas de enlace, siendo una de las más importantes la de Colombia.

El actual oficial de Enlace es el coronel Víctor Maor, primer agregado y quien tiene amplia experiencia en materia del crimen transnacional.

JAPÓN

De acuerdo a la normatividad interna del Ministerio de Relaciones del Japón, los consulados de las diferentes embajadas en el mundo están bajo el control de oficiales activos de la Policía del Japón. Desde 1990 el papel de los cónsules designados en Colombia ha sido el de interactuar con la Policía Nacional y demás agencia encargadas de la seguridad en nuestro país.

El consulado y la oficina de Enlace y Seguridad han incrementado la cooperación en materia de instrucción a varios de nuestros oficiales desde hace 10 años a través de la agencia de Cooperación Cultural Japonesa (JICA) por sus siglas en inglés.

Actualmente el Cónsul es el señor Masami Masuda, oficial activo de la Policía japonesa.

ITALIA

A partir de 1992 el gobierno italiano promueve la apertura de una oficina de enlace en su embajada con representantes de los carabinieri y la Policía D' Stato. El primer oficial de enlace fue el señor Vincenzo Boncoraglio. Desde esa fecha se han realizado operaciones en conjunto con la Policía Nacional, dentro de las cuales cabe resaltar la Operación Pilota Fase I y II, las cuales arrojaron excelentes resultados en contra de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico entre los dos países.

Posteriormente, con la llegada del señor Piero Innocenti, de la Polizia D' Stato y el Coronel Demetrio Piras, de los carabinieri, se dio impulso a la Cooperación policial entre los dos países, al igual que la asistencia judicial en diversos campos. Durante 1994 y 1998 la Policía Nacional tenía un oficial de Enlace acreditado en Roma, debido al ajuste presupuestal no ha sido posible el envío de nuestros enlaces. Es probable que con la firma de un acuerdo promovido por los dos gobiernos para el

año 2002 se instale una agregaduría de policía en la embajada de Colombia en Italia.

El actual agregado de los carabinieri es el señor coronel Demetrio Piras.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La oficina de Enlace de la Procuraduría General de la República se abrió hace cuatro años con el ánimo de estrechar la cooperación judicial y policial entre los dos países en el combate al narcotráfico. El primer y único oficial de enlace es el licenciado Eduardo Gorab.

PERÚ

La agregaduría policial del Perú en Colombia es abierta por la antigua Guardia Civil del Perú en 1985, con la finalidad de estrechar la cooperación e intercambio de información con su homóloga la Policía Nacional. El Coronel Fernando Dianderas Ottone fue el primer representante que tuvo esta agregaduría.

De 1989 a 1994 se cerró la agregaduría por disposición del gobierno peruano, por encontrarse las tres policías peruanas (Guardia Civil, Guardia Republicana y Policía de Investigaciones), en reorganización para luego crear la actual Policía Nacional del Perú.

En 1995 se abre nuevamente la agregaduría policial del Perú en Colombia con el coronel Juan del Águila Baluarte.

Durante la década de los 80 la Policía Nacional recibió en la entonces Escuela de Cadetes de Policía General Santander, varios cadetes que egresaron como oficiales honorarios del alma máter policial. También en la última década se realizaron múltiples operaciones internacionales con la Policía peruana en lo referente al combate del narcotráfico entre las dos naciones.

Actualmente tenemos un acuerdo de prevención y represión al narcotráfico suscrito en Lima en 1986.

En su reciente visita a Colombia del señor general Julio Salas Pino, Director de Instrucción y Doctrina de la Policía Nacional del Perú, se propuso la firma de un acuerdo de cooperación entre las dos instituciones para el año 2002.

El señor comandante Héctor Espinosa Andía es el Agregado Policial del Perú hoy día.

POLONIA

Establece a partir del año 2000 la presencia de un oficial de la Policía Nacional de Polonia, quien también ejerce funciones consulares. El gobierno polaco manifestó su deseo de promover una visita para la firma de un acuerdo de cooperación entre las dos instituciones para el próximo año.

El señor Jacek Gawryszewski, en oficial activo de la Policía polaca y tiene el cargo de Oficial de Enlace a la fecha.

RUMANIA

La sección política de la embajada de Rumania en nuestro país está encargada de la oficina de Enlace, a través de un representante desde el año 2000; esta oficina ha venido incrementando la cooperación entre las dos instituciones. El gobierno de Rumania está interesado en fortalecer el vínculo con la Policía Nacional a través de un acuerdo de cooperación firmado en el año 2002. De igual manera crear un cuadro jurídico moderno y actualizado de asistencia policial. Es de aclarar que la Policía Nacional de Rumania depende del Ministerio del Interior de ese país.

El señor Virgilio Faur, Consejero Político, tiene a su cargo la oficina de Enlace.

RUSIA

A partir de 1992, la oficina de seguridad Interna de la Embajada de la Federación de Rusia, inicia un acercamiento directo con la Policía Nacional, Dirección Antinarcóticos, con el fin de intercambiar información de inteligencia en materia de narcotráfico, mediante la firma de un convenio entre el gobierno de la República de Colombia y la Federación de Rusia sobre cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y delitos conexos, firmado en Bogotá en 1997. Son los actuales oficiales de enlace el coronel Estanislav Osipov y Bladislav Boldiren.

VENEZUELA

La Agregaduría de las Fuerzas Armadas de Cooperación fue formalizada en 1982 por parte del Ministerio de la Defensa, siendo el primer agregado de la Guardia Nacional el coronel Ananías Lagos Sánchez. Desde entonces se ha incrementado la cooperación entre las dos instituciones tanto en el plano operacional como en el de instrucción. La Guardia Nacional de la hermana República Bolivariana de Venezuela sostiene reuniones periódicas con los diferentes comandos de departamento de policía colombianos, a través de sus destacamentos situados a lo largo y ancho de la frontera con nuestro país. Es necesario señalar que los dos últimos años el intercambio de oficiales estudiantes en diferentes áreas policiales se ha incrementado al igual que el permanente intercambio de información con el fin de neutralizar el crimen transnacional.

El acuerdo de cooperación judicial y combate al narcotráfico suscrito por ambos gobiernos en el Puente Simón Bolívar en 1998 se encuentra vigente y con la visita reciente del señor general de división Carlos Rafael Alfonso Martínez, Inspector General de la Guardia Nacional, se coordina la firma de un acuerdo de cooperación entre las dos instituciones para el próximo año.

El señor coronel, Guardia Nacional, Alexis Leal Bárrase es el agregado de las Fuerzas Armadas de Cooperación.

Este es el panorama histórico que no puedo finalizar sin antes referirme, a la proyección internacional de la Policía Nacional diseñada por nuestro actual Director General el señor general Luis Ernesto Gilibert Vargas, en el sentido de liderar un acuerdo a través de la Organización de Estados Americanos, OEA, para la creación de un ente que agrupe los organismos policiales, aduanero, de seguridad e instituciones encargadas de la seguridad ciudadana en cada uno de los países miembros de esta organización multilateral, con el fin de sobrepasar las fronteras físicas que actualmente tenemos, aunando esfuerzos conjuntos para preservar la paz y seguridad interna de nuestros países y la lucha contra las amenazas que se ciernen sobre la humanidad representadas en el crimen transnacional, en especial el narcotráfico y el terrorismo. De igual manera la apertura de nuevas oficinas de enlace y agregadurías policiales colombianas en Europa, países del Este de Europa, y del Extremo Oriente.

Con lo anterior me permito dar cierre a la sinopsis histórica de las Agregadurías de Policía en Colombia.

Gracias.

LA POLICÍA DE CALDAS, UN PASADO DE HONOR ANTE LA HISTORIA

Discurso de orden, pronunciado por el señor coronel Mauricio Gómez Guzmán, en la sesión solemne prevista para dar creación al "capítulo Caldas" de la Academia Colombiana de Historia Policial, acto realizado en el auditorio de "Confamiliares" en la ciudad de Manizales el día viernes 23 de noviembre de 2001.

Con verdadero orgullo de policía y como Comandante de este departamento, recibo con honor la designación de Presidente Honorario del capítulo de historia de la Policía de Caldas. Díficil hallar palabras adecuadas para traducir las emociones que surgen en mi espíritu al estar frente a ustedes, pero en especial por la presencia de los miembros de la Academia Colombiana de Historia de la Policía Nacional, así como de los invitados especiales que se hallan en este auditorio, una sociedad amiga que nos brinda su afecto con su tradicional generosidad.

He titulado este corto discurso "Un pasado de honor ante la historia" contextualizando algunas fechas, lugares y personas, que merecen ser tenidas en cuenta toda vez que de allí se desprende la intención que nos ocupa.

Hoy recordamos que hace 152 años, el 12 de octubre de 1849, nace la bella ciudad de Manizales, sobre montañas abruptas, entre los ariscos farallones emporio de riqueza, centro de cultura, espléndida manifestación del arte y del esfuerzo como ninguna.

La institución policial caldense que conocemos en la actualidad, data del siglo antepasado; durante la presidencia de José Hilario López, el día 7 de enero de 1850, el Alcalde de Manizales, don Antonio Ceballos, nombra para la seguridad de la región a los comisarios, policiales don Esteban Escobar para El Poblado, a don Francisco Londoño para La Enea a don Nicolás Pineda para La Guaca, a don Antonio María Martínez, para La Linda y a don Antonio Quintero para El Tablazo.

Transcurrido algún tiempo se designaron comisarios o jefes de Policía, para las fracciones de Sierra Morena, El Águila, La Cabaña, La Linda, El Tablazo y Chinchiná (hoy Villamaría), estos cargos eran honoríficos y los desempeñaban personas de reconocida honorabilidad por un lapso no mayor a seis meses.

En 1857, el día sábado 28 de noviembre, nace la fuerza pública de orden y servicios, perteneciente al Estado Soberano de Antioquia, de la cual Manizales hacía parte.

A raíz de las guerras civiles aparece la delincuencia en esta región, haciéndose necesario crear la primera inspección de Policía en Manizales en el año de 1875, siendo su primer Inspector don Eugenio María Ángel.

En 1876 se crea y nace el servicio de Gendarmería; nombre que recibían los agentes de policía en Manizales, estos eran los encargados del orden y del cumplimiento de las leyes; tan solo eran tres gendarmes, que portaban bayoneta, sable y fusil Rémington; su vestimenta estaba compuesta por un saco corto apretado con ribetes rojos, botones dorados, con el escudo nacional, los pantalones llevaban gabán de paño con una franja roja de un centímetro de ancho, kepis con gabán rojo y visera de cuero ancho rolado.

Los dos primeros barrios, denominados el Oriental y el Occidental. Resultaron como consecuencia de la nueva división territorial de Manizales promulgada en el año de 1888, por los prefectos don Marcelino Arango Palacio, don Pablo Jaramillo y don Alejandro Gutiérrez, que ordenaron al inspector de Policía designar hasta seis gendarmes, elegidos entre los vecinos honorables, para velar por la seguridad de los barrios.

El primer reglamento de policía elaborado en Manizales fue aprobado el día 12 de abril de 1891 por el presidente del concejo, don Alejandro Gutiérrez; estuvo como secretario don José María Piedrahíta y sancionado por el Alcalde General, don Rafael Jaramillo Uribe.

El honorable Concejo Municipal, a través de su presidente, por acuerdo No. 2 del sábado 5 de enero de 1895, y el Alcalde don Luis Jaramillo, crearon en Manizales el cuerpo de vigilantes denominados “serenos” siendo sus principales gestores los señores don José Miguel Arango, don José Joaquín Arango y don Juan de Dios Jaramillo, quienes con Don Alejandro Gutiérrez, pueden considerarse como los primeros gestores de la creación de la Policía en Manizales y por ende de Caldas.

Con la creación del departamento de Caldas por parte de la Constituyente Nacional que promulgó la ley 17 del 11 de abril de 1905 sancionada por el Presidente, general Rafael Reyes se conformó el cuerpo de Policía Caldas el que fue creado por decreto No. 030 del 14 de julio de 1905, firmado por el primer Gobernador del Departamento de Caldas, Don Alejandro Gutiérrez.

El primer comandante fue Ángel María Avendaño; posteriormente estuvieron al mando de la Policía don Calixto Botero, Eloy Gómez, Santiago Ruiz Camargo, Jorge Restrepo Ochoa y Alberto Uribe Piedrahíta entre otros. Los Policías eran nombrados por el alcalde, esta modalidad se mantuvo por varios años.

Para esa época existía la policía departamental y la municipal; sólo en 1918 se unificó en una sola y en ese entonces el departamento contaba con 50 policías; sin embargo, en 1926 nuevamente se crea la policía municipal, que duró hasta 1959, fecha en que fue nacionalizada por el gobierno de Alberto Lleras Camargo, mediante decreto 2865 del 16 de diciembre de 1960, como Departamento de Policía Caldas, antes División Caldas.

En el año de 1926, mediante la ordenanza No. 3 del 23 de marzo, se creó en Manizales una escuela de detectives, conformada por personal de la Policía de

Caldas y en 1932, por Decreto 241 del 12 de mayo el Gobernador don Jorge Garner, crea la “Escuela de preparación de Caldas”, estas dos escuelas llegaron a ser tan técnicas y avanzadas que dieron origen la oficina de Identificación, creada mediante ordenanza No. 34 del primero de mayo de 1934, como dependencia de la Policía Departamental; esta técnica estaba basada en la identificación dactiloscópica, siguiendo el sistema del argentino don Juan Vucetich, complementado con las filiaciones biográficas, filiativos penales y el retrato del identificado.

Como consecuencia de los brotes de inseguridad rural, especialmente por el robo de ganado, en los municipios de Risaralda, Balboa, Belalcazar, Anserma y Apía, el doctor Luis Jaramillo Montoya, Gobernador del Departamento, a través del decreto No. 667 del 7 de noviembre de 1934 crea la “Escuela de Policía Rural Especial”.

Posteriormente, siendo gobernador el doctor Carlos Arturo Jaramillo, la asamblea de Caldas expide la ordenanza No. 186 del 10 de enero de 1949, que crea la “Escuela de Policía Caldas” en la calle 24, ubicada entre carreras 20 y 21, hoy Inurbe, cuya edificación era en cedro rojo cultivado en esta región y su decoración elaborada por maestros quiteños, funcionaba bajo la inmediata rectoría del Comandante de la Policía Nacional, División Caldas.

La Escuela de Policía Caldas tenía tres secciones dedicadas a la formación y capacitación:

La 1ª. Para quienes aspiraran a formar parte del cuerpo de Policía Caldas

La 2ª. Para el personal que ya pertenecía a la Institución

La 3ª. Para oficiales y suboficiales.

Para atender los gastos del instituto se destinó la suma de \$50.000 pesos y se estableció entre otros, que en caso de que la rectoría estuviera a cargo del Comandante de la Policía Nacional, división Caldas, el gobernador sería el encargado de su vigilancia y organización.

En el año de 1951, el Gobernador de Caldas, doctor José Restrepo Restrepo, tuvo la oportunidad de conocer en la ciudad de Medellín la escuela de policía, razón por la cual comunicó al comando de policía del Departamento de Caldas a cargo del coronel Antonio Puerto Rodríguez, el deseo de volver realidad la ordenanza promulgada por la asamblea.

Un año después, el Gobierno Nacional, por el Decreto No. 1996 de 1952, autoriza al gobierno departamental la compra de los terrenos con destino a la escuela de carabineros, que fue bautizada con el nombre del ilustre patricio y primer gobernador del departamento “Alejandro Gutiérrez” siendo su primer Director el teniente Alfredo Castro Álvarez.

Con esta sucinta remembranza producto del estudio y trabajo de algunos colaboradores Caldenses, inquietos por su historia, quiero invitar, motivar y comprometer a los miembros de este nuevo capítulo de historia a seguir recopilando los antecedentes que nos permiten conocer el desenvolvimiento histórico de nuestros policías en este departamento.

El capítulo de historia policial, posee un buen número de fotografías, manuscritos de los siglos XIX y XX y otras fuentes documentales que nos permiten descubrir la verdad histórica, con lo cual queda plasmada nuestra intención de escribir sobre la policía de Caldas, basados en el decir “que hablen los documentos”, así se hace la historia; que es la relación de los hechos ciertos transmitidos por un testigo fidedigno y mucho más cuando el palimpsesto está respaldado por otro material.

Muchas gracias.

CRÓNICA HISTÓRICA SOBRE LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA

Discurso de orden pronunciado por el señor teniente coronel (r) Luis Eduardo Altamar Valdivia, en la sesión solemne prevista para dar creación al “capítulo Risaralda” de la Academia Colombiana de Historia Policial, acto realizado en el salón Opirama del Hotel Melia de la ciudad de Pereira, el día 23 de noviembre de 2001.

Corría el año de 1966, iniciando su periplo. El viejo Caldas, el departamento modelo en los asuntos de la cultura y el arte, el de las gentes de naturaleza amable y cordial, el de rancias y acogedoras costumbres, herencia de los abuelos, la región más rica que generaba el 40% de la riqueza nacional a través del monocultivo del café y el de la porción territorial con las características más disímiles en su conformación étnica, atravesaba desde hacía 17 meses la agónica incertidumbre de ser desmembrado como consecuencia de las controversias de índole e intereses políticos y culturales en prolongados debates en el Parlamento que conllevaría a la conquista e independencia de la autonomía política y administrativa de una parte de su territorio, la más rica de su haber económico.

Ya en 1965, a mediados del año, siendo presidente de la República el doctor Guillermo León Valencia, se iniciaba el movimiento separatista liderado por el Senador Camilo Mejía Duque.

En la época del acontecimiento que se esperaba, asumía la primera magistratura de la Nación, el doctor Carlos Lleras Restrepo; al frente del Ministerio de la Defensa, responsable del manejo del orden público se hallaba comprometido el general Gerardo Ayerbe Cháux con su colaborador inmediato en los asuntos de la policía, el brigadier general Bernardo Camacho Leyva, como Director de la Policía Nacional, así como el mayor Mario Castillo Ruiz, Comandante del Departamento de Policía Caldas.

Si nos ajustamos a lo expresado por los acontecimientos del recuerdo, todavía vivos en la memoria de los actores y protagonistas del movimiento cívico-cultural y político que originaron el ente territorial del departamento de Risaralda, entre otros el doctor Guillermo Ángel Ramírez, que narra lo concerniente a lo que fue ese nacimiento, en carta enviada al señor Guillermo Alzate Fernández, autor de la obra “Desmembración de la mariposa verde”, segunda parte, que a su vez es el prólogo mismo del texto, nos dice: ...“La desmembración de la mariposa verde obedece a un proceso biológico iniciado en la transformación de la oruga y que no implica la extinción vital del insecto, sino su expresión con renovadas formas de prolongación de la especie. Así lo expresé en el discurso que, a nombre de la junta, pronuncié ante la comisión del Congreso que vino a Pereira a estudiar la viabilidad de la nueva entidad administrativa y que usted transcribió en la obra, y ya lo había manifestado varios años antes, en otra ocasión así lo expresé también ante el Presidente Alberto Lleras Camargo, en su visita a la ciudad. En todas estas

ocasiones los dirigentes de la campaña a favor del departamento nos limitamos a interpretar la voluntad de un pueblo con ansia de libertad y su decisión inquebrantable de alcanzarla en la gesta memorable y grandiosa, que usted capta de modo magistral en su libro. La idea se convirtió en movimiento colectivo, dirigido por la junta que presidió don Gonzalo Vallejo Restrepo con tino, inteligencia, patriotismo y desinterés ejemplares. A su lado militamos los demás miembros de la entidad, las damas del comité femenino, el secretario ejecutivo y los demás funcionarios y la ciudadanía de esta región hasta coronar con el triunfo conquistado, este ideal del departamento de Risaralda”.

Policialmente, el ente que pretendía caminar solo por las sendas de su autonomía político-administrativa, correspondía al segundo distrito del departamento de Caldas, como quiera que Pereira, en la época fue la segunda ciudad en importancia en lo económico y social del citado departamento, con el slogan que se escuchaba por doquier en emisoras, avisos, murales etc., de “ una capital próspera para un departamento joven”, al parecer de autoría del señor Jaime López Forero, destacado ciudadano, periodista y docente en aquellas calendas. Pereira en consecuencia, nos decía en 1967 el autor antes mencionado, ...era considerada el corazón de Risaralda, ubicada en un hermoso valle, a orillas del río Otún, fundada el 24 de agosto de 1863 por el presbítero Remigio Antonio Cañarte, sobre las ruinas de la primitiva ciudad de Cartago, recibiendo el nombre de Pereira en 1869, en memoria del doctor José Francisco Pereira, el restaurador de la urbe.”

En la obra del doctor Guillermo Alzate Fernández, mencionada de nuevo, “Desmembración de la mariposa verde”, expresa: la primera reunión pro-departamento de Risaralda, se efectuó en un día de agosto de 1966, en las oficinas de la ANDI, la cual funcionó en el edificio “José Carlos Ángel R. A dicho certamen asistieron por primera vez, las siguientes personas: doctores Arturo Valencia Arboleda, Guillermo Ángel Ramírez, Héctor Ángel Arcila, Hernando Gómez Montes, Gabriela Zuleta y Miguel Álvarez de los Ríos. Esta primera reunión fue el abre bocas para iniciar en serio la desmembración de Pereira y demás municipios del departamento adictos a la idea. Allí fue donde el doctor Arturo Valencia Arboleda dijo: “O tenemos un solo departamento unido o nos dividimos en tres”. La voz popular era que el Congreso de la República no iba a dividir en dos un departamento tan pequeño, teniendo en cuenta que la separación del Quindío ya era un hecho cumplido. El departamento de Risaralda se daba por descontado, no obstante que la situación era ya intolerable por la creciente enemistad entre manizaleños y pereiranos, originada entre muchas otras cosas por el manejo que se hacía de la maquinaria de obras públicas, de manera indiscriminada, así mismo las consecuencias del primer riel del ferrocarril, levantado en Pereira por el secretario de Obras Públicas, a fin de evitar las continuas tragedias en plenas calles de la Perla del Otún, por el cruce del tren; del reloj del Ferrocarril, reclamado también por Caldas. Todos estos detalles constituyeron el florero de Llorente, para solicitar al Congreso de la República la desmembración del departamento de Caldas. El reemplazo fulminante del alcalde de Pereira por negarse a entregar la maquinaria; la destitución repentina del gobernador de Caldas por su pelea con Pereira, precipitaron y motivaron a los congresistas para conceder la

desmembración. La enemistad entre pereiranos y manizaleños llegó a tal punto, que era imposible que se impusiera la armonía entre los dos pueblos, desde el día en que la Asamblea de Caldas propició el desalojo de los diputados de Risaralda por conducto de sus barras enfurecidas, al ser incapaces los seis agentes de la policía para garantizar el orden e impedir el atropello.”

Finalmente el 1º de diciembre, el señor Presidente de la República, el doctor Carlos Lleras Restrepo, firma la Ley 70 de 1966, llamada “El Estatuto de la Libertad”, por la cual se creó el vigésimo departamento de la República de Colombia: Risaralda, en presencia del Ministro de Gobierno, doctor Misael Pastrana Borrero, el primer Gobernador, Castor Jaramillo Arrubla y el Senador Camilo Mejía Duque.

Premeditadamente, he querido traer de la mano del recuerdo, algunos aspectos relacionados con la creación del departamento de Risaralda, por considerar oportuno dejar establecido las circunstancias de especial arraigo en el alma de los pueblos, de que la creación a su vez de los cuerpos de policía, obedecen y van paralelos a la necesidad apremiante de normalizar el control ciudadano, en el ejercicio de sus libertades individuales, hoy llamados *derechos fundamentales*, dentro del concepto general de los *derechos humanos*.

La repercusión ocasionada en la Institución policial a nivel regional tendría que hacer metástasis en la estructura nacional. No era, ni es lo mismo, repartir un pan en el hogar de un solo hijo, que hacerlo para tres, en el futuro. Pasar, en el caso de Pereira, de ser la segundona, a ocupar un lugar de honor, como capital de un departamento, era lo mismo que anochecer como sede de un distrito de policía y amanecer como sede de un comando de departamento.

En la época anterior a la desmembración del departamento de Caldas, la Policía Nacional, todavía albergaba en su regazo a los escogidos, después de la depuración propiciada al iniciarse el mandato del Frente Nacional, que continuó la reorganización de la Institución, originada en el gobierno militar del general Rojas Pinilla. Por esta causa algunos mandos dentro de la jerarquía de la oficialidad, engendrados dentro de la manipulación de la maquinaria política, obedecían más a los menesteres caprichosos de esta, que a la exigente avanzada de la capacitación y la técnica profesional del oficial egresado del alma máter, la Escuela de Cadetes “General Santander”.

Con el nacimiento del departamento, se extinguía la institución en la región de los llamados oficiales de dedo, o de la promoción “Ambrosio Alfinger”, en la cual las generaciones de policías a partir de 1940 encasillaron a éstos servidores, muchos con las cualidades y calidades para haber hecho carrera, pero que al gravitar sobre ellos el peso de la diferencia, fueron arrollados de las filas como los hijos naturales de antaño que no tuvieron la oportunidad de los nacidos en los hogares formalmente constituidos. El último comandante del Distrito de Policía Pereira, en esas condiciones fue el capitán Celimo Gómez. Quien les habla, laboró algunos meses, bajo el mando del citado comandante, cuando ostenté el grado de teniente,

hace 36 años, época en la cual salían 15 agentes en cada turno, para un total de 45 o 50 que componían la dotación de personal de la unidad. ¡Que tiempos aquellos!, en que al término de un turno de vigilancia, el parte rutinario al superior, se resumía en tres palabras: Sin novedad especial.

Exactamente un mes después de la creación del departamento, mediante la resolución N° 00616 del 31 de enero de 1967, se determina institucionalmente la existencia del Departamento de Policía Risaralda. Dice así la citada Resolución, que me permito recordar, para los que vivieron el momento histórico y la conozcan los que la desconocen.

Posteriormente, mediante la orden administrativa de personal de la Dirección General N° 1-038, del mismo día 31 de enero de 1967, se destinó como comandante del departamento de Policía Risaralda, al señor mayor Francisco Carrillo García, y como segundo comandante al señor capitán Adolfo León Gómez Isaza.

El 2 de febrero, en ceremonia policial, de espectacular presentación, al son de las notas marciales y engalanada la Plaza de Bolívar, no sólo por la vistosidad de las banderas que flameaban al paso del viento, sino por la presencia de la hermosura de la mujer pereirana, de la presencia de las personalidades de la capital, en la dignidad de sus cargos, entre otros el brigadier general Juan F. Mosquera Mosquera, Subdirector de la Policía, que presidió la ceremonia, acompañado de las autoridades del departamento, encabezadas por el doctor Castor Jaramillo Arrubla, Gobernador, el excelentísimo señor Baltasar Álvarez Restrepo, obispo de la diócesis, el doctor Fabio Alfonso López Salazar, Alcalde de Pereira, el señor teniente coronel Humberto Montañez Bejar, Comandante del Batallón San Mateo, el señor mayor Mario Castillo Ruiz, Comandante del departamento de Policía Caldas y el señor mayor Francisco Carrillo García, Comandante del departamento de Risaralda, en su versión inicial.

Este recibe la bandera de guerra de manos del comandante de policía Caldas, en un traspaso simbólico del mando y que fue el mensaje paternal que se interpretó como la extensión de una transferencia de dirección policial a la unidad que pasaba de su responsabilidad a otro en las mismas condiciones de igualdad, en un prematuro parto institucional, que maduró de un día para otro, bajo la égida protectora del Padre de la Patria, presente en su pedestal con su silenciosa gloria de siglos

La sede del nuevo comando, ubicado entre las calles 41 y 42, entre las carreras 7ª y 8ª, donde hoy se levanta la Universidad Libre y parte del colegio del Bienestar Social de la Policía, sería testigo de las primeras dificultades en el orden de su funcionamiento y organización. Era una edificación antigua, de bareque y piso de madera machihembrada, con un patio en piso de tierra, como plaza de armas, que albergó la planta de personal de un distrito más ahora, insuficiente para albergar las dotaciones del recurso humano, oficinas y logística determinada en la Resolución 00616 del 67.

No sería esa circunstancia, el primer problema de orden administrativo y operacional. Durante el primer año de su accionar, se dejaron sentir las consecuencias de las represalias del departamento de Caldas, que inició el acopio de las dotaciones que le pertenecían, disminuyendo la capacidad de desempeño de la reciente unidad. Fue así, como el nuevo comandante, presenciara impotente el desmonte de una parte de los activos destinados en el pasado por el departamento de Caldas, entre otros, caballares, atalajes, catres con sus dotaciones individuales de lencería, desapareciendo días más tarde la unidad montada ubicada en el sector de la "Julia", que garantizaba la prestación del servicio de seguridad a la zona residencial que iniciaba su desarrollo a lo largo de lo que hoy se conoce como "La Circunvalar", con sus barrios aledaños.

Como quiera que la instalación donde se alojaba el comando de la Policía, era un anexo de la Fábrica de Licores de Caldas, al ser desmontada ésta se quiso habilitar la estructura para ampliar la cobertura del nascente comando, que no alcanzó a convertirse en realidad, por el infortunado suceso que dio mucho de qué hablar al derrumbarse buena parte de la vieja edificación, ocasionando comentarios de variada factura, entre otros, "que había que buscar la responsabilidad del incidente, en la clase dirigente y política de Caldas, que tenía adeptos infiltrados en el pueblo, inconformes con la desmembración. "La Policía también sufrió los efectos de la chismografía ciudadana, que alentó con el decir, primero tímidamente a "sottecchi" entre las personas cercanas a la influencia de las autoridades, después con la insolencia del dislate inoportuno fuera de razonamiento juicioso, que inculpaba a los miembros de la Institución, dirigidos por algunos oficiales, con el pretexto de lograr el mejoramiento de su bienestar y status dentro del orden social del nuevo ente político administrativo.

Como consecuencia del derrumbamiento de la vieja edificación, que colocó en alto riesgo de inseguridad a la población policial, por la proyección de los daños, los gobiernos departamental y municipal, se hacen cargo de la emergencia, cediendo el último de los nombrados un inmueble, ubicado entre las calles 24 y 25, entre las carreras 4ª y 5ª donde el comando del departamento, afrontó con su personal, un año más tarde los inconvenientes y problemas que origina una construcción cuando en la misma se comparte y se llevan a cabo las diligencias propias de una actividad policial, con el ajetreo y manipulación de materiales y maquinarias.

El 1º de abril de 1968, se inició la construcción del nuevo cuartel de la unidad, inaugurándose su terminación y entrega el 16 de septiembre de 1968, –cinco meses y 16 días, duró su construcción.

Una idea de la acuciosidad con la cual la Dirección General, enfrentó la urgencia, para incluir además en su plan de inversión institucional, otras necesidades de perentoria ejecución, entre otras la construcción de otros cuartelillos como los de las subestaciones de Pueblo Rico, La Virginia, La Celia, una casa fiscal para vivienda del comandante, más una escuela de niños en Pereira para los hijos de los agentes.

Instalado el nuevo comando en la nueva edificación que reunió las características de ese entonces de una instalación moderna bajo la dirección de la sección construcciones a cargo del mayor ingeniero Luis Enrique La Rotta Bautista, arranca orgullosa la nueva unidad a proveer lo concerniente a la función policiva a los asociados en una trayectoria que ya cumplió 33 años de servicios continuos, permanentes e ininterrumpidos jalonados por hechos sobresalientes y heroicos, pero también por actuaciones desafortunadas que dejaron en su momento un sabor de amargura en la medida que el prestigio de la Policía sufrió el deterioro natural que ocasiona en el alma de la Institución las malas actuaciones de sus hombres, para después retomarlos como bandera en el instante en que la ciudadanía lo ha requerido.

Creemos no querer cometer el pecado histórico de la equivocación, al tratar en estos momentos, en que se encuentra reunido lo más granado de las representaciones de las autoridades acompañadas de distinguidos personajes de la sociedad, por la dignidad de sus cargos y por lo que fueron y son en la gratitud del pueblo risaraldense, al tratar de clasificar –si me es permitido emplear el término– las gestiones de comando y dirección en los aspectos administrativos y operativos de los 27 señores comandantes, que en forma sucesiva hasta hoy, recibieron el honor institucional de conducir el destino único, permanente, efectivo y constitucional de la Policía, a esta región de la Patria.

1967 – 1972: les correspondió a los señores comandantes ajustar su talante policial a las exigencias de una etapa de reorganizaciones y acoplamientos en el orden administrativo, si tenemos en cuenta las limitaciones, tanto en el aspecto de la autonomía total relacionada con la toma de decisiones, como el que se originaba cuando el gasto público se afectaba por el celo de los comandantes, que consideraban patriótico, cívico y de buen manejo del presupuesto, el hecho de restituir al tesoro nacional, remanentes no ejecutados, como demostración del alto nivel de eficiencia y pulcritud, mientras que en la realidad del acontecer de sus respectivas unidades, hacía falta de todo, para trabajar con la eficacia que espera el ciudadano. Fue la época que les tocó vivir a los señores comandantes, Carrillo García, González Borrás y Delgado de la Rosa, hasta la medianía de la década de los ochenta, imbuidos de la formación del talante castrense, determinado por el pragmatismo de la acción sobre los resultados prácticos, en vez de la obtención cuidadosa para reconocer una gestión, desprovista de toda especulación.

1972 – 1977: Esta etapa se caracterizó por consolidar adecuadamente la función social del servicio policial. Había llegado la hora de que la ciudadanía percibiera que la policía, además de la actitud de mano fuerte y hasta muchas veces equivocada en el campo procedimental cotidiano, extendiera su radio de acción forzoso e inevitable a conocer de los sucesos que tuvieran por escenario no solo las calles y los sitios abiertos al público, sino todas aquellas actividades en que la sociedad incluyera los más encontrados problemas, en el orden social, cultural, y comunitario que requirieran la atención de la agencia del orden, para convertir al agente policial, no solo en el “coco y el “hazme correr” que idealizaron los abuelos para frenar las travesuras de la infancia, sino en el educador, el maestro, el

orientador, el líder de la comunidad. En este período de la trayectoria de nuestros comandantes de la región risaraldense de los gobiernos de turno para cumplir con los programas de la Dirección General, se destacan dentro del período citado anteriormente, los tenientes coroneles, Luque Romero, Rodríguez Romero, Sanclemente Velásquez, Sánchez Pulido y Gómez Isaza, quienes a pesar de poseer la tendencia heredada del alma máter en cuanto a la formación del oficial, comenzaron a entender que la Policía había encontrado en su camino el norte, como ente gubernamental, para cumplir con la función social encomendada por las leyes de la república.

Como tal, la Policía de Risaralda lideró actividades, directa e indirectamente, unas veces con el apoyo del mismo presupuesto institucional, para sacar o impulsar zonas marginadas por el ostracismo impuesto por el abandono de los gobernantes, otras veces, con el aporte logístico del recurso humano, para convertirse en “hacedora de realidades” coadyuvando en el bienestar del ciudadano en programas de integración comunitaria.

Fue el “Quinquenio de Oro”, que, sin descuidar sus deberes constitucionales, colaboraron en el desarrollo del departamento. La ciudadanía risaraldense, sus autoridades y dirigentes, nunca podrán pagarle la deuda de gratitud a la Institución, con el aporte que en esas épocas les brindaron los comandantes del departamento, en desarrollo del programa de vinculación mediante el sistema de acción cívica policial, que posteriormente los políticos copiaron para dar origen a lo que se conoció como acción comunal, hoy a cargo de las Juntas Administradoras Locales.

1977 – 1983: De ingrata recordación este ciclo, caracterizado por la descomposición social de sectores cercanos a los gobiernos, que irradió al personal de la Policía, y Risaralda no podía ser la excepción, siendo un cáncer social que todavía sangra al país en torrentes de dolor y sufrimientos. Fue tan horripilante esta situación y dramática su repercusiones, por cuanto enlodó lo más puro y más noble de la República, manchando el regazo impoluto hasta ese momento de la Fuerza Pública, como se le dice al binomio Fuerzas Militares y Policía Nacional, como consecuencia de los planes de infiltración del narcotráfico y sus capos, para manipular a su antojo las voluntades y conciencias, originando la desaparición del policía de la esquina, del barrio, o del parque, y con él el aditamento familiar del bastón de mando, para verlos operando en grupos, portando armamento sofisticado de largo alcance y gran poder de detención, pero ya no en las calles, ni en los barrios, sino en las zonas rurales persiguiendo a los mercaderes de la muerte encarnados en las asociaciones de sicarios, en detrimento del servicio de control ciudadano que en el pasado fueron la proyección experimentada y sesuda de los comandantes orgullosos de sus logros, ahora impotentes, atados y restringidos en sus facultades en una embarazosa conjunción de limitación y tolerancia extrema para hacer resurgir la razón de ser del agente de policía en la concepción pura de su función ciudadana al servicio de una convivencia sin violencia.

Las campañas de prevención del delito se dispararon, tratando de vincular al ciudadano de la calle con una actividad de información contra toda acción delictiva, como compensación a la desaparición del agente en su espacio de control que abandonó en contra de su voluntad y de sus quimeras. En su orden, los comandantes Acero Lozano, González Enríquez, Ospina Arias, Vivanco y Bermúdez Zapata, sufrieron el rigor de la catástrofe en la medida en que la ciudad dejó de ser una urbe provincial, para entrar en la brusca transición de una ciudad capital intermedia.

1983 – 1990: Los comandantes, coroneles Plata Becerra, Navarro Franco, Peña Angarita, Camelo Mahecha, Hernández y Granados, como ejecutores de unos planes al interior de la Institución a nivel nacional, emprendieron programas que fueron verdaderas campañas de depuración que si bien se iniciaron con la dirección del general Miguel Gómez Padilla, en forma por demás atinada y oportuna halló en su contra el mismo sistema procedimental del régimen disciplinario de la época, legalista en extremo, que retardaba considerablemente el propósito de limpieza y renovación, continuando la campaña con mejores y eficientes herramientas el general Serrano Cadena, que logró apresurar el procedimiento de los retiros, con el agravante de que los comandantes de departamentos, en un momento dado se encontraron trabajando con las mismas dotaciones de personal de cinco años atrás, mientras la acción del delito crecía en forma geométrica en contra de los intentos de la Policía, cuyos incrementos de personal se daban en formación numérica. La carta del 20 de julio de 1998, dirigida por el general Gómez Padilla a los señores generales en actividad y retiro debe considerarse como un testimonio histórico dentro del devenir institucional en razón a sus repercusiones que es un grito de alerta de cómo la corrupción diezmó a la Institución con el hecho a su vez de la desolación en que se encontraron los mandos institucionales para enfrentar y solucionar la crisis. La cifra de retiros por mala conducta, entre 1989 y 1994, que alcanzó a 485 oficiales, 1277 suboficiales y 12.165 agentes y del nivel ejecutivo, nos demuestra que la Institución no se abandonó a la situación y que tomó las acciones que el problema requería, así como nos clarifica el porqué en esos cinco años, los comandos de las provincias y regiones no escaparon de la imantación producida por las campañas de depuración.

1990 – 1995: Fue la época de la tecnificación para contrarrestar la acción delincuencia. La electrónica, base de la tecnología de punta, aparecía en el horizonte de la Policía como la panacea milagrosa o el salvavidas con el cual se aferró la Institución. Mediante aquella, al servicio de las investigaciones y al control de la criminalidad, los comandantes del período en esta región, reiniciaron el surgimiento de otra modalidad de control ciudadano, que permitió la modernización de los medios y la reestructuración en su recta final de la capacitación del policía iniciada en la gestión de la dirección del general Gómez Padilla, para poner a la Policía Nacional a la cabeza de sus similares en Latino América, con la concepción que implicaba la desaparición de muchos formulismos herenciales de otras épocas, para lograr muchos y mejores resultados.

No obstante, los comandantes, coroneles Rodríguez Rodríguez, Socha Salamanca, Díaz Ortiz y Jiménez Díaz, transcurrieron dentro de un campo de acción determinado por los efectos de los recortes presupuestales a nivel municipal y departamental, cuyos gobernantes hicieron esfuerzos para que permaneciera intacta, continuada e invariable la acción policial.

1995 – 2.00: Como consecuencia de una década de transformaciones, los comandantes que siguieron el decurso de los últimos años se desempeñaron con lujo, eficiencia y establecieron un comando de puertas desplegadas, donde desde el ciudadano común hasta el influyente, cruzaron sus umbrales por razones de variadas motivaciones de la vida diaria. Por ser reciente su paso por los caminos de la región, los cuales hollaron en afanes esenciales de entendimiento y buena voluntad, quien les habla, en un acto de reconocimiento acorde con el propósito de este histórico momento, sin demeritar las gestiones anteriores, me atrevo a confirmar por haber sido testigo de sus anhelos y preocupaciones que cada uno en particular, rubricó su paso de acuerdo a su característica y modo de ver las tan variadas facetas que encierra la función policial así;

El coronel Álvaro Pantoja Ibáñez: Se destacó como el educador policial de ponderadas virtudes, logrando concebir en su visión futurista un plan de seguridad ciudadana condicionado a una inversión considerable, que llamó la atención de la Dirección General dispuesta a colaborar, pero que en concepto de las autoridades municipales y departamentales se escapaba de la buena voluntad y ejecución por ser costoso, aunque necesario.

El coronel Mario Dávila Medina: El integracionista y eslabón de acerada fortaleza entre el pueblo y la Policía. No obstante, si su labor se hubiera desarrollado siguiendo los lineamientos marcados por su antecesor en el orden progresista sobre el proyecto y marcos de referencia aportados, hoy la capital risaraldense estuviera disfrutando de dos estaciones más de vigilancia, con base en lo que fue un trabajo sesudo para el futuro.

El coronel Álvaro Valencia Isaza: Ejerció su gestión sobre los parámetros de la disciplina, el orden prioritario y la búsqueda de la información para planear resultados. En el primero, logró porcentajes considerables que llevaron a apreciar a propios y extraños la recuperación del respeto dentro de las jerarquías; en el segundo, se diseñaron programas para encauzar la preveía en el orden de atención de la problemática delincriminal, y por último fue quizás la gestión de los últimos diez años que gozó del aporte ciudadano para recepcionar diversidad de información para apoyar los planes de vigilancia. Fue el relacionista por excelencia.

El coronel Hernando Arciniegas Sánchez: Con una gran voluntad de servir, que se viene acondicionando a las limitaciones de los medios logísticos y presupuestales, que ronda como un fantasma sobre las proyecciones fijadas. El ejemplo de un caso registrado como de grave trascendencia lo tenemos en la disminución de 130 hombres entre retirados, jubilados y pensionados, traslados y otras novedades no subsanadas, que menoscaban la eficiencia de sus programas de acción.

No obstante, lo anterior, los fundamentos de algunos proyectos puestos en práctica, como el de convivencia ciudadana, policía comunitaria y escuelas de seguridad, han sobresalido en los seis últimos años, como muestra de lo que puede lograrse cuando se continúan los programas en donde juega papel importante la función social de la policía.

No quiero terminar sin antes hacer un análisis sencillo, sobre el recurso humano que es el más importante de los medios con que cuenta la Policía. Hace 34 años, el comando del departamento inició su labor constitucional, con una planta de personal constituida por 697 hombres incluyendo el personal no uniformado al servicio de la Institución, hoy después de tres décadas y un cuatrenio, la unidad cuenta con una planta, que establece una diferencia de 703 hombres, lo que indica el increíble incremento ponderado por año en una tasa de aumento de 21 hombres, lo que indica el grado de decrecimiento, acentuado por la crisis afrontada en los años de 1989 a 1994.

Así mismo, por esas cosas de lo imponderable del destino, las instalaciones que alojan actualmente el comando ya cumplieron su misión en cuanto a su capacidad y función funcionalidad. Los frecuentes movimientos sísmicos, con los cuales el pueblo aprendió a convivir, también han contribuido a la acción desestabilizadora del tiempo, en especial el ocurrido el 25 de enero de 1998, que inhabilitó el 35% de su capacidad estructural, con la consecuencia de determinar adaptaciones que en vez de mejorar causan incomodidad e inseguridad, que se enquistaron en la conciencia del personal, acomodándose a las circunstancias. Inadmisibles, inexplicables y desavenidas la actitud de confusión que crean los trámites de la burocracia, al percibir cómo han pasado estos años de arduas diligencias por parte de los tres últimos comandantes, sin que se aprecien la oficiosa eficacia que se considera en otros frentes de futuras edificaciones de carácter gubernamental, cuando del bienestar de los funcionarios se trata. Que sea este final de mi modesta intervención, un motivo de sana reflexión y juiciosa apreciación, para comprender que, en la silenciosa gestión de un comandante de departamento, no se estimulan otra clase de intereses, diferentes a los que alimenta el servicio para el cual fue creada la Policía Nacional, que se traduce en pocas palabras: *Convivencia tranquila y segura*.

Gracias.

REMINISCENCIAS VALLECAUCANAS Y CIENTO AÑOS DE HISTORIA POLICIAL

Discurso de orden pronunciado por el señor teniente coronel (r) Hernando Grisales Ramírez, en la sesión solemne prevista para reactivar el "capítulo Valle del Cauca", de la Academia Colombiana de Historia Policial, acto realizado en el auditorio del Comando de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el día viernes 15 de febrero de 2002.

Me siento orgulloso y halagado por la honra que significa para mí, presidir este capítulo, en donde están representadas las tres unidades policiales fundamentales de la región; la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, el Departamento de Policía Valle del Cauca y la Escuela Regional de Policía "Simón Bolívar" de Tuluá.

Al declarar abierta esta sesión solemne, me es grato a nombre del capítulo que presido dar un efusivo saludo a todos y cada uno de los asistentes que con su presencia han engalanado y dado brillo a este sencillo y solemne acto.

Mi discurso está dividido en dos partes, la primera una reminiscencia del Valle del Cauca y la segunda las memorias policiales de este departamento.

Por los motivos que hoy me embargan, quiero hacer una reminiscencia de este Valle del Cauca lleno de leyendas y acontecimientos importantes. El antiguo y extenso Estado Soberano del Valle del Cauca fue creado por la ley 15 de junio de 1857, que se denominaba por entonces "Cauca grande" que cubría no menos de la cuarta parte del país, pues comprendía los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Caldas.

Pero fue en definitiva el acto legislativo No. 3 de 1905 el que le dio la base para el cambio radical de la división política del país, mediante la ley 1ª. Del 5 de agosto de 1908 de la Asamblea Nacional Constituyente presidida por ese entonces por el señor general Alfredo Vásquez Cobo y como Presidente de la República el señor general Rafael Reyes.

En las llanuras ribereñas del majestuoso río Cauca que corre plácido entre dos cordilleras, debajo de un cielo azul, se ubica este Valle del Cauca de clima apacible de diversos accidentes geográficos y topográficos, en donde la mano de Dios hizo posible la realidad de un paraíso, que por obra de inspiración del escritor y poeta don Jorge Isaac materializó este Edén en el Centro Indico del Valle del Cauca, para entregarnos el ámbito deslumbrante de sus amores y nostalgias.

Este Valle del Cauca, contrasta con el ardor caluroso de sus días y la fresca nocturna, que calma la fogosidad de la tierra abrasada, como muy bien lo describen los insignes educadores José Ignacio Tamayo Chica y Pablo Emilio Camacho Perea en el himno compuesto en su honor. Sus cañaduzales apostados a lo largo y ancho de este Valle del Cauca, poblado de las más variadas especies de la flora y la fauna, en donde se destacan las flores de profusos colores, los cocoteros, los samanes, las bandadas de garzas, torcazas y cloclíes que engalanan con su peculiar canto los árboles y campos donde sobrevuelan,

agradándole este cielo de azul inmenso que se hace terrenal con los apacibles y nostálgicos atardeceres que invitan a la meditación divina y las majestuosas montañas que circundan las dos cordilleras, que en las noches apacibles esconden, como asomada a una ventana, la enamorada y resplandeciente luna.

El olor dulce de la caña de azúcar evoca los recuerdos de mi infancia, de esos tiempos idos, que enaltecen mi corazón y mi espíritu a sublimes sentimientos de recuerdos imborrables.

Por todo esto, quiero consignar el profundo afecto que profeso por esta tierra que un día me dio albergue y amparo, por la cual la considero mi segunda patria chica.

“Salve Valle del Cauca mi tierra
verdes campos de dicha y solaz
paraíso del sol donde brillan
la llanura, la sierra y el mar”.

MEMORIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA

De los inicios de la Policía en el Valle del Cauca se desconocen datos importantes, pero al hacer un estudio retrospectivo se ha logrado conseguir algunos rastros que tienen que ver con la Policía Nacional de Santiago de Cali y del Departamento del Valle del Cauca, así:

- El 1 de julio de 1910 se aprueba en el Consejo Municipal de Cali el proyecto de acuerdo, en el cual se pidió la revisión de los sueldos para la Policía Municipal.
- El 18 de marzo de 1912; por acuerdo de la fecha se acordó el establecimiento de un cuerpo de policía urbana, compuesta por dos inspectores, dos ayudantes, un secretario y treinta y cinco agentes.
- El 23 de julio de 1914; se aprobó cambiar el nombre de vigilante de policía, por el de Inspector de Policía.
- El 20 de septiembre de 1917; se crea la oficina de inspección sanitaria de Santiago de Cali.
- El 19 de noviembre de 1918; por acuerdo del Concejo Municipal, se prohíbe la tala de bosques aledaños a los ríos.
- El 2 de enero de 1922 se propuso la creación del Cuerpo de Bomberos de Cali, pero sólo el 20 de julio de 1928 entró en funcionamiento con dos carros tanques lava calles de 500 y 1.000 galones, siendo su primer comandante el señor Francisco A. Uribe (Pachuribe). El primer incendio que le correspondió atender, ocurrió el 31 de agosto de 1928 en el Barrio La Marta, en una casa contigua a la fábrica de la cervecería “Los Andes”

El 4 de noviembre de 1933, mediante decreto No. 1872, bajo la presidencia del doctor Enrique Olaya Herrera, se fundó un escuadrón de carabineros bajo la dirección del Comandante Eduardo Cuevas García, quien comenzó con agentes seleccionados de las divisiones de policía del país. Se pretendía la formación de la

policía montada o rural como se les denominaba. Su fin esencial era la protección del campo, de los campesinos, agricultores y ganaderos, así como de sus cosechas y la prevención del abigeato.

En el año de 1934, por solicitud del Gobernador de entonces, doctor Ernesto González Piedrahíta, llegan al Valle del Cauca cinco parejas de carabineros para la conformación e instrucción del primer grupo de policía rural en esta región.

En febrero 13, mediante Decreto 262 de 1936 y a través de contratos firmados con los departamentos, se nacionalizaron las guardias civiles y cuerpos de policía del Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Huila, Magdalena, Nariño, Tolima y Valle. Estos cuerpos de policía pasaron a formar las nuevas divisiones de Policía Nacional en los respectivos territorios, adoptando el nombre de los departamentos a los que pertenecían.

De acuerdo con el contrato aludido, quedarían a cargo de los departamentos los gastos de sostenimiento, material, viáticos, transporte, alojamiento, servicios médicos y otras prestaciones de las policías nacionalizadas.

Hasta el año de 1942, la Policía en el Valle del Cauca, fue de carácter municipal, debido a que los integrantes eran nombrados directamente por el alcalde de cada municipio; de 1942 a 1950 se convirtió en policía departamental, debido a que era el gobernador quien se encargaba de realizar la respectiva selección del personal, de dictar el Decreto con el cual se nombraba y removía del cargo al miembro de la Policía en caso de mal comportamiento.

A raíz del asesinato del caudillo Jorge Eliécer Gaitán se recrudece la violencia, la historia del país y de la Policía Nacional se parte en dos épocas, antes y después del 9 de abril de 1948.

También hemos podido recapitular la Historia policial en el Valle del Cauca a partir de la segunda mitad del siglo XX, destacando el esmero, cuidado y profesionalismo de las actuaciones policiales en cumplimiento de la misión preventiva y de las normas constitucionales que rigen la Institución, siendo su extraordinaria y heroica participación en toda la comarca vallecaucana.

La directriz y el manejo policial en el Valle del Cauca ha estado en manos de brillantes oficiales de formación académica, que desde diferentes ángulos y posiciones han dado lustre a la Institución, colocando cada uno su granito de arena, para el logro de la paz, el bienestar y el sosiego de sus habitantes, con la consabida cuota de sacrificio de vidas humanas, de policías que vertieron su sangre en el sagrado cumplimiento de sus obligaciones legales y constitucionales. Entre las actuaciones más preponderantes que ha tenido la Institución tanto en la ciudad capital Santiago de Cali, como en las otras ciudades del departamento, podemos reseñar, la actuación en la catastrófica explosión del 7 de agosto de 1957, con la atención de un sinnúmero de heridos y rescate de víctimas dentro de los escombros y demás labores que un caso de esta magnitud amerita; gracias a

la apoliticidad de la policía se garantizaron los diferentes actos electorales; se combatió la delincuencia común y grupos armados al margen de la ley que en esas épocas trataron de desestabilizar el país; la vigilancia y control en el desarrollo de los VI Juegos Deportivos Panamericanos en el año de 1971; la vigilancia y control de los primeros campeonatos mundiales de natación y baloncesto femeninos, celebrados en esta ciudad; acontecimientos estos que le han hecho valer el título de capital deportiva de América; el constante y permanente control en los diferentes eventos feriales, patronales, sociales, folclóricos, turísticos y taurinos que se han desarrollado a lo largo y ancho del departamento y muy especialmente en la celebración de la tradicional feria de la Caña de azúcar durante 44 años consecutivos, con su muy ponderada feria taurina.

También ha participado y contribuido al desarrollo agroindustrial en la vigilancia de los recursos naturales de los bosques, las vertientes hídricas y la conservación del medio ambiente; de la educación de niños de bajos recursos en las áreas rurales y urbanas llevando anónimamente los conocimientos de las primeras letras a los más necesitados o de menos capacidad de acceso a la educación primaria inculcándoles valores fundamentales de convivencia, solidaridad, tolerancia, espíritu cívico y patriotismo.

Gracias a la modernización administrativa y la excelente formación dada al personal con los adelantos de la ciencia policial en pro de la seguridad, la tranquilidad y la paz, las actuaciones y operaciones adelantadas en el Valle del Cauca han tenido notoriedad merced al profesionalismo demostrado por todos y cada uno de los policías y a la solidaridad y apoyo de la ciudadanía de bien. Se han asestado golpes de gran contundencia contra las organizaciones criminales establecidas en el territorio vallecaucano como son la guerrilla, el narcotráfico, las mal denominadas autodefensas, los terroristas, secuestradores, extorsionistas y toda la gama de la delincuencia común.

Las estaciones, subestaciones y puestos policiales, prestaban anteriormente el servicio de seguridad y vigilancia en las calles de ciudades, poblados y campos para garantizar la tranquilidad ciudadana, por medio de la vigilancia urbana prestada por agentes y la rural por medio de los carabineros, la atención al menor necesitado, maltratado y la población infantil en general, igualmente las especialidades como ferrocarriles y tránsito, policía vial, aeroportuaria, de control, granaderos, de turismo, de alfabetización, infantil, transmisiones, de prisiones en la isla prisión Gorgona, etc. Así mismo la comunidad contaba con una excelente y permanente comunicación con la institución, gracias al funcionamiento de la estación cien.

SERVICIOS ACTUALES

Hoy día los principales servicios que presta la policía tienen que ver con las especialidades de la vigilancia urbana y rural prestada por patrulleros motorizados, por carabineros montados a caballo y los carabineros de a pie que antes se denominaban contraguerrilla, en lo atinente a la policía judicial tiene que ver con la investigación de delitos especiales por medio de los grupos de antiexplosivos, de automotores, de homicidios, de atracos, de piratería terrestre y contra el patrimonio económico. También cuenta con la Dirección de inteligencia (SIPOL), de la policía de carreteras en el control de vías, la policía de tránsito para el manejo y control de la circulación y tránsito de automotores en las principales ciudades del departamento, labor en la que están involucrados los auxiliares bachilleres que prestan el servicio militar obligatorio en la Policía Nacional, acción antisequestro por medio del grupo Gaula; control antinarcoóticos en aeropuertos, puertos y carreteras con guías especializados con sus respectivos perros adiestrados, el control de espectáculos públicos de magnitud, control ecológico y del medio ambiente en lo que tiene que ver con la flora, la fauna y las fuentes hídricas, la modernización del (CAD) Centro Automático de Despacho con la instalación de cámaras de video en los sitios considerados críticos y carreteras, servicios al sector residencial, parques y zonas recreativas con auxiliares bachilleres y la coordinación permanente con las autoridades militares y judiciales, la cooperación en emergencias especiales con los cuerpos de bomberos del Departamento, de la Defensa Civil y la Cruz Roja.

En la actualidad el departamento de Policía Valle, cuenta con 81 estaciones de policía y un terminal aéreo, ubicados en siete distritos: Palmira, Buga, Tuluá, Sevilla, Roldanillo, Cartago y Buenaventura.

Hasta el 19 de julio de 2001, se encontraban adscritas al Departamento de Policía Valle, las estaciones de policía Timbiqui, López de Micay, Guapi (pertenecientes geográficamente al departamento del Cauca) y Pizarro (al Departamento del Chocó), consideradas puestos de marea y cuyo servicio policial se prestaba en comisiones de seis meses, las cuales fueron adscritas a los departamentos respectivos, mediante Resolución No. 02689 calendada el 19 de julio de 2001.

El Departamento de Policía Valle del Cauca, ha contado desde abril de 1948 con los servicios de comando y dirección de destacados y brillantes oficiales de formación académica que han dado lustre a la Institución y a la patria, los cuales se mencionan en el siguiente orden cronológico

1948	1950	Mayor Francisco José Cortés Arana (Valle)
		Capitán Gabriel Uribe Jiménez (Cali)
1950-1952		Mayor Jacinto Efraín Márquez (Valle)
		Capitán Telmo Acevedo Gómez (Cali)
1952-1953		General Rafael Antonio Pizarro (Valle)
		Mayor Aurelio Gutiérrez Zea (Cali)

1953-1954 Capitán Efraín Vivas García (Valle)

Por Decreto 505 del 6 de abril de 1954 de la Dirección Nacional de Policía se crearon las divisiones policiales entre ellas la del Valle, siendo sus primeros comandantes:

1954-1955 Mayor Luis E. Puerto Rodríguez

1955-1956 Teniente coronel, José Ramírez Merchán

1956-1957 Mayor Jorge Alfonso Galeano Gómez

1957-1958 Mayor Álvaro Llana Velásquez

1958-1961 Teniente coronel Henry García Bohórquez

1961-1964 Teniente coronel Pedro José Jiménez Fandiño

En el año de 1961 cambia de denominación de división por la de unidad Departamento de Policía Valle, integrada por ocho distritos: Cali, Palmira, Buga, Tuluá, Sevilla, Roldanillo, Cartago y Buenaventura.

1964-1967 Teniente coronel Ignacio Valderrama Díaz

1967-1969 Teniente coronel Filipo Villareal Revelo

1969-1971 Teniente coronel Pablo Alfonso Rosas Guarín

1971-1974 Coronel Alfredo Castro Álvarez, de quien tuve el honor de ser su ayudante.

1974-1976 Coronel Enrique Gallego Hernández

1976-1977 Coronel Jorge E. Bulla Quintana

1977-1978 Coronel Jorge Guerrero Montoya

1978-1980 Coronel Luis Francisco Ospina Cubillos

1980-1983 Coronel Oswaldo Caraballo Díaz

1983- 1985 Coronel Juan de los Santos Prieto Sánchez

1985-1986 Coronel Guillerbardo Suárez Hernández

El día 30 de septiembre de 1981 se firma el documento mediante el cual la Gobernación del Valle del Cauca, cede los terrenos para la construcción de un nuevo cuartel policial, debido a la destrucción parcial que sufrió el antiguo edificio por un atentado terrorista, iniciándose la demolición de la antigua casona que en época anterior fue la cárcel municipal de Cali. Al mismo tiempo el Departamento de Policía Valle del Cauca, sufre la desmembración del primer distrito Cali, que dio nacimiento a lo que hoy día se denomina Policía Metropolitana de Santiago de Cali.

Mientras se construía el nuevo cuartel, el comando del Departamento de Policía Valle, funcionó en la avenida circunvalar en un edificio arrendado en donde hoy día funciona una sede de una empresa de telefonía celular.

CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES

A partir de 1981, se inicia la construcción de las nuevas instalaciones policiales, financiadas con presupuesto del ente gubernamental y de la Dirección General de la Policía Nacional, obras que tardarían aproximadamente cinco años destinados para el Comando policial, donde funciona el área administrativa del departamento y se rigen los destinos de las unidades subalternas.

Por medio de la Resolución No. 0227 calendada el 7 de septiembre de 1983 y acorde con las facultades conferidas por los Decretos 1355/70 y 2137/83 se reestructuran las estaciones y subestaciones de policía del departamento.

Condecoración: Mediante Decreto No. 1675 del 30 de octubre de 1985, la gobernación del Valle del Cauca, en cabeza del Doctor Jorge Herrera Barona, rindió homenaje a la Policía Nacional, confiriendo la condecoración especial, Joaquín de Caicedo y Cuervo impuesta en sesión solemne mediante la medalla respectiva al estandarte, del comando de la unidad exaltando con ella los méritos institucionales en la comarca vallecaucana.

NUEVAS INSTALACIONES

El 11 de julio de 1986, a las 11:00 horas fue inaugurada la nueva sede de los comandos de la Policía Valle, Metropolitana de Cali y del Centro Automático de Despacho CAD, la ceremonia fue presidida por el señor Ministro de Defensa Nacional, general Miguel Vega Uribe, el señor general Víctor Alberto Delgado Mallarino, Director de la Policía Nacional, el señor Gobernador del departamento del Valle del Cauca, doctor Jorge Herrera Barona y el señor coronel Jesús Emilio Duque Montoya, Comandante Departamento de Policía Valle.

A partir de esta fecha los comandantes que ha tenido el Departamento de Policía Valle son:

1986-1987	Coronel Jesús Emilio Duque Montoya
1987-1988	Coronel Carlos de la Torre Alarcón
1988-1989	Coronel Orlando de Jesús Moreno Millán
1989-1991	Coronel Carlos Alberto Pulido Barrantes
1991-1991	Coronel Luís Ernesto Gilibert Vargas
1991-1992	Coronel Gabriel Alfonso Granados Puentes
1991-1993	Coronel Ismael Hidalgo Vidales
1994-1996	Coronel Heriberto Manuel Núñez Isaza
1996-1997	Coronel Luis Alberto Rojas Merchán
1997-1998	Coronel Alfonso Rueda Celis
1998-1999	Coronel Marino Alberto Escobar Rivero
1999-2000	Coronel Gentil Vidal Sarria

2000 - a la fecha: Coronel Darío Pareja Cardona

Me resta hacer una mención especial a la Academia de Historia del Valle del Cauca en cabeza del doctor Carlos Calero Mercado y dos de sus miembros por el decidido apoyo y aportes con que nos han honrado y su propia participación en la integración de esta nueva junta que hoy reinicia labores, invitando a mantener vivo el entusiasmo por esta disciplina, como fuente principal de vida de las instituciones y de los pueblos.

Gracias

CREACIÓN CAPÍTULOS DE HISTORIA POLICIAL

Palabras del señor mayor general Carlos Alberto Pulido Barrantes, Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, con motivo de la creación de los capítulos Caldas, Risaralda y reactivación del Valle del Cauca.

Los historiadores graban en sus páginas el pasado memorable y lo eternizan en piedra y mármol, los poetas lo exaltan en himnos, los pintores lo expresan en imágenes y los escultores lo modelan en bronce.

Dejar un legado histórico a las presentes y futuras generaciones, resaltando los hechos y acontecimientos que marcaron una época y que fueron decisivos para la suerte de la República, ha sido el fundamento esencial de la Academia Colombiana de Historia Policial, nacida del amor institucional, del sentimiento patriótico y de la obligación moral que tenemos todos los policías para con la patria y nuestra Institución.

La Policía Nacional, hoy baluarte ciudadano, modernizada y fortalecida, no nació de la noche a la mañana, sino después de un delicado proceso, del decantamiento de las ideas y las acciones, de las necesidades de la comunidad, del trabajo, del sacrificio y de las vicisitudes como también de la inteligencia, del optimismo, de la audacia, del valor y la constancia, circunstancias éstas que deben ser estudiadas por la Academia con el rigor científico que demanda la historia.

Por las razones anotadas se creó el Círculo de Historia de la Policía Nacional el 24 de mayo de 1990, apadrinado por la Academia Colombiana de Historia para dos años más tarde ser elevado a la categoría de Academia, esta meritoria y edificante tarea correspondió a brillantes personajes que fueron sus fundadores, ellos son: mayor general Bernardo Camacho Leyva, brigadier general Fabio Arturo Londoño Cárdenas, brigadier general José Domingo Murcia Florián, coronel Guillermo León Diettes Pérez, doctor Rodrigo Escobar Navia, mayor Humberto Aparicio Navia, doctor Roberto Velandia Rodríguez y doctor Roberto Pineda Castillo, quienes con visión e inteligencia han aportado estudios que enriquecen nuestra historia.

La Academia la componen 18 académicos de número y 7 correspondientes, así como distinguidos miembros honorarios, personajes de la vida nacional, de la Academia, la cultura, la diplomacia y agregados de Policía de los diferentes países de América y Europa. Tal como lo determinan los estatutos, el Presidente Honorario es el señor Director General de la Policía Nacional.

El cuaderno histórico, órgano oficial de la Academia ha sido enriquecido anualmente con las valiosísimas ponencias de nuestros académicos, historiadores y distinguidos personajes.

Se han creado los capítulos del Valle del Cauca, Antioquia, Escuela General Santander en Bogotá, Escuela Jiménez de Quesada de Suboficiales, Escuela Simón Bolívar en Tuluá, y hoy con gran ilusión y orgullo el capítulo de Caldas, así como el de Risaralda.

Los estatutos de nuestra Academia señalan la creación de capítulos de historia que tienen como objetivo fundamental, conocer los antecedentes, el desenvolvimiento y los hechos relevantes de la Policía en cada región de nuestra Patria, para que sean sus propios académicos quienes investiguen y transmitan la verdad histórica, muchas veces olvidada y dispersa, pero con un incalculable valor cultural.

A continuación, se transcriben apartes de las diferentes intervenciones con motivo de la creación de los nuevos capítulos.

CAPÍTULO CALDAS (23 de noviembre de 2001)

Estas y otras razones son las que han movido a la Academia de Historia a crear el “Capítulo Caldas”, idea que ha sido viva e inteligentemente secundada por dos personajes, el señor coronel Mauricio Gómez Guzmán, Comandante del Departamento, oficial de eximias calidades profesionales e intelectuales, cuyo entusiasmo contagia e invita a tareas de esta importancia institucional; tuve la fortuna de contar con el coronel Mauricio Gómez cuando creamos el servicio aéreo de Policía y sé de su capacidad y liderazgo. Y el teniente coronel Alberto Zuluaga Arias, coordinador departamental de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional en el eje cafetero, cuya creatividad e ingenio hacen posible cualquier empresa que se proponga y porque su calidad intelectual y responsabilidad son una garantía al servicio de la historia.

Para orgullo de la academia actuarán como presidentes honorarios y ejecutivos de este capítulo, coronel Mauricio Gómez Guzmán y el teniente coronel Alberto Zuluaga Arias, respectivamente. Ellos, apoyados por un selecto grupo de policiales y otras personalidades académicas de esta tradicionales y querida ciudad de Manizales, se reunieron en el mes de octubre para dar inicio a la conformación del “capítulo de Caldas” eligiendo su propia junta directiva, la que quedó integrada así:

Presidente Honorario	Coronel Mauricio Gómez Guzmán
Presidente Ejecutivo	Teniente coronel (r) Alberto Zuluaga Arias
Vicepresidente	Teniente coronel Sergio Alfonso Vargas C.
Secretario	Capitán Alfredo Rangel Hernández
Tesorera	Especialista jefe Luisa Marina Arias Ostos
Revisor Fiscal	Doctor Darío Betancur Arango
Vocal	Subintendente Jorge Hernán Henao Ramírez
Suplente	Sargento segundo (r) Rodrigo Hernández Gutiérrez
Vocal	Sargento segundo (r) Hernando Gutiérrez Toro

Suplente	Doctora Luz Marina Aristizábal García
Vocal	Sargento mayor (r) Luis Jesús Becerra Parra
Suplente	Intendente Hildebrando Quintero Tangarife.

Según acta No. 001 de fecha 17 de octubre de 2001, documento original que reposa en la secretaría de nuestra academia.

Celebro que, en esta sesión especial, nos acompañen eminentes representantes de la comunidad caldense, porque con su presencia además de darle lustre y brillo al naciente capítulo, serán los impulsores de esta idea que la sienten como propia, porque también han sido en una u otra forma protagonistas de primer orden de la historia de este departamento.

MIEMBROS HONORARIOS CAPÍTULO CALDAS

La Academia Colombiana de Historia Policial, ha nombrado como miembros honorarios del capítulo a las siguientes personalidades: doctor Luis Alfonso Arias Aristizábal, Gobernador del Departamento, doctor Germán Cardona Gutiérrez, Alcalde de Manizales y monseñor Fabio Betancur Tirado, Arzobispo de la Diócesis de Manizales, a quienes en esta sesión académica tendremos el honor de imponerles la medalla que así los acredita y hacer entrega del diploma correspondiente.

Con el rigor académico que exigen los estatutos, el discurso de orden en esta sesión solemne estará a cargo del señor Presidente Ejecutivo del “capítulo Caldas”, señor coronel Mauricio Gómez Guzmán, quien disertará sobre el tema “La Policía de Caldas, un pasado de honor ante la historia”.

La ceremonia tuvo lugar en el auditorio Comfamiliares de la hermosa ciudad de Manizales.

CAPÍTULO RISARALDA (23 de noviembre de 2002)

El capítulo Risaralda, idea gestada a la luz del sentimiento y la mística policial que respira por todos los poros el señor teniente coronel Luis Eduardo Altamar Valdivia, veterano guardián del orden, enamorado de su Policía y fiel a su especialidad de carabineros. Él, con el ánimo que lo caracteriza y el interés que siempre ha demostrado por la historia, con aguda inteligencia y fina pluma ha logrado extraordinarios escritos dignos de admirar y que para fortuna de la academia es quien regirá los destinos del capítulo Risaralda, como presidente ejecutivo.

En igual forma debo destacar al señor coronel Guillermo Carreño Cárdenas, excelente policía y gran señor, quien ha sido otro de los grandes entusiastas de la integración, el servicio y la investigación; él será el vicepresidente de la corporación. Otro importante artífice de este capítulo ha sido el señor mayor Hernando Cano Castaño, hijo de estas entrañables tierras, miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia Policial y Subdirector del

Bienestar Social de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, a quien debo reconocer su empeño y voluntad para este esencial logro.

Actuarán como presidente honorario y ejecutivo de este capítulo, coronel Hernando Arciniegas Sánchez, Comandante de Departamento y teniente coronel Luis Eduardo Altamar Valdivia, respectivamente. Ellos, respaldados por un selecto grupo de policiales y otras personalidades académicas de esta tradicional y querida ciudad de Pereira se reunieron para dar inicio a la conformación del “capítulo de Risaralda” eligiendo su propia junta directiva la que quedó integrada así:

Presidente honorario	Coronel Hernando Arciniegas Sánchez
Presidente ejecutivo	Teniente coronel Luis Eduardo Altamar Valdivia
Vicepresidente	Coronel Guillermo Antonio Carreño Cárdenas
Secretario	Intendente Miguel A. González González
Secretario de actas	Patrullero Jorge M. Gallego Uribe
Tesorera	Capitán Martha Álvarez Buitrago
Fiscal	Capitán Francisco Rodríguez Bernal
Primer Vocal	Agente Silvio Zape Yule
Segundo Vocal	Sargento viceprimero José R. Bedoya Valencia
Tercer Vocal	Sargento mayor Jorge I. Acosta Muñoz

Según acta No. 001 de fecha 4 de octubre de 2001, documento original que reposa en la secretaría de nuestra academia.

La presidencia de la Academia se hace presente en la ciudad de Pereira, triángulo de oro de la economía colombiana, cariñosamente llamada “La trasnochadora, querendona y morena”, ciudad de las puertas abiertas, donde nadie es forastero, por el calor y afecto de sus gentes, para hacer realidad el deseo de un selecto grupo de personas que le hacen honor al Departamento de Risaralda y a su policía, buscando la riqueza histórica que a no dudarlo resultará abundante y sorprendente.

MIEMBROS HONORARIOS CAPÍTULO RISARALDA

Por lo meritorio de sus vidas, por los ideales de servicio a la comunidad, por su formación humanística y por su entrega a las causas nobles, la Academia Colombiana de Historia Policial, ha nombrado como miembros honorarios del capítulo a la doctora Elsa Gladys Cifuentes Aránzazu, Gobernadora del Departamento de Risaralda, a la doctora Martha Elena Bedoya Rueda, Alcaldesa de Pereira y al excelentísimo monseñor Tulio Duque Gutiérrez, Obispo de la Diócesis de Pereira a quienes en esta sesión académica tendremos el honor de recibir.

El discurso de orden en esta sesión solemne estará a cargo del Señor Presidente Ejecutivo del “capítulo de Risaralda” teniente coronel Luis Eduardo Altamar Valdivia, con el tema “Crónica sobre la creación del Departamento de Policía Risaralda”.

La sesión solemne tuvo lugar en el salón Opirama del hotel Melía, de la querendona ciudad de Pereira.

CAPÍTULO VALLE DEL CAUCA (Reactivación 15 de febrero de 2002)

La creación del capítulo de historia del Valle del Cauca se debe al entusiasmo y dedicación de un eminente y distinguido oficial de la Policía Nacional, amante del arte, del periodismo, la literatura, la historia y de la cultura en general, que, siendo comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali y a la vez, Vicepresidente de la Academia de Historia de la Policía Nacional, se dio a esta encomiable tarea. Él es el señor brigadier general Guillermo León Diettes Pérez, que hoy nos acompaña y quien, por encargo de la Junta Directiva Nacional, el día 15 de septiembre de 1993, dio posesión al Presidente honorario, el señor general (r) Deogracias Fonseca Espinosa Exdirector de la Policía Nacional y ex presidente de la República; al Presidente Ejecutivo teniente coronel Hernando Grisales Ramírez y demás miembros del capítulo.

Después de varios años de inactividad, debido a circunstancias que no es preciso analizar, este capítulo renace gracias al tesón y empeño de uno de sus fundadores el señor teniente coronel (r) Hernando Grisales Ramírez, enamorado como ninguno de su profesión de policía, quien con devoción y cariño durante varios lustros ha venido acompañando, asesorando y sirviendo a la causa policial y a quienes dirigen los destinos institucionales en esta noble región de Colombia. Él, con su inteligencia y amor por la historia policial, para fortuna nuestra, regirá una vez más los destinos de este capítulo como presidente ejecutivo.

Es reconfortante para nuestra academia, que la junta directiva del capítulo Valle del Cauca esté presidida por su propio comandante, como Presidente honorario, el señor brigadier general Heliodoro Antonio Alfonso Roa, distinguido oficial, de amplia trayectoria profesional y de excelentes ejecutorias, que como conecedor de nuestra propia historia será un baluarte importante en su consolidación y desarrollo. En igual forma la vinculación entusiasta y ejecutiva del señor Coronel Javier Darío Pareja Cardona como Vicepresidente, le dan al capítulo la importancia y fortaleza que merece. Ellos junto con el señor teniente coronel Grisales Ramírez, apoyados por un distinguido grupo de policiales y otras personalidades académicas de esta acogedora ciudad Santiago de Cali, se reunieron para conformar la Junta Directiva del “Capítulo Valle del Cauca”, que queda integrada así:

Presidente honorario	Brigadier General Heliodoro Antonio Alfonso Roa
Presidente ejecutivo	Teniente Coronel Hernando Grisales Ramírez
Vicepresidente	Coronel Javier Pareja Cardona
Secretario	Intendente Ana Luisa Palacios
Tesorero	Doctor Álvaro Trujillo Gutiérrez
Fiscal	Doctor Roberto Alfonso Castillo
Primer Vocal	Mayor Elías Forero Zambrano
Segundo Vocal	Doctor Carlos Calero Mercado
Tercer Vocal	Señor Marco Fidel Chávez

Según acta No. 001 de fecha 22 de noviembre de 2001, documento original que reposa en la secretaría de nuestra academia.

MIEMBROS HONORARIOS CAPÍTULO VALLE DEL CAUCA

Como un homenaje y reconocimiento a las calidades ciudadanas y de servicio a la comunidad y a la Policía Nacional, la Academia Colombiana de Historia Policial decidió por unanimidad nombrar como miembros honorarios a las siguientes personalidades: doctor Germán Villegas Villegas, Gobernador del Departamento, doctor John Maro Rodríguez Flórez, Alcalde Santiago de Cali, excelentísimo monseñor Isaías Duarte Cancino, Obispo de Santiago de Cali, mayor general Deogracias Fonseca Espinosa, ex presidente de la República, y teniente coronel Gladys Amparo Guevara Díaz, Directora de la Escuela Simón Bolívar de la ciudad de Tuluá.

Para el discurso de orden en esta sesión solemne se designó al señor Presidente Ejecutivo del “capítulo del Valle del Cauca” teniente coronel (r) Hernando Grisales Ramírez con el tema “*Reminiscencias vallecaucanas y cien años de historia policial*”; el solemne acto tuvo lugar en el auditorio del comando de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

Antes de finalizar mi intervención, deseo pedirles un minuto de silencio y reflexión como homenaje a los miles de policías colombianos que en cumplimiento del más sagrado deber, han ofrendado su vida, su sangre y aún su libertad en aras de la paz, al igual que por nuestro ilustre miembro fundador, el doctor Rodrigo Escobar Navia, quien con su inteligencia y extraordinarias calidades humanas y culturales orientó nuestra Academia.

Con el convencimiento de que los capítulos Caldas, Risaralda y Valle del Cauca brillarán con luz propia y serán un faro permanente que iluminará la Academia de Historia Policial, la presidencia felicita a sus distinguidos integrantes y los invita a que con sus estudios e investigaciones revivan los acontecimientos que marcaron nuestra pasada y reciente historia y a rendir homenaje a sus mártires y héroes quienes lo entregaron todo por la libertad, la paz y la democracia.

Muchas gracias.

Imprenta Fondo Rotatorio de la Policía
Teléfonos: 270 5521 – 564 0788